

Informe de  
**Rendición  
de Cuentas | 2019**



MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES  
Y MOVILIDAD HUMANA

José Valencia  
**Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana**

Andrés Terán  
**Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración Regional y Cooperación Internacional  
(junio 2018-octubre 2020)**

Cristian Espinosa  
**Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración Regional y Cooperación Internacional  
(octubre 2020-a la fecha)**

Santiago Chávez  
**Viceministro de Movilidad Humana (junio 2018-agosto 2019)**

Carlos Alberto Velástegui  
**Viceministro de Movilidad Humana (agosto 2019-a la fecha)**

Diseño gráfico y diagramación  
**Dirección de Comunicación Social**

**Comité de redacción:**

Emb. José María Borja, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica  
Min. Andrés Montalvo, por el Viceministerio de Relaciones Exteriores, Integración Regional y Cooperación  
Emb. Marcelo Vásquez, por el Viceministerio de Movilidad Humana  
Natalia Arias Rendón, por el Despacho del Canciller

**Edición y selección fotográfica:**

Alejandra Adoum  
Natalia Arias Rendón  
Patricia Borja

**Archivos fotográficos:**

Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados: ACNUR  
Cancillería Colombia: CC  
Cancillería Ecuador: CE  
Delegación de la Unión Europea en Ecuador: AUE  
Departamento de Estado de los Estados Unidos: USDS  
Diario El Comercio: EC  
El Telégrafo: ET  
Fundación Guayasamín: FG  
José Valencia: AJV  
Ministerio de Gobierno: MG  
Ministerio de la Producción: MP  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina: AMREC  
Organización de las Naciones Unidas: UN  
Organización para la prohibición de armas químicas: OPCW.  
Prefectura de Imbabura: PI  
Presidencia de la República de Ecuador: PRE  
Secretaría General de Comunicación: SEGCOM

## **Presentación**

## **Capítulo 1** **Política exterior**

### **Relaciones vecinales**

Colombia  
Perú

### **Soberanía**

Ampliación de la plataforma continental  
Protección de la Reserva Marina de Galápagos

### **Relaciones bilaterales en América latina**

Argentina  
Bolivia  
Brasil  
Chile  
Costa Rica  
Cuba  
El Salvador  
Guatemala  
Honduras  
México  
Nicaragua  
Panamá  
Venezuela

### **Integración regional**

Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)  
Comunidad Andina (CAN)  
Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur)  
Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac)  
Unión de Naciones de Suramérica (Unasur)

### **Relaciones bilaterales con Europa y América del Norte**

Alemania  
Austria  
Bélgica  
Canadá  
España  
Estados Unidos de América  
Francia  
Georgia  
Hungría  
Italia  
Luxemburgo  
Países Bajos  
Reino Unido  
Rusia  
Orden de Malta  
Suiza  
Ucrania  
Unión Europea

## **Relaciones bilaterales con África, Asia y Oceanía**

Australia  
Catar  
China  
India  
Islas Marshall  
Japón  
Marruecos  
Nueva Zelanda  
Palestina  
República de Corea  
Turquía  
Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este

## **Fortalecimiento del multilateralismo**

Sistema de Naciones Unidas  
Derechos humanos y paz  
Sistema interamericano  
Cambio climático y desarrollo sostenible  
Transparencia y lucha contra la corrupción  
Paz y seguridad internacional  
Otros foros  
Candidaturas ecuatorianas a organismos internacionales

## **Cooperación internacional**

Cooperación bilateral y multilateral  
Convenios con organizaciones no gubernamentales extranjeras  
Mejoramiento de capacidades

## **Promoción del comercio y las inversiones**

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico  
Alianza del Pacífico (AP)  
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)  
Tratados Bilaterales de Inversión  
Organización Mundial de Comercio (OMC)  
Acciones de política exterior para proteger los mercados ecuatorianos

## **Capítulo 2** **Movilidad humana**

### **Políticas para la movilidad humana**

Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana  
Mesa Nacional de Movilidad Humana  
Actividades por el Día Internacional del Migrante  
Proceso de Reforma a la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH)

### **Mejoramiento de los servicios migratorios y consulares**

Servicios migratorios y consulares

### **Protección a migrantes extranjeros en el Ecuador**

Implementación del Plan de Acción del Proceso de Quito  
Protección internacional a refugiados

## **Atención a migrantes retornados**

### **Atención a ecuatorianos en el exterior**

Servicios a la comunidad ecuatoriana en el extranjero  
Trata y tráfico de personas y prevención de la migración riesgosa  
Asistencia en el exterior a compatriotas en situación de vulnerabilidad.

## **Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD)**

## **Capítulo 3** **El Ministerio**

### **Fortalecimiento institucional**

Reapertura de la Academia Diplomática del Ecuador  
Nueva estructura orgánica institucional

### **Eficiencia institucional**

Manejo del talento humano  
Optimización del personal  
Capacitación del servicio exterior  
Proceso de calificación – ascensos  
Protocolo de prevención del acoso sexual

### **Ejecución del presupuesto institucional**

Administración de bienes inmuebles

### **Fortalecimiento del proceso de planificación institucional**

### **Diplomacia cultural**

### **Informes a la ciudadanía**

### **Coordinación al interior del Gobierno nacional**

Participación en gabinetes sectoriales  
Comparecencias ante la Asamblea Nacional



Durante 2019 continuó la consolidación del giro en la política exterior del Ecuador que la Cancillería impulsó bajo las directrices presidenciales, al iniciar mi gestión en junio de 2018. Fue un año en el que se concretaron cambios en el enfoque y métodos de la relación del país con el entorno internacional. Fue también un año de fortalecimiento de la organización ministerial y de recuperación de la institucionalidad en la gestión de las relaciones exteriores. La Academia Diplomática se reconstituyó a lo largo del año, recuperando inclusive su sede tradicional en la casa del ex presidente Galo Plaza, y convocó al primer concurso público para terceros secretarios de la nueva era.

Con un enfoque pragmático de las relaciones internacionales, sustentado en los principios de política exterior que proclama la Constitución, se impulsaron los vínculos bilaterales con socios estratégicos de diversas regiones del mundo y se recompusieron los lazos que se habían deteriorado en el pasado. Una diplomacia activa, profesional y transparente se puso al servicio de estas metas.

Ecuador prestó particular atención a los procesos de integración. La Comunidad Andina, que en 2019 celebró los 50 años de su creación, vive un momento de renovada gestión con la elección de su nuevo Secretario General y se ha orientado a la consolidación de los regímenes comerciales vigentes y la ampliación de su agenda de decisiones a iniciativas que tengan un directo impacto positivo en la ciudadanía.

La Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), por el contrario, no alcanzó consenso para la designación del nuevo secretario, perdió la adhesión de más de la mitad de su membresía y vio totalmente paralizadas sus actividades. Pese a los esfuerzos del Ecuador y otras naciones por forjar entendimientos, se llegó a un callejón sin salida. En 2019, Ecuador se sumaría a otros países en la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión, que luego obtuvo la aprobación legislativa correspondiente. De acuerdo a los plazos del Tratado Constitutivo, seis meses después, en mayo de 2020, el Ecuador dejará de ser miembro y, por tanto, sede de la organización.

Para llenar el espacio que no pudo consolidar la Unasur con una entidad integracionista sudamericana de nuevo estilo, alejada de

distorsiones ideológicas, recargas burocráticas y con un formato institucional dinámico, Ecuador participó en la concepción y constitución del Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur). El Foro se presentó en la cumbre presidencial de Santiago de Chile (marzo de 2019) y su carta constitutiva fue adoptada en la reunión de cancilleres mantenida con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el mes de septiembre. Los primeros pasos de Prosur demuestran la efectividad de su diseño y pertinencia de propósitos: en 2020, durante la pandemia, la organización mantendría tres cumbres de jefes de Estado, reuniones de ministros y otras actividades para propiciar una coordinación regional ante la emergencia sanitaria.

La perspectiva de adhesión del Ecuador a la Alianza del Pacífico recibió un impulso sustantivo con la declaración de los Jefes de Estado de la organización en la cumbre presidencial de Lima (julio de 2019), invitando al Ecuador a convertirse en miembro pleno de la Alianza a través de negociaciones con los Estados que la integran. De inmediato, y en coordinación con el Ministerio de la Producción y Comercio Exterior, se organizaron contactos con contrapartes de la Alianza y, hacia fines del año, restan solamente por concertar acuerdos con México para materializar en 2020 el ingreso ecuatoriano. La integración en la Alianza del Pacífico ofrece positivos prospectos en la política de proyectar al Ecuador hacia la Cuenca del Pacífico no solo en el ámbito económico-comercial sino en otros renglones que abarca la agenda de la organización.

El Ecuador cumplió durante 2019 con los compromisos que se derivan de los instrumentos de derechos humanos de los cuales es Estado parte. Invitó a visitas oficiales a los mecanismos especiales que se describen en este informe y relanzó la plataforma informática SIDERECHOS, que pone a disposición de la ciudadanía datos oportunos, claros y transparentes sobre los instrumentos suscritos por el país y los informes entregados a los órganos de Naciones Unidas.

En octubre de 2019, el país vivió momentos críticos cuando protestas sociales derivaron en inusitados actos de violencia y ataques contra la institucionalidad democrática. La gestión de la Cancillería y de las misiones diplomáticas promovió la solidaridad internacional con el

gobierno legítimamente constituido. El canciller José Valencia intervino la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, el 15 de octubre, que aprobó por unanimidad una declaración en defensa de la democracia y la paz social en el Ecuador.

En abril de 2019, el Ecuador resolvió dar por terminado el asilo diplomático concedido al señor Julián Assange en 2012. La decisión se tomó con estricto apego al derecho internacional, en especial a las convenciones americanas sobre el asilo diplomático y a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, luego de que el asilado no se ajustara a los protocolos de convivencia establecidos por el Estado ecuatoriano, emitiera amenazas y falsas acusaciones contra funcionarios ecuatorianos y exhibiera una conducta de irrespeto al país. El 11 de abril, la Asamblea Nacional se pronunció en respaldo a la decisión del Ejecutivo.

Como integrante del Grupo Internacional de Contacto (GIC) –conformado también por países de la Unión Europea, México, Uruguay y Bolivia–, el Ecuador abogó por una salida a la crisis de Venezuela de manera pacífica, democrática y ajustada al respeto a los derechos humanos, a través de elecciones libres con la participación de todos los venezolanos y con una veeduría internacional independiente. Ecuador fue también invitado y concurrió como observador a reuniones del Grupo de Lima.

La posición del Ecuador con respecto a la crisis de Venezuela se deriva no solo de la hermandad histórica con ese país sino también de la aplicación de la Doctrina Roldós en materia de derechos humanos y de la urgente necesidad de resolver una situación crítica que ha provocado un éxodo masivo de venezolanos, casi 5 millones de personas, a los países de la región. Ecuador ha desplegado grandes esfuerzos para atender la masiva llegada de casi 400 mil migrantes venezolanos a territorio ecuatoriano. Si bien las corrientes migratorias producen, según estudios especializados, beneficios a largo plazo en las naciones de acogida, a corto plazo pueden producir desequilibrios importantes en un país como el Ecuador, que atraviesa por un momento económico difícil y, por ello, tiene un mercado laboral restringido.

Para gestionar recursos internacionales que apoyen los esfuerzos del Estado ecuatoriano

para integrar a los migrantes venezolanos, la Cancillería desplegó esfuerzos de cooperación bilateral y multilateral. Participó, por ejemplo, en la Conferencia Internacional de Bruselas (octubre de 2019), antesala de la conferencia de donantes de mayo de 2020 y, en septiembre de 2019, gestionó la incorporación del Ecuador al mecanismo Global Financial Facility, del Banco Mundial, que facilita fondos para atender necesidades de los Estados que enfrentan crisis migratorias.

Por iniciativa del Ecuador, países sudamericanos dieron inicio en 2018 al denominado Proceso de Quito, acción regional para coordinar temas de la movilidad humana venezolana. El Proceso fue reconocido como una positiva muestra de cooperación Sur-Sur durante la II Conferencia de Alto Nivel de la ONU sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA). En cumplimiento de los compromisos del Proceso de Quito, el Ecuador estableció en noviembre de 2019 la Visa humanitaria, programa para ordenar los movimientos migratorios, tornarlos seguros y regularizar a decenas de miles de ciudadanos venezolanos que han elegido al Ecuador como país de acogida.

Durante 2019, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana se propuso mejorar los servicios consulares y migratorios, ampliando y fortaleciendo los mecanismos virtuales con el propósito de simplificar la atención a los usuarios. No solo la Visa humanitaria sino también otros trámites de visado y actuaciones consulares se realizan en gran medida línea, siguiendo una política que continuará en 2020 con el objetivo de que, hacia fines del próximo año, más del 85% de los servicios ciudadanos se puedan realizar íntegramente por internet.

La Cancillería cumplió con el país durante 2019. Gestionó con transparencia y pragmatismo la política exterior del Ecuador. Con ajuste a los principios de la Constitución que rigen su política exterior, promovió la paz y seguridad internacionales, la vigencia del derecho internacional, los valores de la democracia representativa y los derechos humanos, y alentó los procesos de integración de los que el país forma parte o aspira a sumarse.

**José Valencia**

Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

# Política Exterior



Desde su inicio, el gobierno del presidente Lenín Moreno imprimió un giro renovado a la política exterior del Ecuador. De una gestión marcada por condicionamientos ideológicos y partidistas, por la división de contrapartes según afinidades y convicciones políticas, se transitó hacia un enfoque guiado por los principios del derecho internacional y por el interés nacional, por una apertura a todos los países y regiones, fortaleciendo los vínculos bilaterales y multilaterales sin exclusiones.

La reinserción del Ecuador bajo tales parámetros se refleja en la intensa agenda internacional que cumplieron las principales autoridades del país durante 2019. La del presidente de la República (véase el Cuadro 1) incluye 24 actividades, de las cuales 8 tuvieron lugar en territorio ecuatoriano. En 16 ocasiones el presidente se desplazó al exterior para participar en reuniones de organismos multilaterales o en citas y ceremonias bilaterales.

El presidente de la República encabezó la delegación del país en eventos internacionales

de especial relevancia como la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno, y la XXV Conferencia sobre Cambio Climático (COP 25). Estuvo también presente en citas presidenciales para impulsar iniciativas de integración regional -como en la conmemoración de los 50 años de la Comunidad Andina o el lanzamiento de Prosur- y para abrir el camino a la adhesión del país a un importante mecanismo de integración comercial, como la Alianza del Pacífico. La presencia del presidente en citas como la Reunión del Foro Económico de Davos fue una clara muestra de la reincorporación del Ecuador a los principales espacios mundiales de concertación y diálogo político y económico.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana tuvo a su cargo la coordinación sustantiva y logística de los desplazamientos del jefe de Estado, y con posterioridad aportó a la implementación de las decisiones de política exterior emanada de los mismos y al seguimiento de los compromisos adquiridos durante las visitas oficiales.

**Cuadro 1: Agenda internacional del presidente de la República**

| No. | Evento                                                                    | Lugar             | Fecha            |
|-----|---------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| 1.  | Transmisión de mando presidencial en Brasil (VP)*                         | Brasilia          | 1 de enero       |
| 2.  | 49ª Reunión anual del Foro Económico Mundial                              | Davos             | 21 a 24 de enero |
| 3.  | Visita oficial del presidente de la República Federal de Alemania         | Quito             | 13 de febrero    |
| 4.  | Cumbre Presidencial de Prosur                                             | Santiago de Chile | 22 de marzo      |
| 5.  | Visita de trabajo a la OEA y al Banco Mundial                             | Washington, D.C.  | 14 a 17 de abril |
| 6.  | Visita oficial del primer ministro de la República de Corea               | Quito             | 7 de mayo        |
| 7.  | Consejo Presidencial Andino (Comunidad Andina)                            | Lima              | 26 de mayo       |
| 8.  | Transmisión de mando presidencial en El Salvador (VP)*                    | San Salvador      | 1 de junio       |
| 9.  | V Consejo Interministerial Binacional y visita oficial presidencial       | Santiago de Chile | 5 y 6 de mayo    |
| 10. | Visita oficial del vicepresidente de Guatemala (VP)*                      | Quito             | 27 de junio      |
| 11. | Cumbre de la Alianza del Pacífico                                         | Lima              | 5 y 6 de julio   |
| 12. | Visita oficial a Italia                                                   | Roma              | 10 de julio      |
| 13. | Visita oficial a Francia                                                  | París             | 11 de julio      |
| 14. | Visita de trabajo a los Países Bajos                                      | La Haya           | 12 de julio      |
| 15. | Visita de trabajo del ministro para Europa y las Américas del Reino Unido | Quito             | 15 de julio      |
| 16. | Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID                      | Guayaquil         | 16 y 17 de julio |
| 17. | Visita de trabajo del Secretario de Estado de Estados Unidos              | Guayaquil         | 20 de julio      |
| 18. | Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Región Amazónica           | Leticia           | 6 de septiembre  |
| 19. | V Encuentro Iberoamericano sobre la Alianza del Pacífico                  | Quito             | 9 de septiembre  |

|     |                                                                                        |            |                       |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------|
| 20. | 74° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU)           | Nueva York | 23 a 27 de septiembre |
| 21. | Encuentro Presidencial y XIII Gabinete Binacional Ecuador-Perú                         | Tumbes     | 7 de noviembre        |
| 22. | 174° Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos             | Quito      | 8 de noviembre        |
| 23. | Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno y XXV Conferencia sobre Cambio Climático (COP 25) | Madrid     | 2 de diciembre        |
| 24. | Encuentro Presidencial y VIII Gabinete Binacional Ecuador-Colombia                     | Cali       | 11 de diciembre       |

\*Asistió el vicepresidente Otto Sonnenholzner en delegación del presidente de la República.

**Fuente:** Unidad de Agenda Internacional de la Coordinación General de Gabinete Ministerial.

**Elaboración:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

La agenda internacional del canciller José Valencia (véase el Cuadro 2) incluye, además de las actividades que desarrolló como parte de comitivas oficiales junto al presidente de la República, diez viajes al exterior y tres programas de trabajo en el país.

Destacan actividades en conexión con la crisis política venezolana, el flujo masivo de nacionales venezolanos al Ecuador y dentro de la región y sus gestiones con autoridades europeas para obtener la exención del visado Schengen para estancias de corta duración para ciudadanos ecuatorianos.

La presencia del canciller en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA) aportó

a la defensa de la democracia en el Ecuador durante los eventos violentos de octubre de 2019. El canciller expuso los motivos —sustentados en informes técnicos de varias instituciones especializadas, entre ellas el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)— que llevaron al Gobierno nacional a adoptar la medida de suspender el subsidio a los combustibles fósiles y presentó evidencias de las amenazas que experimentó el orden democrático y de los atentados contra la paz y la seguridad ciudadana perpetrados en esos días. Como fruto de su exposición, el Consejo Permanente de la OEA adoptó por unanimidad una declaración de respaldo a la continuidad y mantenimiento del orden democrático en nuestro país.

**Cuadro 2: Agenda internacional del canciller**

| No. | Evento                                                                                                   | Lugar                                      | Fecha                          |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------|
| 1.  | Visita de trabajo con autoridades de la Unión Europea                                                    | Bruselas, Bélgica                          | 28 y 29 de enero               |
| 2.  | Reunión bilateral con el ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina                          | Buenos Aires, Argentina                    | 19 de marzo                    |
| 3.  | II Conferencia de Alto Nivel de la ONU sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA)                               | Buenos Aires, Argentina                    | 20 y 21 de marzo               |
| 4.  | II Reunión Ministerial del Grupo Internacional de Contacto (GIC)                                         | Quito                                      | 28 de marzo                    |
| 5.  | Visita de trabajo del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España | Quito                                      | 29 de marzo                    |
| 6.  | III Reunión Ministerial del Grupo Internacional de Contacto (GIC)                                        | San José, Costa Rica                       | 6 y 7 de mayo                  |
| 7.  | Iniciativa para América Latina y el Caribe y Foro de Cara al Futuro                                      | Berlín                                     | 28 de mayo                     |
| 8.  | 49ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)                                      | Medellín, Colombia                         | 26 a 28 de junio               |
| 9.  | Visita de trabajo del ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Palestina                       | Quito                                      | 23 de julio                    |
| 10. | XX Edición del Seminario "¿Quo Vadis Europa?"                                                            | Santander, España                          | 26 y 27 de agosto              |
| 11. | Reunión del Consejo Permanente de la OEA                                                                 | Washington, EEUU                           | 15 de octubre                  |
| 12. | Ceremonia de entronización del Emperador Naruhito                                                        | Tokio, Japón                               | 22 de octubre                  |
| 13. | Conferencia Internacional de Solidaridad con Venezuela                                                   | Bruselas, Bélgica                          | 29 y 30 de octubre             |
| 14. | Visita a la República Popular China                                                                      | Shangai y Beijing, República Popular China | 30 de octubre a 1 de noviembre |

**Fuente:** Unidad de Agenda Internacional de la Coordinación General de Gabinete Ministerial.

**Elaboración:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

## Relaciones vecinales

Una de las prioridades de las relaciones exteriores del Ecuador es el fortalecimiento de los vínculos con sus países vecinos, Colombia y Perú. Su robustecimiento es fundamental para el cuidado de la frontera común y el bienestar de sus habitantes en los siguientes aspectos:

- Seguridad. La existencia de actividades ilegales y organizaciones delincuenciales vinculadas al tráfico de estupefacientes, la minería ilegal, el tráfico de personas, entre otros aspectos, constituyen una amenaza latente en las áreas de integración fronteriza.
- Movilidad humana. El incremento de flujos migratorios regulares y en situación de vulnerabilidad en las fronteras de América del Sur provocado por la crisis migratoria de Venezuela, ha generado fuertes presiones sociales, económicas, políticas y de seguridad.
- Infraestructura y conectividad. Las carencias y deficiencias en la infraestructura y la conectividad en la zona fronteriza constituyen limitaciones importantes que afectan las condiciones de vida de los habitantes y el desarrollo de las comunidades.
- Desarrollo socioeconómico. El mejoramiento de las condiciones de vida de la población ecuatoriana en las zonas de frontera es la mejor garantía de seguridad y de control del territorio.

Durante 2019, los principales avances registrados en las relaciones vecinales con Colombia y Perú fueron los siguientes:

### Colombia

La cercana cooperación y coordinación en las relaciones fronterizas con Colombia han sido fundamentales para gestionar un espacio binacional complejo y dinámico.

Durante 2019, la seguridad en la zona de integración binacional se fortaleció mediante el intercambio de información sobre operaciones de orden público en la frontera común y la situación actual de los riesgos y amenazas transnacionales en la región: minería ilegal, delitos en espacios acuáticos y su incidencia en la frontera binacional, narcotráfico, tráfico aéreo ilegal y alertas migratorias. Estos temas fueron abordados en la XLI reunión de la Comisión Binacional Fronteriza (Combifron) (Quito, 23 al 25 de abril).

En la reunión de viceministros del Eje de Seguridad y Defensa de Ecuador y Colombia (Quito, 29 de mayo), se suscribió el Plan Anual Binacional que recoge actividades y tareas en el ámbito del Plan de acción del Eje.

En el marco del tercer Comité Técnico y la primera Junta Directiva del Fondo de Desarrollo Fronterizo y de Reparación Social se aprobaron, en mayo, el Reglamento Operativo del Fondo y los documentos “Sistema de Puntajes para la Priorización” y “Lineamientos Generales para la Formulación de Proyectos Binacionales”. La Junta Directiva aprobó asimismo cinco proyectos de una primera generación, que al momento se hallan en etapa de actualización y reestructuración con el apoyo del BID. Además, se concertó el modelo de difusión del Fondo de Desarrollo Fronterizo y Reparación Social (septiembre de 2019), con miras a orientar la formulación de proyectos fronterizos binacionales, sobre la base del Reglamento Operativo. El Fondo financiará proyectos en las áreas de agricultura, educación, infraestructura y deportes.

En foros binacionales, el Ecuador reiteró su preocupación por las noticias sobre el posible reinicio de las fumigaciones aéreas en Colombia. Aunque dichas actividades dentro del territorio colombiano son inherentes al ejercicio de la soberanía del país vecino, es menester tomar precauciones para evitar efectos negativos indirectos en el medio ambiente y poblaciones fronterizas del Ecuador, atender las directrices técnicas especializadas y resolver eventuales discrepancias por la vía del diálogo, en el marco de los compromisos legales suscritos en la materia.

Al finalizar 2019, se realizó el Encuentro Presidencial y VIII Gabinete Binacional (Cali, 10 y 11 de diciembre) con la participación de las más altas autoridades de ambos países. Durante la reunión se pasó revista a los principales ejes de la relación bilateral y al cumplimiento de los compromisos binacionales establecidos en el Plan de Acción del anterior encuentro, en Quito, que alcanzó una ejecución del 80%. Los dos países concertaron un nuevo plan de trabajo, que establece un total de 74 compromisos, en 7 ejes de la relación bilateral. Entre los principales temas que se analizaron en Cali constan los relativos a seguridad; casos de doble registro de nacionalidad; personas privadas de la libertad; vehículos decomisados; comercio ilícito; educación; y la implementación del Convenio de Esmeraldas.

En el marco del Gabinete Ministerial se desarrolló una Reunión del Mecanismo 3+2 (Cali, 10 de diciembre) con la participación de los cancilleres, los ministros de Defensa de ambos países y un representante de la ministra de Gobierno del Ecuador. En el marco de este mecanismo, la más alta instancia de coordinación en políticas y acciones en materia de defensa y seguridad, se suscribió el Memorando de Entendimiento sobre



Mesa de Trabajo del Gabinete Binacional Ecuador Colombia (Cali, 2019). Foto: ET.

Cooperación en Defensa y Seguridad. El instrumento tiene como objetivo estructurar la cooperación que en los ámbitos que conciernen al Mecanismo.

### Perú

Las relaciones con Perú se fortalecieron y se desarrollaron de manera articulada durante 2019. Mecanismos como el Gabinete Binacional, la Comisión Binacional Fronteriza y las comisiones que los integran, presentaron resultados importantes.

En la XIX Reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas Antipersonal del Ecuador y del Perú (Quito, 22 de febrero) se anunció la conclusión del desminado humanitario de 12 áreas y del área de Tiwintza.

Durante la XIV reunión ordinaria de la Comisión Binacional Fronteriza (Lima, 15 y 16 mayo), se analizó en detalle los fenómenos delictivos en la zona de la frontera común y los resultados operacionales coordinadas en dicha área; se compartió información sobre minería ilegal y lucha contra el narcotráfico; y se establecieron acuerdos sobre la seguridad de la información en las comunicaciones.

Como parte de los compromisos bilaterales, se creó la Comisión Mixta de Lucha contra la Minería Ilegal, que está presidida por los vicecancilleres de ambos países e integrada por las instituciones vinculadas al tema. El acuerdo entró en vigor el 6 agosto y su objetivo es coordinar acciones para enfrentar este delito a través de mecanismos bilaterales y el contacto entre las autoridades de ambas naciones.

El Encuentro Presidencial y el XIII Gabinete Binacional (Tumbes, 6 y 7 de noviembre), que contó con la participación de las más altas autoridades de los dos

países, fue el evento más destacado de 2019 en el ámbito bilateral. Durante el encuentro se constató un nivel de ejecución del 82% con respecto a los compromisos establecidos en el Plan de Acción de Quito (sede de la reunión de 2018). En Tumbes, Ecuador y Perú acordaron un nuevo plan de trabajo para el 2019-2020, que integra un total de 67 compromisos en cinco ejes de la relación bilateral.

Entre los principales temas tratados en Tumbes constan la recuperación de la Cuenca del Puyango-Tumbes y las obras comunes en torno a esta cuenca, la consideración de un protocolo binacional de monitoreo del agua para las nueve cuencas transfronterizas, la definición del trazado para la construcción del Eje Vial 5, la construcción y operatividad de los Centros de Comercio y Navegación en Saramiriza y Pijuayal, la limpieza de los restos de explosivos de guerra en el área de Tiwintza; y la construcción de la vía carrozable que unirá Tiwintza con el sistema de carreteras del Ecuador.



Presidentes de Ecuador y Perú con sus gabinetes ministeriales en el XII Gabinete Binacional en Tumbes (noviembre 2019). Foto: CE

## Soberanía

### Ampliación de la plataforma continental

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 y en el Anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (Convemar), y en las Directrices Científicas de la Comisión del Límite de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas (CLPC), el Ecuador continuó ejecutando estudios para sustentar su propuesta de ampliación del límite exterior de la plataforma continental ecuatoriana más allá de las 200 millas náuticas. La reivindicación es posible gracias a la presencia de tres cordilleras submarinas que van desde las Galápagos hacia el continente sudamericano (Carnegie), Costa Rica (Coco) y la cuenca Asia Pacífico (Colón).

Con el fin de concretar la reivindicación de la plataforma continental extendida se requiere ejecutar, para cada una de las tres áreas asociadas a las cordilleras submarinas, estudios que cubran las siguientes fases: (i) adquisición (recabar datos a través de un buque oceanográfico) y procesamiento de datos; (ii) elaboración de informes y memorias técnicas; y (iii) presentación ante la CLPC.

El proceso en su integralidad está a cargo del Comité del Límite Exterior de la Plataforma Continental Ecuatoriana (Clepce) liderado por la Cancillería, que cuenta con un Subcomité Técnico, Jurídico y de Difusión.

Durante 2019, el Ecuador avanzó en la elaboración del primer informe técnico que se presentará en forma conjunta con Costa Rica, en 2020.

### Protección de la Reserva Marina de Galápagos

Frente a las amenazas que ponen en riesgo a la Reserva Marina de Galápagos, el MREMH emprendió acciones para el fortalecimiento de su protección desde el ámbito de la política exterior, mediante las siguientes estrategias: (i) reactivar el Comité Interinstitucional del Mar (CIM); (ii) realizar gestiones con organismos internacionales competentes para movilizar al mundo en la protección de ese Patrimonio de la Humanidad; y (iii) dar seguimiento a la aplicación de convenios relacionados con la eliminación de la pesca ilegal, mediante gestiones ante los países involucrados en la temática.

En 2019, se concretaron los siguientes avances:

- Declaración en la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio de Basilea sobre la presencia de basura marina y microplásticos en Galápagos.
- En mayo se remitió al Ejecutivo un proyecto de Decreto para la reestructuración del Comité

Interinstitucional del Mar, con el fin de reactivar este organismo del Estado que permite la articulación de las acciones para la protección de la Reserva Marina de Galápagos.

- En junio se propuso a los Estados Miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) la adopción de una declaración sobre la pesca de distancia, que flotas que proceden de otros continentes desarrollan en las inmediaciones de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de los países de la región, tal como se hizo en octubre de 2017.

Además, durante la XVII reunión del Comité Interinstitucional del Mar (Quito, 28 de noviembre), en coordinación con el Ministerio de Defensa se definió la reestructuración del Comité, cuya presidencia estará a cargo de la Cancillería. Al efecto se elaboró el proyecto de Decreto Ejecutivo que adoptará la nueva estructura.

## Relaciones bilaterales en América Latina

A continuación, se presentan hitos importantes de la relación del Ecuador con varios países de la región, que se alcanzaron en el transcurso de 2019.

### Argentina

Ecuador y Argentina avanzaron en el fortalecimiento de su relación bilateral en la III Reunión de Consultas Políticas, a nivel de vicescancilleres, que se realizó en Buenos Aires el 21 de mayo de 2019. En el encuentro se abordaron temas centrales de la agenda bilateral, regional y multilateral, como asuntos consulares y migratorios, cooperación binacional, relaciones económicas y comerciales, seguridad y combate del narcotráfico, y transparencia y lucha contra la corrupción.

El 10 de diciembre, el presidente Alberto Fernández asumió el mando, evento en el que Ecuador estuvo representado por su embajador en Buenos Aires.

### Bolivia

A finales de enero de 2019, se conoció informalmente que la ex asambleísta Sofía Espín y el ex superintendente de Comunicación Carlos Ochoa viajaron a Bolivia con el propósito de solicitar asilo político y así evitar la acción de la justicia ecuatoriana en los procesos abiertos en su contra. El 1 de febrero, el gobierno ecuatoriano envió información a Bolivia, a requerimiento de las autoridades judiciales, en la que describía la situación legal de las dos personas y se desmentía que hubiera la persecución política que ellos alegaban.

Con respecto a la impugnación a la legalidad del proceso electoral boliviano, en noviembre de 2019, el Ecuador se pronunció junto con 14 países de la Organización de Estados Americanos por la realización de nuevas elecciones en ese país, en el menor plazo posible. El anuncio se hizo eco de informes de observadores electorales de la OEA y de otras misiones independientes que encontraron serias irregularidades en los comicios. Con respecto a la situación en Bolivia y los incidentes que se produjeron luego de la fallida elección, Ecuador comprometió su apoyo para “el pronto restablecimiento de la paz, en un clima de respeto de los derechos humanos”.

## **Brasil**

El año 2019 dio inicio con la asunción del mando presidencial (Brasilia, 1 de enero) por parte del señor Jair Bolsonaro, y al que asistieron en representación del país el vicepresidente Otto Sonnenholzner y el canciller Valencia.

Durante 2019, el Ecuador y Brasil negociaron con éxito un Acuerdo de Cooperación y de Facilitación de Inversiones. El documento fue suscrito por los cancilleres José Valencia y Ernesto Araújo el 25 de septiembre, en Nueva York, con ocasión de la sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas. En el encuentro se abordaron, además, temas de relaciones bilaterales, comercio, estado de los incendios en la Amazonía y la situación de Venezuela.

Gracias a las gestiones realizadas por la embajada del Ecuador en Brasil, a fines de 2019 se concretó la donación de medicamentos antirretrovirales (600 mil comprimidos de Darunavir de 600 mg y 9 mil comprimidos de Tenofovir de 300 mg), empleados para el tratamiento de pacientes con VIH. Los medicamentos serán administrados en el país por el Ministerio de Salud Pública.

## **Chile**

El Ecuador y Chile mantienen una estrecha relación bilateral. A mediados de 2019 se realizó en Chile el Encuentro Presidencial y la reunión del V Consejo Interministerial Ecuador-Chile (Santiago, 5 y 6 de junio). Se adoptaron entonces la Declaración Presidencial de Santiago y el Plan de Acción, que contiene las matrices de 109 compromisos adoptados. Además, se firmaron 21 convenios, 19 de ellos a nivel interministerial en materia de comercio exterior, telecomunicaciones, minería, integración cultural, ambiente, derechos humanos, transparencia y lucha contra la corrupción, plataforma continental, defensa, movilidad humana, vivienda, infraestructura urbana, obras públicas, entre otros, y dos a nivel intergubernamental en materia de ciberseguridad y reconocimiento mutuo de licencias de conducir.

En la reunión de la Comisión Mixta entre Ecuador y Chile (15 de octubre), se aprobaron proyectos para el período 2019-2021 en temas de sostenibilidad ambiental, tecnologías, justicia, derechos y asistencia técnica a entidades públicas.

Durante los hechos violentos ocurridos en la República de Chile en octubre, Ecuador suscribió, junto con los países que integran el Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur), una Declaración de respaldo al gobierno del presidente Sebastián Piñera y a sus esfuerzos por recuperar la paz y el orden público en Chile, preservando el Estado de derecho, la democracia y el respeto de los derechos humanos.

## **Costa Rica**

El Ecuador y Costa Rica llevaron a cabo en Quito la III Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales a nivel de vicescancilleres (20 de agosto). En esa ocasión, se concertaron relevantes compromisos para el desarrollo de la relación binacional en los ámbitos comercial, ambiental, social, cooperación, movilidad humana, marítimos, política regional y multilateral, y fortalecimiento institucional. En lo relativo a este último tema, se suscribió el Convenio de Cooperación entre las Academias Diplomáticas de los dos países.

Ecuador y Costa Rica preparan la Primera Presentación Parcial Conjunta para la delimitación del límite exterior de sus respectivas plataformas continentales, más allá de las 200 millas marinas, en el área comprendida entre el flanco sureste de la cordillera submarina del Coco y el flanco norte de la cordillera submarina de Carnegie, conforme lo establece la Convención de las Naciones Unidas para el Derecho del Mar de 1982 (véase el capítulo sobre Soberanía, Ampliación de la plataforma continental, p. 17). El tema de interés de ambas naciones concierne a la ampliación de su plataforma submarina en línea con disposiciones de la Convención.

## **Cuba**

En el 2019 se ratificó, mediante Decreto Ejecutivo, el Primer Protocolo Modificadorio al Convenio de Cooperación y Mutuo Reconocimiento de Títulos Profesionales y Homologación de Estudios de Educación Superior entre el Ecuador y Cuba. Además, se concretó la suscripción de los siguientes instrumentos bilaterales:

- Convenio Marco entre la Secretaría de Gestión de Riesgos y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba.
- Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Educación y el Instituto de Ciencias Pedagógicas de Cuba.
- Acta de Prórroga del Convenio Marco suscrito

en 2016 entre la Universidad de las Artes (Uniartes) y la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano.

En noviembre, Ecuador comunicó a Cuba que no renovaría seis convenios de cooperación sobre servicios profesionales de salud. Consideraciones presupuestarias y la posibilidad de atender dichos servicios con médicos locales, determinaron la decisión tomada por nuestro país.

### **El Salvador**

El vicepresidente Otto Sonnenholzner y el canciller José Valencia, participaron el 1 de junio a la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial en que asumió la jefatura de Estado el señor Nayib Bukele.

### **Guatemala**

El vicepresidente de Guatemala, doctor Jafeth Cabrera, visitó oficialmente el Ecuador del 26 al 29 de junio. Durante su estadía en el país, se avanzaron en las negociaciones para la ampliación del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica, vigente desde 2013.

### **Honduras**

En noviembre se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU911 del Ecuador y el Sistema Nacional de Emergencias 911 de Honduras.

### **México**

En 2019, Ecuador inició la negociación de un tratado comercial con ese país, como parte del proceso de adhesión a la Alianza del Pacífico, de la que México es miembro.

Ni los ciudadanos ecuatorianos ni los mexicanos requieren de visado para los viajes de corta duración al otro país. Para aportar al incremento de los flujos de visitantes entre los dos países, la aerolínea mexicana Interjet inició operaciones con un vuelo inaugural, en la ruta México-Guayaquil, el 1 de octubre.

Con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, septiembre), los cancilleres del Ecuador y México se reunieron y abordaron diversos temas de la agenda bilateral, entre ellos asuntos sobre cooperación técnica, acuerdos comerciales y cuestiones políticas.

Una docena de ciudadanos ecuatorianos se alojaron en la embajada de México en Quito, luego de las violentas manifestaciones e intentos de minar el orden democrático ecuatoriano que se produjeron en octubre. A pesar que dichas personas no eran requeridas por la justicia y podrían circular o salir del

país a voluntad, el Ecuador respetó la decisión del gobierno mexicano de gestionar que salgan del país al amparo de su misión diplomática.

### **Nicaragua**

Ecuador mantuvo en la OEA su posición de condena de las violaciones de los derechos humanos suscitadas en Nicaragua (que causaron cientos de víctimas mortales en 2018) y el llamado a garantizar durante 2019 el pleno respeto de las garantías fundamentales de la población y a retomar el proceso de diálogo como única vía para resolver las diferencias políticas en un marco democrático.

### **Panamá**

El Gobierno nacional delegó al secretario general de la presidencia de la República, José Augusto, a los actos de posesión del señor Laurentino Cortizo, el 1 de julio de 2019. Durante 2019 se completó el proceso para que entre en vigencia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Sume 911 de Panamá y ECU 911 de del Ecuador.

### **Venezuela**

En enero, el presidente Moreno anunció el reconocimiento del señor Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela, en razón de las irregularidades que se produjeron en las elecciones de 2018 y fueron ampliamente documentadas. Ecuador se pronunció en ese sentido luego de la designación al señor Guaidó como presidente interino por parte de la Asamblea Nacional, función del Estado venezolano de indiscutida legitimidad democrática. El 30 de enero, el presidente Guaidó presentó ante el gobierno del Ecuador la solicitud formal de beneplácito para la designación del nuevo embajador venezolano en Ecuador, quien entregó en marzo las credenciales de estilo.

En varios foros y eventos, Ecuador expuso su posición con respecto a la crisis venezolana, que aboga por una salida pacífica, democrática, entre todos los venezolanos –sin exclusión alguna–, en un marco de respeto a los derechos humanos y regida por un órgano electoral independiente y bajo observación internacional:

- Votó a favor de la resolución del 10 de enero de 2019, de la Organización de Estados Americanos, de “no reconocer la legitimidad del periodo del régimen de Nicolás Maduro a partir del 10 de enero de 2019”.
- En el mismo organismo, se adhirió a la declaración presentada por Canadá el 24 de enero en nombre de 16 países que reconocieron y respaldaron al presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Juan Guaidó, tras asumir como presidente interino.

- Reiteró la posición ecuatoriana en la reunión del Consejo de Seguridad de la ONU, el 26 de enero.

El Ecuador es parte desde su conformación, en Montevideo (7 de febrero), del Grupo Internacional de Contacto (GIC) integrado inicialmente por Bolivia, Costa Rica, Uruguay y Ecuador —más México en calidad de observador— y por la Unión Europea y varios países de esa región. El Grupo tiene como propósito acompañar a una salida pacífica y democrática a la crisis venezolana a través de elecciones libres y apoyar la entrega de asistencia humanitaria cuando esta sea requerida y de acuerdo con las normas internacionales.

El 28 de marzo se realizó en Quito la II Reunión de Cancilleres del Grupo Internacional de Contacto para Venezuela. La reunión contó con la participación de la Alta Representante para Asuntos Exteriores de la Unión Europea, Federica Mogherini, y los cancilleres de España, Países Bajos, Portugal y Uruguay así como altos representantes de los otros estados del GIC. En la Declaración de Quito se subrayó la necesidad de restaurar la plena democracia y el orden constitucional en Venezuela de una manera pacífica, comenzando por respetar el mandato constitucional de la Asamblea Nacional democráticamente electa. El GIC enfatizó, asimismo, su firme rechazo al uso de la fuerza e instó a todas las partes a respetar la imparcialidad, neutralidad e independencia de la ayuda de las organizaciones humanitarias.

A lo largo de 2019, el Ecuador participó también, en calidad de observador, en varias reuniones del Grupo de Lima. En este espacio se reiteró el respaldo al presidente encargado Guaidó, la necesidad de apoyar a nivel regional una solución pacífica y democrática a la crisis, y la urgencia de apoyar la recuperación económica de Venezuela con un gobierno elegido democráticamente.

La integración regional constituye un objetivo fundamental del país, que la concibe como procesos interestatales que permiten unir fuerzas e implementar programas alrededor de propósitos comunes que buscan beneficios para la población de los Estados involucrados.

El Ecuador se ha propuesto fortalecer los organismos de integración regional viables y sustentados en procesos históricos, con énfasis en la Comunidad Andina (CAN), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el mecanismo de concertación política de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Además, el país impulsa el nuevo mecanismo de integración y diálogo, el Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur), que sucede a Unasur y toma distancia de condicionamientos ideológicos o partidistas. El Foro se concentra en alentar dinámicas que promuevan, a través de una acción concertada, el desarrollo, la democracia y del bienestar de los ciudadanos sudamericanos.

### Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)

La ALADI promueve la expansión de la integración de la región con el objetivo de asegurar su desarrollo económico y social, y de establecer en forma gradual y progresiva un mercado común latinoamericano. Durante la visita al Ecuador que efectuó el secretario general de la organización, del 18 al 21 de marzo, el Ecuador reiteró su apoyo a las iniciativas que impulsan una integración amplia regional y, en particular, a la ALADI como espacio de convergencia política y complementariedad.



I Reunión de Cancilleres del Grupo Internacional de Contacto en Montevideo (febrero 2019). Presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Seguridad, Federica Mogherini y canciller José Valencia, entre otras autoridades. Foto UE.



II Reunión de Cancilleres del Grupo Internacional de Contacto en Quito (marzo 2019). Foto: CE.



III Reunión de Cancilleres del Grupo Internacional de Contacto en San José (mayo 2019). Aparecen Carlos Alvarado, presidente de Costa Rica, Federica Mogherini, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Seguridad, y José Valencia, entre otros. Foto: UE.



Reunión del Grupo de Lima en Lima (mayo 2019). Aparecen los cancilleres de Perú, Colombia, Canadá, Chile, Costa Rica, Honduras y Panamá. Participó el canciller José Valencia como observador y miembro del Grupo Internacional de Contacto. Foto: EC.

Como producto de las gestiones realizadas por el país a lo largo de 2019, se aprobó la postulación del Ecuador para sede de la Expo Aladi. El evento se orienta a incrementar y fortalecer el comercio entre los 13 países miembros, a potenciar las oportunidades de sus empresas para crecer y aumentar su participación general en el mercado regional.

Ecuador utiliza los mecanismos de facilitación del comercio de la ALADI, como el Convenio de Pagos, e implementa varios proyectos de cooperación a través del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), relacionados con mercados y productos de interés para el país.

### Comunidad Andina (CAN)

La conmemoración de los 50 años de la creación de la CAN convocó, el 26 de mayo, en Lima, a los jefes de Estado de los cuatro países que la integran (Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia). Los presidentes emitieron una declaración de compromiso con el fortalecimiento del organismo y con el avance hacia la integración política, económica, de infraestructuras y de sus pueblos. Los mandatarios reconocieron indicadores que dan cuenta de la relevancia regional de la Comunidad Andina a 2019:

- Mercado de 110 millones de habitantes andinos.
- Zona de Libre Comercio con 8.902 millones de dólares de exportaciones intracomunitarias y su mayor dinamismo respecto del comercio con terceros países, así como el desarrollo de un mercado con valor agregado para manufacturas de media y alta tecnología.
- Mayor diversificación de las exportaciones intra andinas en comparación con aquellas exportaciones dirigidas hacia afuera del bloque.
- Ordenamiento jurídico andino que dota de seguridad jurídica a las operaciones de comercio y establece derechos en favor de los ciudadanos de la región.
- Libre circulación de ciudadanos andinos sin visado, para actividades turísticas y no remuneradas.
- Programas de desarrollo en zonas fronterizas y diversos planes andinos de salud.

Durante 2019, la CAN avanzó hacia la implementación del roaming andino, que facilitará las telecomunicaciones entre los ciudadanos de la región. También puso en marcha el Observatorio Andino para la Gestión de la Información Oficial en Materia de Mercurio, que brindará información sobre la contaminación causada por la minería ilegal. La Comunidad adelantó asimismo los trabajos sobre el Estatuto Migratorio Andino, que facilitará la libre circulación de los ciudadanos en la región.

En el marco del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA) y del Comité Andino de Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (CAMREL), se encuentran en elaboración tres Reglamentos de Interconexión Eléctrica (Operativo, Comercial y del Coordinador Regional), que se espera concluir en los meses venideros.

### Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur)



Encuentro de presidentes de América del Sur en el Palacio de la Moneda, Santiago de Chile (marzo de 2019). Aparecen: Argentina, Mauricio Macri; Brasil, Jair Bolsonaro; Colombia, Iván Duque; Ecuador, Lenín Moreno; Paraguay, Mario Abdo Benítez, y de Perú, Martín Vizcarra. Foto: PRE..

El Ecuador promovió en 2019 la creación del Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur). El organismo constituirá una instancia de diálogo y colaboración regional, que trabajará para el beneficio de los pueblos y lejos de posturas ideológicas.

La agenda de Prosur priorizará los ejes de infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate del crimen, así como prevención y manejo de desastres naturales. Bajo esta perspectiva se suscribió la Declaración Presidencial sobre la Renovación y el Fortalecimiento de la Integración de América del Sur, conjuntamente con Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Guyana, el 22 de marzo de 2019, en Santiago de Chile. La Cancillería participó activamente en la negociación del Acuerdo Marco del Foro.

Durante la Asamblea General de las Naciones Unidas (septiembre, Nueva York), el canciller José Valencia junto a los ministros de Relaciones Exteriores de los países que integran Prosur suscribieron la Declaración que dio paso al funcionamiento oficial del Foro. Se constituyeron al efecto Grupos de Trabajo Sectoriales en las seis áreas prioritarias: infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate del crimen, y prevención y gestión de desastres.

### Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac)

Durante 2019, la Celac promovió un proceso de reflexión sobre sus mecanismos y fines, con el propósito de alcanzar consensos de manera más adecuada y generar procesos de concertación interna y con terceros países, sobre la base de los intereses comunes primordiales de los países miembros.

El 21 de junio se realizó en Surinam la XXI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo Birregional Celac-UE para la coordinación y cooperación en materia de drogas. La reunión tuvo como propósito evaluar los intereses y objetivos comunes, en el ámbito de las relaciones birregionales, desde los enfoques de la prevención y el control de las sustancias ilícitas.

Al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la CELAC mantuvo su XVI Reunión de Cancilleres (Nueva York, 26 de septiembre), en la que se acordó que México asumiera la Presidencia Pro Tempore 2020-2021.

### Unión de Naciones de Suramérica (Unasur)

Por instrucción del presidente de la República, el 13 de marzo de 2019 el Ecuador suspendió la aplicación del Tratado Constitutivo de la Unasur y comunicó a los miembros del organismo su disposición de dejar de participar en todas las actividades, al tiempo de iniciar los procedimientos internos para la denuncia del tratado.

Ecuador realizó múltiples esfuerzos para revertir la profunda crisis en que se hallaba la Unasur, que no consiguió elegir un secretario general ni desarrollar actividades sustantivas por casi dos años. Las gestiones ecuatorianas y de otros países no rindieron frutos, ya que la mayoría de Estados miembros resolvieron mantenerse al margen de los trabajos de la Unión y no aportar contribuciones al presupuesto del organismo.

El 17 de septiembre, la Asamblea Nacional aprobó la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas por parte del Ecuador. El 30 del mismo mes, la Cancillería firmó el acta de entrega

de los bienes muebles proporcionados por Ecuador a la Secretaría General de la Unasur en el marco del Acuerdo de Uso de Bienes, suscrito entre las dos instituciones.

## Relaciones bilaterales con Europa y América del Norte



De izquierda a derecha: José Valencia con el secretario de Estado, Mike Pompeo, en el Departamento de Estado, en Washington DC. Con el rey de España, en Madrid. El vicecanciller Cristian Espinosa en un acto con Michael Grant, viceministro de Canadá. El presidente de Alemania Franz-Walter Steinmaier y su esposa Elke, durante su visita oficial a Ecuador. Fotos: USDS, CE, PRE

### Alemania

El presidente de la República Federal de Alemania, Frank Walter Steinmeier, realizó una visita oficial al Ecuador entre el 13 y el 15 de febrero, ocasión en la que se reunió con el presidente Lenin Moreno y cumplió una agenda de actividades en Quito y otros puntos del país. En el encuentro con el presidente ecuatoriano se abordó el estado de la cooperación bilateral y se reiteró el pedido a Alemania para apoyar la aspiración del Ecuador con miras a la supresión de la visa Schengen de corta duración para sus nacionales.

Alemania es una de las más importantes fuentes de recursos de cooperación para el Ecuador. En septiembre se suscribió un canje de notas que concreta la asignación de 19,4 millones de euros acordada durante la Reunión de Negociación de Cooperación para el Desarrollo entre Ecuador y Alemania, en octubre de 2018. Los recursos aportarán al Programa Nacional de Gestión de Biodiversidad y Recursos Hídricos (12,4 millones de euros) y al de Protección de la Biodiversidad en los Andes Tropicales de Ecuador (7 millones de euros).



Ponentes del seminario “Iniciativa para América Latina y el Caribe”, en Berlín (mayo 2019).

El 22 y 23 de octubre se realizó en Quito la Reunión Intergubernamental de Cooperación para el Desarrollo entre ambos países. En la actividad se analizó el avance de los programas y proyectos en ejecución y se adelantaron ideas sobre posibles proyectos en materia de medio ambiente, energía renovable, desarrollo urbano, género y agricultura que podrían aprobarse en la Reunión de Negociaciones Intergubernamentales de Cooperación para el Desarrollo que se realizará en el primer semestre de 2020.

Alemania ha entregado recursos para la atención de la crisis migratoria venezolana en el Ecuador. En mayo se suscribió el Proyecto de apoyo a comunidades de acogida de refugiados y migrantes en la frontera Ecuador-Colombia, por un monto de 3 millones de euros.

En el marco de la positiva relación bilateral que mantienen los dos países, por invitación del ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, Heiko Maas, el canciller José Valencia participó como ponente en el seminario “Iniciativa para América Latina y el Caribe”, realizada en Berlín el 28 de mayo. Asistieron al encuentro representantes de otros 28 países de la región, quienes abordaron temas de la agenda multilateral que convocan a Alemania y América Latina en materia de cambio climático y seguridad, cooperación científica, cooperación económica, digitalización, cultura y fortalecimiento de los derechos de las mujeres.

### **Austria**

Durante el año 2019 se gestionó la visita de parlamentarios austriacos al Ecuador y se trabajó en el establecimiento de un mecanismo de consultas políticas. El 3 de abril de 2019 el Parlamento austríaco ratificó la adhesión del Ecuador al Acuerdo Multipartes con la Unión Europea.

### **Bélgica**

El 15 de mayo se realizó en Bruselas la primera Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas con Bélgica a nivel de viceministros.

### **Canadá**

El Ecuador y Canadá mantuvieron diálogos bilaterales en Quito, con la presencia del viceministro adjunto para las Américas, Michael Grant (19 de junio). Se trataron temas de migración regional y, en especial, la migración venezolana en el Ecuador y el apoyo que nuestro país le ha brindado.

El inicio de operaciones de Air Canadá en la ruta Toronto-Quito-Toronto permitirá fortalecer los intercambios entre ambos países. El vuelo inaugural entre Toronto y Quito se realizó el 9 de diciembre y es resultado de la aplicación del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Ecuador y Canadá, ratificado el 13 de febrero de 2017, con el apoyo de otros entes públicos y privados, como el Aeropuerto Mariscal Sucre y el Municipio de Quito.

El 11 de septiembre la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), el Instituto de Fomento al Talento Humano de la República del Ecuador (IFTH) y el Consorcio de Universidades de Canadá (CALDO) suscribieron un nuevo convenio de cooperación internacional que reemplaza al suscrito en junio de 2014, con el objetivo de facilitar la participación en programas de educación superior y de investigación de estudiantes ecuatorianos en universidades miembros del Consorcio.

En el mismo ámbito, la Senescyt, el IFTH y la Universidad MacGill de Canadá suscribieron, en noviembre, un Convenio de Cooperación Internacional cuyo objetivo es el otorgamiento por parte de la Universidad de un programa de becas basado en una contribución equivalente al 100% de la matrícula y la colegiatura de estudiantes ecuatorianos de cuarto nivel que hayan obtenido becas de la Senescyt.

Canadá, en su calidad de miembro del Comité Directivo del Global Concessional Financing Facility (GCFF) presentó de manera oficial una carta solicitando al Banco Mundial la inclusión del Ecuador como País Beneficiario de Acogida del GCFF, el cual presta apoyo para el desarrollo, en términos concesionales, a países de ingresos medios afectados por crisis de refugiados alrededor del mundo. El 27 de septiembre el citado Comité Directivo aceptó dicha inclusión.

## **España**

Las relaciones diplomáticas entre el Ecuador y España han sido históricamente próximas, marcadas por la cercanía cultural, la pertenencia a la comunidad de la lengua española y la presencia de una importante comunidad de ecuatorianos migrantes que residen en el país europeo. Durante 2019, tuvieron lugar varias visitas de altas autoridades, se avanzó en las agendas bilaterales y se reafirmó el apoyo de España a la solicitud de revisar el requerimiento de visa Schengen de corta duración para los ecuatorianos.

Como resultado de la II Reunión de Consultas Políticas entre Ecuador y España, celebrada en Madrid el 4 de febrero, Ecuador firmó el Acuerdo Marco País de Cooperación con España. Este documento tiene una previsión presupuestaria de 50 millones de euros, de los cuales 16 millones son recursos no reembolsables, y determina los lineamientos de la cooperación española para el Ecuador con base en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021. Los principales sectores de cooperación según el Acuerdo Marco son:

1. desarrollo económico sostenible;
2. investigación, desarrollo e innovación;
3. igualdad e inclusión social; y
4. hábitat.

El ministro de Agricultura y Ganadería, Xavier Lazo, visitó España (del 22 de junio al 1 de julio) para intercambiar experiencias sobre irrigación y agricultura sostenible, en el marco del proyecto financiado por la Unión Europea y ejecutado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el eje de trabajo de la Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria Tecnificada.

El presidente Lenín Moreno encabezó la delegación ecuatoriana que asistió a la XXV Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que tuvo lugar en Madrid (2-15 de diciembre). En el marco de esta visita mantuvo reuniones con el Rey Felipe VI y con el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, con quienes examinó los temas de la agenda bilateral, destacándose el estado de la cooperación

y los intercambios comerciales entre los dos países. Se trató también el apoyo comprometido por España ante los organismos de la Unión Europea a la petición ecuatoriana de exención del visado Schengen de corta duración para los ciudadanos ecuatorianos.

Con el propósito de promover las inversiones, se realizó en Quito el Foro Empresarial Ecuador-España (9 y 10 septiembre), en el marco del V Encuentro Iberoamericano sobre la Alianza del Pacífico. El evento fue organizado por la Fundación Iberoamericana Empresarial y la Cámara de Industrias y Producción (CIP), y contó con la participación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, la Cámara Española de Comercio e Industria de Quito, la embajada de España en Ecuador y la embajada del Ecuador en España. Se trataron temas como la agenda digital común, movilidad de trabajadores, gobernabilidad, gobernanza corporativa, adopción de códigos comunes en materia comercial, promoción de seguros internacionales frente a catástrofes naturales, preservación del sistema jurídico iberoamericano, telecomunicaciones y vivienda de interés social.

## **Estados Unidos de América**

La revigorización de la relación bilateral con los Estados Unidos es una prioridad para el gobierno ecuatoriano, debido a la importancia de la alianza estratégica con ese país en el ámbito político-diplomático, de seguridad y defensa, económico-comercial, de movilidad humana y de cooperación para el desarrollo. El acercamiento bilateral experimentado a lo largo de 2018 y 2019, que cerró un periodo de congelamiento diplomático de casi diez años, se concretó en condiciones de independencia y pragmatismo, al margen de condicionamientos ideológicos o partidistas y priorizando los intereses del Ecuador para crear mejores oportunidades en aras del desarrollo del país y de su gente.

El 22 de mayo tuvo lugar el Diálogo Político Ampliado Bilateral entre Ecuador y los Estados Unidos, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en Quito. El encuentro estuvo presidido por el viceministro de Relaciones Exteriores, Integración Política y Cooperación Internacional, Andrés Terán, y el viceministro de Asuntos Políticos del Departamento de Estado, David Hale, quienes revisaron la relación bilateral, sus perspectivas futuras y temas de la agenda internacional global y regional. Al término de la reunión se suscribieron varios instrumentos que fortalecerán la relación bilateral en los ámbitos de la seguridad, la cooperación para el desarrollo, el comercio y los asuntos migratorios.

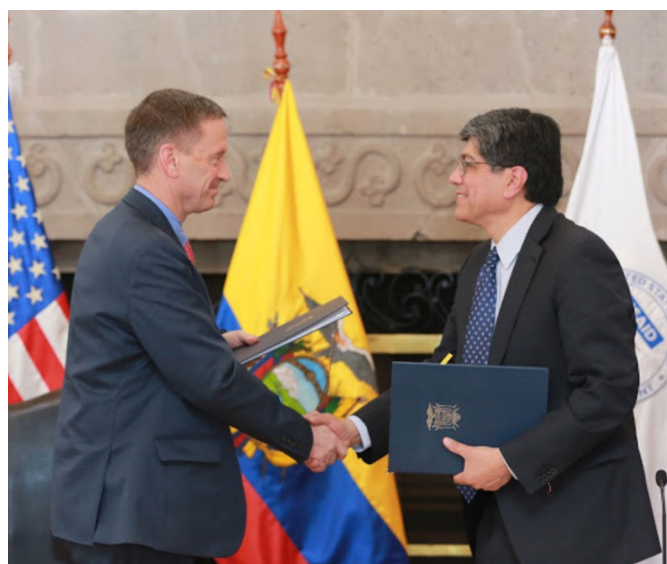
En 2019, importantes autoridades de los Estados Unidos visitaron nuestro país:

- El administrador de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Mark Green, suscribió con el canciller José Valencia un Memorando de Entendimiento de Cooperación para reanudar las actividades de cooperación de la Agencia en el Ecuador (15 de mayo).
- El viceministro de Asuntos Políticos del Departamento de Estado, David Hale, encabezó la delegación estadounidense en el Diálogo Político Ampliado Bilateral con Estados Unidos (22 de mayo).
- El secretario de Estado, Michael Pompeo llegó a Salinas el 20 de julio. El funcionario mantuvo reuniones con el presidente Lenín Moreno y con el canciller ecuatoriano José Valencia. La visita consolidó el fortalecimiento de la relación bilateral con los Estados Unidos en las áreas político-diplomática, económico-comercial, movilidad humana, seguridad y defensa, así como de cooperación para el desarrollo.

En el campo de seguridad y defensa, se continuó profundizando la cooperación bilateral mediante la concertación de nuevos acuerdos. En el marco de los acuerdos preexistentes y con apego a las leyes ecuatorianas, se desarrolló la cooperación entre los dos países para la vigilancia aérea del narcotráfico y tráfico ilícitos conexos, a través de vuelos de las aeronaves radar estadounidenses. El Ministerio de Defensa Nacional, en coordinación con los Ministerios de Gobierno y de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, abrieron negociaciones con contrapartes norteamericanas para concertar un programa de cooperación para la vigilancia aérea, que regulará con más detalle las operaciones de las aeronaves estadounidenses P3 y similares.

Durante 2019, las instituciones nacionales competentes (Fiscalía, Ministerio de Gobierno y Unidad de Análisis Financiero) analizaron la propuesta de asistencia del gobierno de los EE.UU., a través de la DEA, para la creación de una Unidad Investigativa Selecta Especializada en el Lavado Internacional de Activos. Dicha unidad se enfocará en casos de “alto nivel” relacionados con el lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de drogas, utilizando técnicas especiales de investigación, en coordinación con la Unidad de Investigaciones Sensibles de la Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional y con la Unidad de Investigaciones de Crímenes Transnacionales de la Dirección Nacional de Policía Judicial.

Ecuador concede prioridad al incremento de los niveles de comercio con los Estados Unidos, impulsar la negociación de un acuerdo comercial favorable a los intereses de ambos países y atraer nuevas inversiones. Un avance relevante a estos propósitos fue la organización de la III Reunión del Consejo de Comercio e Inversiones Ecuador-Estados Unidos (Quito, 4 de diciembre), donde se mantuvieron diálogos en el marco de mesas técnicas que abordaron los siguientes temas: laboral, acceso a la agricultura, medioambiente e inversiones. En las mesas participaron representantes de los Ministerios de Producción, Comercio, Inversiones y Pesca; Agricultura y Ganadería; del Trabajo; del Ambiente; de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, por la parte ecuatoriana; y de la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés), Departamento de Agricultura y Departamento de Estado, por la parte estadounidense.



Mark Green y José Valencia firman convenio de retorno de USAID a Ecuador, en Quito (mayo 2019).

Mientras se avanza en la negociación de un Acuerdo de Cielos Abiertos con Estados Unidos, se extendió hasta el 30 de junio de 2021 la vigencia del Anexo I del Acuerdo de Transporte Aéreo suscrito entre el Ecuador y Estados Unidos. El instrumento tiene por objeto mejorar el intercambio comercial y turístico, así como la movilidad humana entre los dos países.

En el ámbito de la cooperación, el objetivo del periodo fue reanudar las actividades de cooperación de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en el Ecuador. Esto se logró con la suscripción del Memorando de Entendimiento entre Ecuador y USAID, el 15 de mayo, con la presencia del administrador de la Agencia. En el marco de este instrumento, la USAID otorgará cooperación no reembolsable y técnica, y se prevé un incremento del apoyo financiero.

En agosto, tuvo lugar la I Reunión del Mecanismo de Consultas sobre Desarrollo de la USAID y el Gobierno del Ecuador. La USAID anunció en esa ocasión la reapertura de sus oficinas en Quito, prevista para 2020, dando inicio a una nueva era de cooperación entre los dos países tras el cierre de la sede local de la Agencia durante el anterior gobierno, luego de 50 años de funcionamiento en el Ecuador.



50 años  
USAID  
Ecuador

Publicación de Usaid por los 50 años de presencia en Ecuador, 2013.

Esta renovada cooperación con los Estados Unidos marcó la visita al país del Buque Hospital USNS Comfort para brindar asistencia médica en el puerto de Manta. El programa humanitario facilitó 120 cirugías a bordo del buque y la atención ambulatoria primaria a cerca de 8000 personas que de varios puntos del país se desplazaron al puerto manabita entre el 26 de junio y el 5 de julio.

### Francia

Las relaciones entre Ecuador y Francia se vieron fortalecidas con las visitas oficiales a ese país del presidente Lenín Moreno y el vicepresidente Otto Sonnenholzner. El 11 de julio, el presidente Moreno y su par Emmanuel Macron suscribieron un comunicado conjunto en el que resaltaron las históricas relaciones de amistad entre los dos países, y su voluntad común de promover el multilateralismo y los mecanismos para afianzar sus vínculos económicos, comerciales, culturales y de cooperación.

El vicepresidente Otto Sonnenholzner participó como orador en el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Financiera con Fines Fiscales, en Francia. Además, mantuvo reuniones con autoridades políticas y empresariales en noviembre de 2019.

### Georgia

El 9 de abril se efectuó en Quito la II Reunión de Consultas Políticas a nivel de vicescancilleres. Este encuentro permitió pasar revista a la agenda bilateral y a los temas internacionales en los cuales hay coincidencias. Se suscribió el convenio sobre Exención de Visados para Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio.

### Hungría

Con Hungría se discute la posibilidad de negociar un Acuerdo para evitar la doble Tributación, para lo cual se coordinan acciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI).

### Italia

El presidente Lenín Moreno, acompañado del canciller José Valencia, se reunió con el presidente de la República Italiana, Sergio Mattarella, para tratar temas de cooperación bilateral en el ámbito de la investigación universitaria y científica y reiteró la solicitud de respaldo a la petición de exención del visado Schengen para estancias cortas de nacionales ecuatorianos.

El ministro José Valencia dialogó con su homólogo Enzo Moavero Milanesi sobre el creciente comercio bilateral y cooperación. Ecuador e Italia suscribieron en 2016 un Acuerdo de Conversión de Deuda en Proyectos de Desarrollo por € 35'000,000, que habían sido donados por el gobierno italiano para la Iniciativa Yasuní ITT y que se reorientaron al financiamiento del nuevo programa.

En 2019 tuvo lugar la 1ª Convocatoria Abierta a Fondos para el financiamiento de Proyectos de Desarrollo, con un monto de USD 10'000,000 con tres criterios de elegibilidad: 1) Proyectos productivos, inclusivos y sostenibles, con enfoque de valor y gestión territorial (Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos y Manabí); 2) Segunda fase de Proyectos Post Emergencia (Manabí); 3) Acceso a salud y empleabilidad, emprendimientos y cohesión social de la población migrante venezolana en tránsito y residente y de la población receptora, en las provincias de la frontera norte (Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos), frontera sur (Loja y El Oro) y la provincia de Pichincha.

José Valencia también suscribió un Memorando de Entendimiento con la Sociedad Italiana para la Organización Internacional-SIOI- para formación y perfeccionamiento de diplomáticos ecuatorianos conjuntamente con la Academia Diplomática del Ecuador.

La suscripción de este Acuerdo se enmarca en la reapertura de la Academia Diplomática.

## Luxemburgo

El ministro de Exteriores de Luxemburgo, Jean Asselborn, visitó Quito el 29 de noviembre. En la reunión, el canciller José Valencia solicitó que Luxemburgo considere la ratificación del Protocolo de adhesión al Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea y apoye la exoneración del visado Schengen para visitas de corta duración. El ministro Asselborn planteó el pedido de que el Ecuador retire a Luxemburgo de las listas de paraísos fiscales del Sistema de Rentas Internas (SRI).

## Países Bajos



Canciller Valencia con su homólogo de los Países Bajos, Stef Blok. Foto: CE.

La II reunión de consultas políticas bilaterales tuvo lugar en La Haya el 13 de mayo, con la presencia del viceministro de Relaciones Exteriores, Andrés Terán, y el director del Hemisferio Occidental de Exteriores de Países Bajos. Ambas naciones suscribieron una declaración conjunta para promover la inversión y se comprometieron a iniciar negociaciones para firmar un nuevo acuerdo bilateral de inversiones en 2021. El viceministro Terán suscribió también un Memorando de Entendimiento para cooperación en entrenamiento diplomático con el director del Instituto Clingendael, cuyo primer curso de negociación tuvo lugar en Quito a fines de 2019. Es así cómo la diplomacia profesional que se practica en la Cancillería ecuatoriana busca formar a las nuevas generaciones. Este acuerdo permitirá además del intercambio de información y experiencias sobre los respectivos programas de educación, realización de cursos, seminarios y otras actividades académicas entre el Instituto y la Academia Diplomática del Ecuador.

El presidente Lenín Moreno, en su visita de trabajo a Países Bajos fue recibido en audiencia por el rey Willem-Alexander y dialogó sobre temas de la agenda

internacional, las políticas para apoyar a personas con discapacidad y el cambio climático.

En reunión con el viceprimer ministro Hugo de Jonge, el canciller Valencia expuso las oportunidades de inversión extranjera en el Ecuador y dialogó sobre temas bilaterales. Países Bajos abrió la posibilidad de cooperación en materia de atención a personas con capacidades especiales. Durante el encuentro bilateral, el ministro de Jonge reiteró el apoyo a la solicitud del Ecuador de eliminación del visado Schengen para estancias cortas y también comprometió la ratificación neerlandesa del Acuerdo Comercial con la Unión Europea. (Países Bajos depositó el instrumento de ratificación el 26 de julio).

## Reino Unido

Las relaciones con el Reino Unido recibieron un importante impulso en el año 2019. Durante la visita el 15 de julio del ministro de Estado para las Américas y Europa de la Cancillería británica, sir Alan Duncan, se suscribió una declaración conjunta en la que se destacó la particular oportunidad de “fortalecer la cooperación bilateral, a la luz del cambio de contexto”.

La Declaración señala el compromiso de relanzar la negociación del Acuerdo de Doble Tributación y profundizar la cooperación en derechos humanos y medio ambiente. En materia de educación y cultura, el alto funcionario británico se comprometió a ampliar las becas de post grado Chevening entre instituciones del sector público y privado.

El 19 de agosto visitó el Ecuador la señora Joanna Crellin, Comisionada de Comercio de su Majestad Británica para Latinoamérica y el Caribe, con el propósito de tratar temas de comercio bilateral. Reino Unido ratificó el acuerdo comercial con Ecuador, Colombia y Perú, mediante la suscripción en Quito (23 de octubre) de notas reversales en virtud de las cuales se mantienen en favor del Ecuador y de manera temporal, las preferencias arancelarias existentes en el actual Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea y se evitó que por el Brexit se creara un vacío normativo.



Rueda de prensa conjunta del Canciller José Valencia y sir Alan Duncan, Quito, julio de 2019. Foto: CE.



El vicecanciller Cristian Espinosa dialoga con sir Simon McDonald, jefe del Servicio Diplomático del Foreign Office de Reino Unido. Quito, enero de 2020. Foto: CE.

Hacia finales de 2019, se concretó la visita oficial, en enero del 2020, de sir Simon Mc Donald, Jefe del Servicio Diplomático Británico, con el fin de impulsar el relanzamiento nueva agenda de relaciones bilaterales con el Reino Unido.

### Caso Assange

La prolongada permanencia del señor Julian Assange en la embajada del Ecuador en Londres, desde el año 2012, generó una situación compleja para el país. Ecuador cumplió en todo momento los compromisos establecidos en las Convenciones Interamericanas de Asilo y protegió los derechos humanos del asilado.

En enero, los abogados del señor Assange interpusieron una solicitud de medidas cautelares en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por presunta violación de los derechos de su cliente, por obligarle a cumplir un protocolo establecido por Cancillería en octubre del 2018, que

buscaba precautelar su seguridad y su estado de salud. El 12 de marzo, la CIDH comunicó al Gobierno ecuatoriano su decisión de cerrar el expediente de solicitud de esas medidas, toda vez que el pedido no cumplía con los requisitos del artículo 25 de su Reglamento.

Ecuador debió responder, asimismo, a las preguntas formuladas por relatores de Naciones Unidas en relación con el señor Assange: Joseph Cannataci, Relator Especial de Naciones Unidas de Derecho a la Privacidad; y, Nils Melzer, Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles. Las respuestas a los relatores pusieron de manifiesto que, de manera permanente y sin excepción, las actuaciones del Estado ecuatoriano se ciñeron a la ley de nuestro país así como a las normas aplicables del derecho internacional, en especial las convenciones interamericanas sobre asilo diplomático.

El 11 de abril, frente a la nula disposición del señor Assange para asumir los términos establecidos por las convenciones interamericanas sobre asilo diplomático, el Ecuador dio por concluido el asilo conforme al Derecho Internacional. Al terminar el compromiso de protección, el señor Assange quedó bajo jurisdicción de las autoridades británicas y debió responder por la violación de las reglas de la libertad provisional que le confirió el Reino Unido en 2012.

Cabe recalcar que antes de la terminación de la condición de asilado, el gobierno británico expresó en tres ocasiones al Ecuador su compromiso de no extraditarlo a un país en donde pudiera ser sometido a tratos crueles o degradantes o donde no hubiera garantías de no ser condenado a la pena de muerte.

## Rusia

La Comisión Intergubernamental Ecuatoriano-Rusa para la Cooperación Económico-Comercial (CICEC) tuvo su VI sesión en Quito (19 y 20 de noviembre) y acordó aunar esfuerzos en la ejecución de proyectos conjuntos en los sectores energético, minero, farmacéutico, de tecnologías de la información, de agroindustria, fitosanitarios, entre otros.

La delegación del Ecuador estuvo compuesta por representantes de 15 instituciones del Estado ecuatoriano y presidida por el viceministro de Relaciones Exteriores, Cristian Espinosa. La delegación rusa estuvo conformada por 24 miembros de entidades del Gobierno Federal ruso y presidida por el director del Servicio Federal de Control Veterinario y Fitosanitario, Sergey A. Dankvert. La VI CICEC organizó sus trabajos en 4 mesas:

1. cooperación, económico-comercial;
2. sectores estratégicos;
3. agricultura; y,
4. educación, ciencia y tecnología.

Por otro lado, Rusia y Ecuador suscribieron un Tratado de Extradición (7 de agosto) que contempla una mayor colaboración entre las autoridades judiciales correspondientes a fin de buscar una mayor coordinación en la acción común contra la delincuencia y la prevención de la impunidad.

Durante el último trimestre de 2019, la Cancillería participó en reuniones interinstitucionales para dar solución a la presunta presencia del virus de la mosca jorobada en cargamentos de banano ecuatoriano exportado a Rusia.

## Orden de Malta

Mediante el Decreto Ejecutivo N° 851, firmado el 15 de agosto, se restablecieron relaciones diplomáticas con la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de Malta. La reanudación de lazos con la Orden abrirá oportunidades de cooperación humanitaria, en especial en materia sanitaria.

## Suiza

El 1 de julio tuvo lugar en Quito la Reunión de Consultas Políticas Ecuador-Suiza, a nivel de subsecretarios, en la que se trataron temas de los ámbitos político, económico, comercial, financiero y de cooperación.

## Ucrania

El 25 de septiembre se realizó un encuentro entre el canciller José Valencia y el ministro de Asuntos Exteriores de Ucrania, Vadym Prystaiko, en Nueva York, en el marco del 74° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los cancilleres pasaron revista a la agenda bilateral entre los dos países y suscribieron el Acuerdo sobre la Supresión Mutua de los Requisitos de Visado, para estancias que no impliquen actividades económicas por parte de los viajeros, por hasta 90 días.

## Unión Europea



José Valencia y Federica Mogherini, en la II Reunión del Grupo Internacional de Contacto, en Quito (marzo 2019).

El Ecuador desarrolló durante 2019 actividades referidas al diálogo político, la cooperación para el desarrollo, las relaciones comerciales e inversiones con la Unión Europea. Con su contraparte han coincidido en valorar el buen momento que viven las relaciones bilaterales y han expresado su compromiso de continuar trabajando mancomunadamente en los ámbitos económico, de seguridad, migración y protección del ambiente.

Expresión de esta privilegiada relación fue la visita oficial a Bruselas del canciller José Valencia (28 y 29 de enero). El ministro mantuvo entrevistas con la Alta Representante para las Relaciones Internacionales y Seguridad, los comisarios de Cooperación y Migraciones, y el presidente del Parlamento Europeo. Se trataron temas como la crisis política y humanitaria de Venezuela y su impacto en el Ecuador; la situación de la frontera norte y los efectos del proceso de paz sobre la seguridad de la población de frontera; la solicitud de exoneración del visado Schengen para los ciudadanos ecuatorianos que realizan visitas de corta duración; y los beneficios de la aplicación del acuerdo multipartes.

En mayo se realizó en Bruselas la V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre el Ecuador y la Unión Europea, principal espacio de diálogo bilateral. Estuvo presidida por el viceministro Andrés Terán y la directora de las Américas del Servicio Europeo de

Acción Exterior, Edita Hrdá. El viceministro continuó en sus trabajos con el desarrollo de la agenda bilateral europeo-ecuatoriana.

En 2019, la Unión Europea comprometió su contribución al financiamiento del Estudio Multidimensional que identificará los principales ámbitos de reforma institucional, en el marco del proceso de acercamiento del Ecuador a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

En todos los espacios de relación bilateral con naciones europeas, el Ecuador insistió en su pedido de exoneración del visado Schengen para estadias cortas de los ciudadanos ecuatorianos. La UE informó entonces que el tema estaría a consideración de las nuevas autoridades europeas que se posesionaron al final de 2019.

En materia de cooperación, Ecuador y la Unión Europea suscribieron los convenios de Financiación del Programa Bilateral 2014-2020 para la reactivación de Manabí y Esmeraldas y el desarrollo de la frontera norte. El Programa de Apoyo a la implementación de los objetivos 5 y 6 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 con énfasis en la reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto en Manabí y Esmeraldas se ejecuta bajo el mecanismo de “Apoyo presupuestario”, con una transferencia directa de recursos no reembolsables al Presupuesto General del Estado por un monto de € 26'000.000. La Senplades tiene a su cargo la implementación, en coordinación con las instituciones sectoriales responsables.

El Programa Frontera Norte-Territorio de Desarrollo y de Paz fue lanzado en Lago Agrio el 19 de septiembre en un acto al que asistieron el vicepresidente Otto Sonnenholzner y representantes de varias instituciones públicas. Integra varias acciones para el crecimiento económico y protección de derechos humanos en 16 gobiernos autónomos de 4 provincias, Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos. Tiene un coste que asciende a € 22'900.000 provenientes de recursos de la Unión Europea, Alemania y España, los cuales serán administrados por la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid).

Cuenta con 3 ejes de acción:

1. Sistema de alertas tempranas para monitoreo de riesgos de conflictos sociales y ambientales;
2. Fortalecimiento del sistema de protección y la prestación de servicios; y,
3. Puesta en marcha de iniciativas que fomenten el desarrollo económico local.

En diciembre se remitió a Bruselas la aceptación del texto para el establecimiento del Mecanismo de Diálogo Bilateral sobre Derechos Humanos y la Unión Europea ha aceptado el proyecto de acuerdo. La primera reunión del diálogo está previsto que tenga lugar en el primer semestre de 2020.

La Cancillería formó parte del Grupo de Trabajo coordinado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) para la elaboración de un informe interinstitucional frente a la “Queja de las trabajadoras y trabajadores del sector bananero por violación de derechos en el marco del Comité de Comercio y Desarrollo Sustentable del Acuerdo Comercial Multipartes de Colombia, Ecuador, Perú y la Unión Europea”. El informe fue presentado a la UE el 19 de octubre, a fin de analizar en conjunto próximos pasos o reuniones de diálogo sobre este tema.

La Unión Europea advirtió al Ecuador sobre las debilidades detectadas en la prevención y control de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada en nuestro país. La Cancillería participa, junto con otras instituciones públicas y actores privados, en el Comité de Crisis presidido por el MPCEIP, creado para establecer acciones tendientes a evitar que estas observaciones deriven en limitaciones al ingreso de productos pesqueros ecuatorianos al mercado europeo.

## **Relaciones bilaterales con África, Asia y Oceanía**

### **Australia**

El 11 de junio, la Cancillería obtuvo la autorización del gobierno de Australia, a través del Departamento de Agricultura y Recursos Hídricos, para el ingreso del camarón ecuatoriano al mercado australiano, luego de casi dos años de intensas gestiones diplomáticas.

En el ámbito migratorio, el 1 de julio entró en vigor el Memorando de Entendimiento relativo a visas de trabajo y turismo entre el Ecuador y Australia, que intensificará los intercambios entre ambos países.

Con el objetivo de incrementar la inversión minera en el país, se coordinó la visita de los directivos de la empresa minera Fortescue Metals Group, Andrew Forrest, y de la Newcrest Mining, quienes sostuvieron reuniones con autoridades ecuatorianas.

### **Catar**

Visitó el Ecuador el jeque Faisal Bin Qassin Al Thani, presidente de la Asociación de Hombres de Negocios de Catar (24-28 de julio). El gremio suscribió un Acuerdo de Cooperación con el Comité Empresarial Ecuatoriano. La delegación catari mantuvo reuniones

con autoridades de los sectores público y privado, en las que se presentaron y discutieron varios proyectos ecuatorianos para atracción inversión extranjera en las áreas de turismo, hotelería, recursos naturales no renovables y exportaciones.

## China

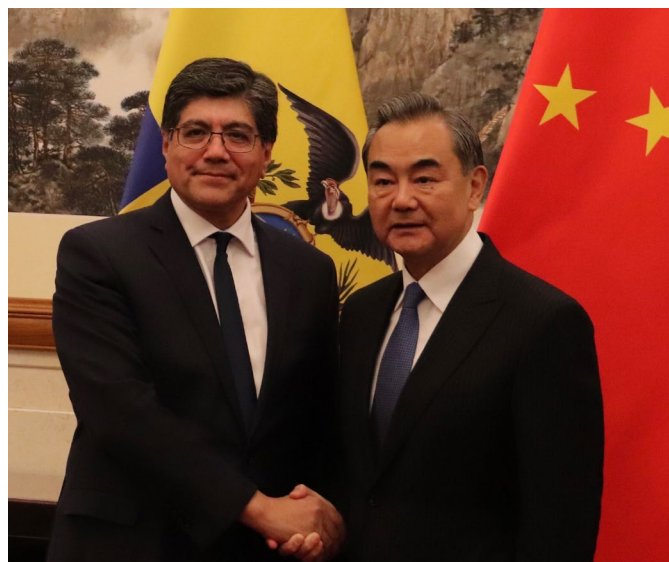


El canciller José Valencia entrega al titular del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura la declaración oficial que convierte al Ecuador en el primer país latinoamericano miembro de la institución. Foto: EC.

Un momento capital para relaciones bilaterales con China en 2019 fue la visita oficial a Beijing y Shanghai del canciller José Valencia (1-3 de noviembre), para participar en la VIII Reunión de Consultas Políticas con el consejero de Estado y ministro de Asuntos Exteriores de China, Wang Yi, que permitió profundizar el diálogo político y la cooperación, dar seguimiento de los compromisos asumidos durante la visita de Estado del presidente Lenín Moreno a China y pasar revista a los temas de interés bilateral. El canciller suscribió el Memorando de Entendimiento entre la Academia Diplomática del Ecuador y la Universidad de Relaciones Internacionales de China. Otras destacadas actividades durante la visita fueron:

- La adhesión del Ecuador al Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura (AIIB, por sus siglas en inglés), el más reciente banco de desarrollo que se ha constituido a nivel global. Si bien el centro de su gestión es el continente asiático, el AIIB se abre también hacia otras regiones del mundo. Ecuador es el primer país latinoamericano en formar parte de esta institución financiera, que constituye uno de los principales mecanismos de financiamiento de los proyectos de infraestructura y conectividad dentro de la iniciativa china de la Franja y la Ruta.
- Encuentro con el vicepresidente chino, Wang Qishan, y diálogo sobre los avances registrados en el marco de la asociación estratégica integral.

Durante la visita, el canciller hizo gestiones con contrapartes gubernamentales para buscar, de manera más proactiva y a través de negociaciones técnicas, respuestas que eviten obstáculos a nuestras exportaciones de camarón. El trabajo conjunto entre el gobierno nacional y el sector privado tiene como objetivo coordinar la adecuada aplicación de medidas sanitarias chinas, que certifique y garantice la inocuidad del camarón ecuatoriano y así evite la adopción de restricciones al ingreso al mercado de ese país.



Canciller Valencia con Wang Yi, ministro de Relaciones Exteriores de China, Beijing, 2019. Foto: CE.

La Cancillería ha participado activamente en las diferentes reuniones de coordinación con el MPCEIP y el sector privado para solucionar la restricción de exportaciones de nuestro camarón al mercado chino. El mercado chino representa el 56% de nuestras exportaciones de camarón, producto que genera 261.000 plazas de trabajo en nuestro país. El Ecuador hace su mejor esfuerzo para proveer a China y a sus consumidores de un camarón de muy alta calidad, incluso libre de antibióticos, y respalda plenamente la política china sobre seguridad alimentaria, control de enfermedades y trazabilidad de los alimentos, cuyas exigencias compartimos enteramente.

Ecuador y China celebran en 2020 los 40 años de su relación bilateral, elevada recientemente a una “Asociación Estratégica Integral”, categoría que solamente tienen 33 países. En el ámbito comercial, China constituye el mercado más grande en Asia, con un enorme potencial para las exportaciones petroleras y también de camarón, langostino, banano, flores y frutas tropicales. Se trata de un mercado que se caracteriza por poseer estándares de calidad cada vez más altos, lo cual constituye un reto para el sector exportador de nuestro país.

Ecuador postuló como sede de la XV Edición de la Cumbre China – Latinoamérica y el Caribe 2021, en mayo de 2019, mediante el envío de una nota del

ministerio de Producción al Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional (CCPIT). El acuerdo respectivo se encuentra en la fase final de negociación.

En el marco de la III Reunión de la Comisión Mixta Ecuador-China (Quito, 23 de septiembre) se renovó el Memorando de Entendimiento para la Cooperación en Ciencia y Tecnología entre la Senescyt y el ministerio de Ciencia y Tecnología de China.

## India

En el campo comercial, fue recibida en el Ecuador una Misión Técnica del Departamento de Agricultura, Cooperación y Bienestar de los Agricultores (24-28 de junio), para evaluar la acreditación de empresas ecuatorianas que prestan el servicio de fumigación a la madera de teca y granos de cacao, a fin de facilitar su ingreso al mercado indio.

Ecuador e India suscribieron un Protocolo de Aceptación de los Resultados del Estudio Conjunto de Factibilidad para iniciar las negociaciones de un acuerdo comercial de alcance parcial (Delhi, 23 de octubre). Se iniciaron negociaciones para un acuerdo para evitar la Doble Tributación y Evasión Fiscal entre el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la administración tributaria de India.

## Islas Marshall

Se suscribió un comunicado conjunto para el inicio de relaciones diplomáticas entre el Ecuador e Islas Marshall (Nueva York, 24 septiembre), en el marco de la 74ª Asamblea General de las Naciones Unidas. La apertura de relaciones diplomáticas permitirá explorar áreas de cooperación con los pequeños estados insulares en materia de preservación ambiental y mitigación del cambio climático.

## Japón



Inauguración del Festival Matsuri en el Centro de exposiciones Quito. Foto: AJV.

La celebración del centenario de las relaciones, que se conmemoró en 2018, fue ocasión para la

renovación de instrumentos bilaterales relativos a telecomunicaciones, programas de desarrollo social y económico, exención de visado para pasaportes diplomáticos, un convenio para evitar la doble imposición y el fraude fiscal. También las dos naciones acordaron avanzar en la negociación de un acuerdo comercial y de un convenio para la protección de las inversiones.

Hoy Japón es uno de los principales cooperantes del Ecuador en Asia y en el mundo, en materia de conservación del medio ambiente, salud pública, y preservación y mitigación de desastres naturales, así como en pequeños proyectos de desarrollo comunitario. Japón entregó \$3.2 millones en asistencia alimentaria —administrada por el Programa Mundial de Alimentos— para asistir a las familias venezolanas en situación de vulnerabilidad que llegan al país.

En el marco de la Cumbre de la Alianza del Pacífico (Lima, 5 julio), se reunieron el canciller José Valencia y el viceministro Parlamentario del Japón para tratar sobre la crisis política en Venezuela y los crecientes flujos migratorios de venezolanos al Ecuador y a la región y la eventual negociación de un convenio bilateral de inversiones.

El canciller José Valencia encabezó en 2019 la delegación nacional que asistió a la ceremonia de entronización del emperador Naruhito (Tokio, 22 de octubre).



Ceremonia de entronización del emperador del Japón.  
Foto: Secretaría para las ceremonias de la sucesión imperial de Japón

## Marruecos

La Reunión de Consultas Políticas entre el Ecuador y Marruecos se realizó en Rabat, a nivel de vicescancilleres, el 16 y 17 de septiembre. En la cita se abordaron temas de interés común, en particular los que conciernen a los sectores comercial y turístico. La delegación estuvo integrada por el viceministro Andrés Terán y la ministra de Turismo.

## **Nueva Zelanda**

Ecuador y Nueva Zelanda analizan la posibilidad de emprender negociaciones para la suscripción de un acuerdo comercial bilateral. El tema fue abordado durante la visita de trabajo realizada a nuestro país por la directora del Área de Comercio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda, Clare Kelly (6 y 7 de marzo).

El canciller José Valencia y el ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Nueva Zelanda, Winston Peters, mantuvieron una reunión bilateral en el marco de la Cumbre de la Alianza del Pacífico (Lima, 5 de julio). El canciller neozelandés conoció el avance del proceso de adhesión del Ecuador a la Alianza del Pacífico —dado que Nueva Zelanda se encuentra negociando su ingreso como Estado asociado a dicho foro— y expresó su interés en la realización en Quito de la I Reunión de Consultas Políticas Ecuador-Nueva Zelanda. Finalmente, invitó al canciller José Valencia a realizar una visita oficial a Nueva Zelanda.

## **Palestina**

En julio de 2019, el canciller recibió la visita del ministro de Asuntos Exteriores y Expatriados de Palestina, Riad Malki, con quien pasó revista a los principales temas de la agenda bilateral, dialogó sobre oportunidades de cooperación Sur-Sur de interés mutuo y suscribió acuerdos en materia de agricultura, deportes y juventud.

Los tres instrumentos internacionales suscritos se enfocan en el establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación para desarrollar programas de ayuda mutua que contribuyan a incrementar la capacidad productiva en el sector agropecuario y de inocuidad de los alimentos de producción y procesamiento primario; el intercambio de atletas, entrenadores y buenas prácticas deportivas; y el relacionamiento entre los jóvenes de ambos países.

## **República de Corea**

Corea es un destacado cooperante del Ecuador en el Asia y en el mundo. Concede al país aproximadamente 150 becas anuales de pre y posgrado para estudiantes y profesionales ecuatorianos. Asimismo, ejecuta proyectos de cooperación no reembolsable en materia de educación, salud pública, sistemas de riego agrícola, energía fotovoltaica para Galápagos y tecnologías de la información y la comunicación.

El primer ministro Lee Nak-yeon realizó una visita oficial (6-8 de mayo) al Ecuador. Ha sido la primera autoridad surcoreana de alto nivel en visitar Quito

desde que ambos países establecieron relaciones diplomáticas en 1962.

Fue recibido en audiencia por el presidente de la República. Se suscribieron varios instrumentos bilaterales para profundizar la cooperación en temas relativos a infraestructura y transporte, seguridad marítima, energía, promoción del comercio e inversión. Además, Corea apoyó la reapertura de la Academia Diplomática de Ecuador con una donación de equipamiento tecnológico.

## **Turquía**

La relación entre Ecuador y Turquía creció en 2019 a través de varios contactos bilaterales a nivel diplomático y en el ámbito privado. Especialmente relevante fue la visita del presidente del Grupo Yilport, que tuvo lugar en noviembre, con el fin de concretar nuevas inversiones en el sector de construcción naval, que se suman a la ya realizada en Puerto Bolívar.

## **Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este**

Ecuador participó en la IX Reunión de ministros de Relaciones Exteriores (realizada en República Dominicana), que constituye la instancia de diálogo más representativa y coincidió con el vigésimo aniversario del Foro. Especial mención merece la reelección del Ecuador para copresidir con Indonesia el Grupo de Trabajo de Cultura, Juventud, Género y Deportes (2019 -2021).

## **Fortalecimiento del multilateralismo**

### **Sistema de Naciones Unidas**

El Ecuador participó en la Semana de Alto Nivel del 74° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (23-28 septiembre) con una delegación encabezada por el presidente Lenín Moreno. La participación del primer mandatario incluyó su intervención en el Debate General, en la que abordó aspectos de la realidad nacional y de política exterior en relación con problemas globales, tales como el cambio climático y la conservación del ambiente; la vigencia de los derechos humanos; el valor del multilateralismo, la integración y el diálogo para lograr acuerdos; la defensa de la democracia, la paz y la seguridad internacionales.

El presidente mantuvo, además, reuniones bilaterales con el secretario general de la ONU y con su homólogo de Hungría. Participó en la Cumbre sobre Cambio Climático convocada por el secretario general de la ONU con el objeto de apoyar la transición a economías bajas en carbono y coadyuvar a la consecución de los objetivos del Acuerdo de París. Durante su

intervención, compartió la experiencia del país en la construcción de su primera Contribución Nacional Determinada (NDC) y reafirmó el compromiso de impulsar el desarrollo del país en armonía con la naturaleza, según se garantiza en la Constitución.

Al margen de la Asamblea General, el Ecuador depositó ante las Naciones Unidas los instrumentos de ratificación del Tratado sobre prohibición de Armas Nucleares; de las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión; y de la Convención de Singapur sobre la Mediación, dentro del segmento Jornada de los Tratados.

Durante la semana de Alto Nivel, el canciller José Valencia tuvo 14 reuniones bilaterales, 17 reuniones multilaterales, participó en siete eventos de la agenda del presidente de la República y sostuvo varios encuentros con la prensa. El ministro se entrevistó con sus homólogos de Líbano, Andorra, Paraguay, México, Rusia, Chile, Ucrania, Islas Marshall y Brasil, así como con la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores, el secretario general de la Corporación Andina de Fomento (CAF), el subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de Estados Unidos y el secretario general adjunto de Naciones Unidas para la Lucha contra el Terrorismo. Además, el canciller de la República participó en los siguientes eventos:

- Cumbre sobre Cambio Climático convocada por el secretario general de la ONU, acompañando al presidente Lenín Moreno.
- Trigésimo aniversario de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño. El canciller representó a la región, toda vez que el Ecuador fue el primer país de la región

y el tercero en el mundo en ratificar este instrumento.

- Foro Político sobre Desarrollo Sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General de las Naciones Unidas a nivel de jefes de Estado y de Gobierno bajo el nombre de Cumbre de los ODS. El canciller Valencia reiteró el compromiso del Ecuador con el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible. El gobierno del presidente Moreno declaró como política pública la implementación de esa Agenda.
- Diálogo sobre Financiación para el Desarrollo. Durante su intervención, el canciller Valencia reiteró el compromiso del Ecuador con un manejo responsable, transparente y disciplinado de los recursos, que garantice la prosperidad de la población.

Por otro lado, la delegación ecuatoriana fue anfitriona de los siguientes eventos paralelos:

- Crisis Humanitaria en Venezuela y su Impacto en la Región, con el objeto de informar a la comunidad internacional sobre la situación de la migración venezolana, las acciones y medidas adoptadas para enfrentar esta problemática, y de hacer un llamado a incrementar la cooperación internacional de los donantes.
- Raising awareness for the sustainability of the Galapagos islands, con el objeto de crear conciencia internacional sobre la fragilidad de los ecosistemas de las Galápagos y los efectos del manejo inadecuado de los residuos, basura plástica marina y microplásticos; y de discutir sobre iniciativas en marcha para alcanzar la sostenibilidad en el archipiélago.



Dos momentos de la Cumbre de Acción Climática 2019 en New York (septiembre 2019). A la izquierda, el Secretario General y los directivos de las agencias de la ONU. A la derecha, el presidente Moreno en su intervención. Foto: PRE.

En su intervención, el canciller José Valencia destacó el compromiso sostenido del Ecuador para la conservación de las Islas Galápagos. Analizó los diferentes factores que pueden tener impacto en la frágil ecología de las islas: la población local, que, a pesar de ocupar menos del 10 por ciento de la superficie del archipiélago, puede ser decisiva para la conservación; los turistas, cuyo número, comportamiento y sitios de visitas deben estar en línea con las prioridades de la preservación de las islas; y lo que sucede en el océano alrededor del archipiélago. Valencia enfatizó en la necesidad de generar conciencia global en los hábitos de producción y consumo que pueden afectar no solo el entorno inmediato sino ecosistemas distantes.

## Derechos humanos y paz

El Ecuador ha renovado su compromiso con el respeto de los derechos humanos. El país atiende con responsabilidad las obligaciones derivadas de la suscripción de convenios de derechos humanos, recibe a misiones que vienen al país a observar su cumplimiento y responde a los requerimientos planteados por los organismos internacionales de derechos humanos.

El Ecuador es uno de los cinco países en el mundo, de 193 que conforman las Naciones Unidas, que ha ratificado las 9 Convenciones básicas de derechos humanos y sus 9 Protocolos en el marco del sistema de Naciones Unidas.



Trigésimo aniversario de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño en New York (septiembre 2019). El canciller representó a la región. A la derecha, con Henrietta Fore, Directora Ejecutiva de UNICEF. A la izquierda, con la niña Amaya Pilla Masaquiza. Foto: UN Photo.

### Como ustedes quieren que los traten

*Palabras de Amaya Pilla Masaquiza (niña de 8 años) primero en kichwa:*

Alli p'unlla tukuykuna,  
Ñukak shutimigan Amaya Pilla Masaquiza, ñukami  
shamuni Salasaca, Ecuador mamallaktamanda.

Ashkada kushiyarini, llakta pushakkuna, kaybi  
tandanakushkamanda.

Wawakunapak shutibi, munani, kangunada  
yuyachingapak kay kamayuk p'angapi arinishkada  
paktachichun, tukuy wawakuna allí kawsayda  
charingapak! Yupaychani.

### Y luego en español:

Buen día con todos,  
Soy Amaya Pilla Masaquiza, kichwa salasaka del  
Ecuador.

Me siento muy emocionada por la oportunidad de dirigirme a ustedes, los líderes de las naciones reunidos esta mañana.

En nombre de la niñez, me gustaría recordarles que es esencial cumplir con los derechos fundamentales reconocidos en esta Convención, para nuestro bienestar y el de todos.

Quiero hablar en representación de los niños a ustedes, en representación de todos los niños. Ustedes tienen que cumplir con esa promesa, con la promesa que está en la Convención. Incluso si no lo hacen, tienen que tratar a los niños como ustedes quieren que los traten (en inglés el original). Muchas gracias.

### *Instrumentos de derechos humanos*

Mediante Decreto N° 735 de 13 de mayo de 2019, el presidente de la República ratificó las Enmiendas de Kampala relativas al Crimen de Agresión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que otorgan competencia a la Corte Penal Internacional para llevar a juicio a los responsables del uso de la fuerza contra la soberanía de un Estado. Al ratificar las Enmiendas, Ecuador contribuye al combate de la impunidad internacional y a consolidar la jurisdicción de la Corte para juzgar los actos de agresión por parte de Estados o grupos irregulares, que constituyen infracciones a la ley internacional en contra de la integridad territorial, la soberanía o la independencia política de los Estados.

La Cancillería coordinó el trabajo interinstitucional para la elaboración del informe técnico para la ratificación del Protocolo de 2014, relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El país ratificó el Convenio de 1930 (número 29) pero aún está pendiente la ratificación del Protocolo de 2014, con el cual se busca establecer un conjunto de directrices que puedan ser consideradas para el diseño de las políticas públicas y su aplicación, especialmente en materia de empleo y derechos de los trabajadores. Al momento se trabaja en la edición del informe en cuestión para continuar con el proceso de ratificación.

El Ecuador presidió la 5ª Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta con el mandato de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas de negocios con respecto a los derechos humanos (Ginebra, 14 -19 de octubre). En esta sesión participaron representantes de más de 90 Estados, parlamentarios, organismos internacionales y cerca de 300 representantes de la sociedad civil. La sesión concluyó con la adopción del informe y se encomendó a la Presidencia presentar, a finales de junio de 2020, la segunda versión revisada del proyecto de tratado, para continuar su negociación durante la 6ª Sesión, que se realizará en Ginebra, tentativamente en octubre de 2020.

Desde marzo, la Cancillería se ha comprometido con la adhesión al Convenio 190 de la OIT para prevenir y acabar con la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Como muestra de este compromiso, el Ministerio emprendió el reto de desarrollar e implementar un Protocolo Interno sobre acoso u hostigamiento laboral con connotación sexual (PAHLS). Con este protocolo, la Cancillería se convierte en la institución pionera en esta materia.

En el marco de la negociación del Convenio 190 de la OIT sobre Eliminación del Acoso en el Mundo del Trabajo, el Ecuador definió su posición e hizo aportes a la discusión, sobre la base de elementos consensuados con representantes de la Cancillería, ONU Mujeres, Ministerio de Trabajo, organizaciones de la sociedad civil y varios sindicatos nacionales. En el marco de la 108ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), que tuvo lugar en Ginebra entre el 10 y el 21 de junio, se adoptó el Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo y la Recomendación complementaria sobre el mismo tema.

En el marco de la 62ª Comisión de Estupefacientes de la ONU (CND), el 15 de marzo, la ministra de Salud y el director ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), Yuri Fedotov, suscribieron un Memorando de Entendimiento sobre el abordaje del fenómeno socioeconómico de las drogas. Este instrumento fue coordinado por la Cancillería y los ministerios del Interior y de Salud Pública para la cooperación internacional, especialmente en los aspectos de control de la oferta y demanda, promoción integral de la salud y abordaje de determinantes sociales, prevención del uso, consumo y consumo problemático de drogas, contrarrestar las economías criminales, investigación y control de la delincuencia organizada transnacional, y fortalecer los mecanismos de detección, interdicción y judicialización sobre la producción, procesamiento, tráfico ilícito de drogas, lavado de dinero y otros delitos conexos.

La firma de este memorando va en línea con la iniciativa de Cancillería de tener una oficina de la ONUDD en Ecuador.

### *Presentación de informes nacionales en materia de derechos humanos: género y discapacidades*

El Ecuador continúa presentando oportunamente los informes periódicos sobre el cumplimiento de las recomendaciones de los órganos de tratados de las Naciones Unidas para la protección de los derechos humanos, mediante la articulación de un proceso de coordinación interinstitucional que demuestra el compromiso de rendir cuentas sobre las obligaciones asumidas.

Para mejorar la eficiencia y transparencia de este proceso, la Cancillería oficializó conjuntamente con la Secretaría de Derechos Humanos y en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos la reactivación de la plataforma SIDERECHOS, para lo cual contó con el apoyo de las Naciones Unidas (Quito, 9 de diciembre). Esta herramienta promueve

el diálogo entre organismos oficiales, agencias internacionales y sociedad civil en torno a la vigencia y la promoción de los derechos humanos en el país. Tiene el propósito de apoyar el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos y asistir a las instituciones en el proceso de elaboración de informes nacionales. Permite, además, que la ciudadanía consulte los instrumentos de derechos humanos suscritos por el Ecuador y los informes que el país presenta sobre los avances en su cumplimiento.

El Informe Nacional sobre cumplimiento de la Declaración y Plataforma de Beijing en torno al avance que registra el país en lo concerniente a la protección de los derechos de las mujeres y niñas, fue presentado ante la Organización de las Naciones Unidas el 1 de mayo. Para la elaboración de este informe se realizaron múltiples reuniones interinstitucionales y se contó con la activa participación de la Secretaría de Derechos Humanos, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y ONU Mujeres, así como de varias instituciones involucradas en la temática.

En 2019 el Ecuador presentó el informe ante la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará, instrumento ratificado en 1995.

También se presentaron los Informes Periódicos II y III combinados ante el Comité de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, en el marco del 22º período de sesiones y de conformidad con el artículo 35 de la Convención (Ginebra, 29-30 agosto).

Por su parte, el Comité de la ONU sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales examinó el IV Informe Periódico del Ecuador, en el marco de su 66º período de sesiones (Ginebra, 3-4 de octubre). Desde Quito, la Cancillería coordinó “en tiempo real” una mesa interinstitucional conformada por 62 funcionarios públicos de 30 instituciones, que brindaron su contingente para que la delegación ecuatoriana responda a las preguntas formuladas por el presidente, el Relator País y los miembros del Comité.

El 28 de diciembre el Ecuador presentó el III Informe Nacional de Seguimiento del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Protocolo de San Salvador, ante la Presidencia del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador.

El Ecuador participó en la XXXIV Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y países asociados (Brasilia, 26-29 de noviembre). Se resaltaron los avances en la legislación vigente sobre la promoción y protección de los derechos humanos en el país.

### *Visitas oficiales de autoridades de derechos humanos*

El Ecuador mantiene una invitación abierta a los procedimientos especiales de Naciones Unidas desde 2003. Durante 2019, el país recibió la visita oficial de varios relatores, titulares de mandato de procedimientos especiales de derechos humanos y otras autoridades de derechos humanos de los sistemas universal e interamericano.

El 26 de junio, el Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, David Kaye, presentó ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas su informe sobre la visita que realizó al Ecuador en octubre de 2018. El informe fue elaborado conjuntamente con el Relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Edison Lanza, quien también visitó el país en agosto de 2018. Las visitas de los relatores Kaye y Lanza se produjeron en un momento de transición en el Ecuador y han sido positivamente valoradas como una señal de que en el país se advierte un cambio positivo en ese ámbito.

El Relator especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la salud, Dainius Pūras, visitó el Ecuador entre el 16 y el 26 septiembre. Mantuvo reuniones con autoridades de las funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial, así como con la Defensoría del Pueblo, representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados, organizaciones internacionales y diferentes actores de la sociedad civil. El señor Pūras gozó de total independencia y libertad para desplazarse a diferentes hospitales y centros de atención de salud en Quito, Lago Agrio, Otavalo y Guayaquil. El Ecuador puso de manifiesto los logros alcanzados, entre ellos la ampliación de la cobertura de salud en el primer nivel de atención, con un enfoque de prevención de enfermedades y promoción de la salud; mejoramiento de la gestión y calidad de la información para lograr una planificación territorial equitativa; dotación de servicios de salud gratuita, como un servicio público para la población, independientemente de su condición migratoria.

Del 29 de noviembre al 9 de diciembre, la Relatora especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Dubravka Šimonović, visitó el Ecuador para conocer los avances

las mujeres y niñas en el país. Mantuvo reuniones con varias autoridades de diferentes instituciones públicas y de la sociedad civil en Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Tulcán. La Relatora emitirá el informe sobre su visita en la 44ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, en junio de 2020.

El Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana, de Naciones Unidas, visitó el país entre el 16 y el 20 de diciembre. Mantuvo reuniones con varias autoridades nacionales y resaltó la firma del Decreto 915, de 16 de febrero de 2016, sobre el lanzamiento del Decenio Internacional para los Afrodescendientes en el Ecuador; la Agenda nacional de derechos para la igualdad de nacionalidades y pueblos (2019-2021); y el Decreto 60 de 28 de septiembre de 2009 que establece minimizar las tasas de discriminación, exclusión y mejorar la situación de las poblaciones históricamente discriminadas (indígenas, afroecuatorianas y montubias), incluso mediante la acción afirmativa, entre otras políticas. El informe final del Grupo será presentado en la 45ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, en septiembre de 2020.

#### *Misiones de verificación*

Por invitación del gobierno del Ecuador, la misión de observación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitó el país entre el 28 y el 30 de octubre, con el fin de constatar la situación de los derechos humanos luego de las protestas sociales de octubre. La misión de la CIDH se entrevistó con autoridades de las funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial, además de entidades autónomas como la Fiscalía General del Estado, la Contraloría y la Corte Constitucional. Asimismo, mantuvo encuentros con la Defensoría del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil.

También por invitación del gobierno ecuatoriano, una misión de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) visitó el país (20 de octubre-8 de noviembre) para verificar los hechos acaecidos entre el 3 y el 13 de octubre de 2019. La misión mantuvo 34 reuniones, que incluyeron diálogos con cuatro ministros de Estado, autoridades de la Policía, Fuerzas Armadas, Defensor del Pueblo, representantes de la sociedad civil, entre otros.

El Estado ecuatoriano brindó la colaboración para que las misiones se desarrollaran del modo más cabal, lo que fue reconocido por la ACNUDH.

Por invitación del gobierno del Ecuador, la misión de observación de la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos (CIDH) visitó el país (28-30 de octubre), con el fin de constatar la situación de los derechos humanos luego de las protestas sociales de octubre. La misión de la CIDH se entrevistó con autoridades de las funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial, además de entidades autónomas como la Fiscalía General del Estado, la Contraloría y la Corte Constitucional. Asimismo, mantuvo encuentros con la Defensoría del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil.

#### *Atención a solicitudes de información*

Como suscriptor de instrumentos de derechos humanos, el Ecuador tiene la obligación de atender las consultas que realizan los organismos que controlan la vigencia de los derechos humanos.

El país respondió a las comunicaciones de relatores de la ONU sobre la situación de los derechos humanos de las familias que habitan en las plantaciones de la firma Furukawa.

El 5 de julio el Ecuador presentó una respuesta oficial a la comunicación conjunta remitida por la vicepresidenta del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU; el Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión de la ONU; y el Relator especial para la libertad de expresión de la CIDH, sobre el arresto, la detención y la acusación penal en contra de Ola Bini en el Ecuador. El 26 julio, los Relatores especiales para la libertad de expresión de la ONU y de la CIDH remitieron una nueva solicitud de información al Ecuador, que fue igualmente atendida en debida forma.

#### *Multilateralismo y diálogo con la sociedad civil*

La promoción de los derechos humanos es una actividad dinámica que involucra a actores de los Estados, de los organismos de derechos humanos y de la sociedad civil, y busca brindar capacitación sobre los procedimientos y métodos del derecho internacional humanitario, pero también explorar la efectividad y la cobertura de esos derechos.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana organizó el conversatorio sobre “Mujeres en las negociaciones internacionales” (7 de marzo). En el panel participaron la ex presidenta del Ecuador, Rosalía Arteaga; la subsecretaria de Asuntos Multilaterales de la Cancillería, embajadora Mireya Muñoz; la embajadora del Reino Unido en el Ecuador, Cathy Ward; y como moderadora actuó la periodista María Josefa Coronel. Las panelistas coincidieron en la importancia de que se incorpore a más mujeres en

y problemáticas que se registran en materia de igualdad de género y combate de la violencia contra las mujeres y niñas en el país. Mantuvo reuniones con varias autoridades de diferentes instituciones públicas y de la sociedad civil en Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Tulcán. La Relatora emitirá el informe sobre su visita en la 44ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, en junio de 2020.

El Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana, de Naciones Unidas, visitó el país entre el 16 y el 20 de diciembre. Mantuvo reuniones con varias autoridades nacionales y resaltó la firma del Decreto 915, de 16 de febrero de 2016, sobre el lanzamiento del Decenio Internacional para los Afrodescendientes en el Ecuador; la Agenda nacional de derechos para la igualdad de nacionalidades y pueblos (2019-2021); y el Decreto 60 de 28 de septiembre de 2009 que establece minimizar las tasas de discriminación, exclusión y mejorar la situación de las poblaciones históricamente discriminadas (indígenas, afroecuatorianas y montubias), incluso mediante la acción afirmativa, entre otras políticas. El informe final del Grupo será presentado en la 45ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, en septiembre de 2020.

#### *Misiones de verificación*

Por invitación del gobierno del Ecuador, la misión de observación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitó el país entre el 28 y el 30 de octubre, con el fin de constatar la situación de los derechos humanos luego de las protestas sociales de octubre. La misión de la CIDH se entrevistó con autoridades de las funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial, además de entidades autónomas como la Fiscalía General del Estado, la Contraloría y la Corte Constitucional. Asimismo, mantuvo encuentros con la Defensoría del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil.

También por invitación del gobierno ecuatoriano, una misión de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) visitó el país (20 de octubre-8 de noviembre) para verificar los hechos acaecidos entre el 3 y el 13 de octubre de 2019. La misión mantuvo 34 reuniones, que incluyeron diálogos con cuatro ministros de Estado, autoridades de la Policía, Fuerzas Armadas, Defensor del Pueblo, representantes de la sociedad civil, entre otros.

El Estado ecuatoriano brindó la colaboración para que las misiones se desarrollaran del modo más cabal, lo que fue reconocido por la ACNUDH.

Por invitación del gobierno del Ecuador, la misión de observación de la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos (CIDH) visitó el país (28-30 de octubre), con el fin de constatar la situación de los derechos humanos luego de las protestas sociales de octubre. La misión de la CIDH se entrevistó con autoridades de las funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial, además de entidades autónomas como la Fiscalía General del Estado, la Contraloría y la Corte Constitucional. Asimismo, mantuvo encuentros con la Defensoría del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil.

#### *Atención a solicitudes de información*

Como suscriptor de instrumentos de derechos humanos, el Ecuador tiene la obligación de atender las consultas que realizan los organismos que controlan la vigencia de los derechos humanos.

El país respondió a las comunicaciones de relatores de la ONU sobre la situación de los derechos humanos de las familias que habitan en las plantaciones de la firma Furukawa.

El 5 de julio el Ecuador presentó una respuesta oficial a la comunicación conjunta remitida por la vicepresidenta del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU; el Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión de la ONU; y el Relator especial para la libertad de expresión de la CIDH, sobre el arresto, la detención y la acusación penal en contra de Ola Bini en el Ecuador. El 26 julio, los Relatores especiales para la libertad de expresión de la ONU y de la CIDH remitieron una nueva solicitud de información al Ecuador, que fue igualmente atendida en debida forma.

#### *Multilateralismo y diálogo con la sociedad civil*

La promoción de los derechos humanos es una actividad dinámica que involucra a actores de los Estados, de los organismos de derechos humanos y de la sociedad civil, y busca brindar capacitación sobre los procedimientos y métodos del derecho internacional humanitario, pero también explorar la efectividad y la cobertura de esos derechos.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana organizó el conversatorio sobre “Mujeres en las negociaciones internacionales” (7 de marzo). En el panel participaron la ex presidenta del Ecuador, Rosalía Arteaga; la subsecretaria de Asuntos Multilaterales de la Cancillería, embajadora Mireya Muñoz; la embajadora del Reino Unido en el Ecuador, Cathy Ward; y como moderadora actuó la periodista María Josefa Coronel. Las panelistas coincidieron en la importancia de que se incorpore a más mujeres en las negociaciones internacionales.

Como parte de un programa permanente de capacitación, la Cancillería llevó a cabo la undécima edición del Curso sobre derecho internacional humanitario “Mariscal Antonio José de Sucre”, dirigido a servidores públicos de las instituciones que forman parte de la Comisión Nacional para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario en el Ecuador (CONADIHE) y otras (20-23 de junio). El evento contó con la participación de 84 funcionarios públicos y con panelistas internacionales (Perú y Chile).

El Ecuador ha sido reconocido a nivel mundial por la acción pública que desarrolla respecto de los derechos de las personas con discapacidad. Por ello, fue designado presidente de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (COSP, por sus siglas en inglés) para el periodo 2019-2020.

Durante el décimo segundo periodo de sesiones de este organismo, el país organizó un seminario sobre el tema “Asegurar la inclusión de las personas con discapacidad en un mundo cambiante a través de la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”. El evento tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York (11-13 de junio).

Junto con otros países de la región, el Ecuador promueve la agenda del desarme y la no proliferación de armas nucleares. Con el objeto de debatir sobre la vinculación existente entre ciencia y diplomacia en diversos ámbitos de la agenda internacional, con énfasis en la prohibición de ensayos nucleares, se realizó en Quito un panel internacional y el seminario sobre Ciencia y Diplomacia (12-13 de septiembre).

El 30 de septiembre, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU y UNICEF, la Cancillería organizó el “Taller sobre los derechos de los niños y niñas en el Ecuador” con ocasión del 30º aniversario de la suscripción de la Convención sobre los Derechos de los Niños por parte del Ecuador. El objetivo del taller fue fortalecer las capacidades institucionales para el seguimiento de las recomendaciones del Sistema Universal de Derechos Humanos, particularmente de los derechos de la niñez y adolescencia, y de la implementación de las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño.

### *Asamblea General de la Organización de Estados Americanos*

El Ecuador participó en la 49ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), realizada en Medellín, Colombia (26-28 de junio), con una delegación presidida por el canciller José Valencia.

El país expresó en la Asamblea de la OEA su posición en relación con la situación de Venezuela y Nicaragua, reiterando que la Organización no puede ni debe permanecer impasible y silente ante la violación del derecho de los pueblos a la democracia, y ante la conculcación sistemática y generalizada de los derechos humanos en esos países. En la resolución sobre Venezuela, el Ecuador consiguió la inclusión de dos párrafos que reconocen los esfuerzos que realizan los estados receptores de la migración venezolana y destacan el Proceso de Quito como un mecanismo de diálogo, articulación y búsqueda de soluciones a la crisis migratoria venezolana y sus consecuencias en la región.

En otro orden de cosas, la delegación ecuatoriana puso en evidencia que el Ecuador enfrenta la situación de los flujos migratorios de los ciudadanos venezolanos como un tema de orden humanitario, durante la presentación del informe del coordinador del Grupo de Trabajo sobre migrantes venezolanos de la OEA. Asimismo, se insistió en el diseño de políticas que propicien que esa migración sea acogida sobre la base de una política migratoria ordenada, segura y que propenda a su regularización.

### *Reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA*

Luego de los días de convulsión social y amenazas contra el régimen democrático del mes de octubre, el canciller José Valencia solicitó la convocatoria de una sesión urgente y extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, en la que sometió a aprobación la declaración “Defensa de la democracia y la paz social en la República del Ecuador” (Washington, 15 de octubre). Los países del hemisferio adoptaron la resolución de forma unánime, saludaron el acuerdo alcanzado el 13 de octubre con las organizaciones indígenas; condenaron los actos vandálicos perpetrados en el país, así como cualquier acción encaminada a desestabilizar al gobierno legítimamente establecido. Finalmente, instaron a Ecuador a mantener una firme defensa del orden democrático, el Estado de derecho y los derechos humanos.

CP/DEC. 72 (2250/19)

## DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LA PAZ SOCIAL EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 2019)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

HABIENDO sido convocado en sesión extraordinaria a pedido del Gobierno del Ecuador el martes, 15 de octubre de 2019, a las 15h00;

RECORDANDO que la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, de conformidad con la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana; y,

TOMANDO NOTA de la intervención del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, embajador José Valencia, sobre la situación en el Ecuador;

## DECLARA:

1. Saludar el acuerdo alcanzado el 13 de octubre de 2019 por el Gobierno del Ecuador y organizaciones indígenas, con los buenos oficios de la Oficina de Naciones Unidas en Quito y la Conferencia Episcopal, que ha restaurado la paz y tranquilidad ciudadana en el país.
2. Expresar el respaldo al régimen democrático en el Ecuador, a su Gobierno legítimamente constituido y a su Presidente Lenin Moreno Garcés; y, reconocer los esfuerzos que se han realizado para restaurar la paz social y el orden público, preservando el Estado de derecho y utilizando los mecanismos establecidos en la Constitución y la ley.
3. Condenar todos los actos vandálicos perpetrados en el Ecuador en días pasados, que han resultado en múltiples ataques y daños a personas y a la propiedad pública y privada.
4. Rechazar cualquier acción encaminada a desestabilizar al Gobierno legítimamente establecido y el Estado de derecho, así como las interferencias de toda clase que alteren la democracia y la convivencia pacífica en el Ecuador.

Resolución del Consejo Permanente de la OEA del 15 de octubre de 2019.

*Compromiso con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*

El Ecuador renovó sus vínculos de cooperación con la CIDH, toda vez que el país se ha reposicionado en el escenario internacional en condiciones de independencia, pragmatismo y dignidad, desmarcándose de alianzas excluyentes definidas desde afinidades ideológicas y busca, en todos los foros posibles, velar por los intereses nacionales, cuyas prioridades son la aplicación de las libertades democráticas y el respeto de los derechos humanos.

El canciller José Valencia se reunió con el secretario general de la OEA, Luis Almagro (Washington, 20 de septiembre), quien destacó la importancia de que se realicen en Ecuador el 174º Periodo de Sesiones de la CIDH y el III Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En ese contexto, el Ecuador fue sede del 174º período de sesiones de la CIDH (8-14 de noviembre) y del III Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (6-7 de noviembre). Durante el periodo de sesiones de la CIDH se conmemoraron los 60 años de dicho organismo y los 40 años de la Corte

Interamericana de Derechos Humanos. Con esa ocasión, se reflexionó sobre el impacto histórico del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los desafíos presentes y futuros que enfrenta en la región. Ejercer de anfitriones de esta cita continental expresa el giro en la relación del país con los organismos de derechos humanos, en particular con los del sistema interamericano.

Entre otros asuntos importantes relacionados con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos se registran:

- Adhesión a la Declaración de Chapultepec sobre libertad de expresión y de prensa en el hemisferio, lo que confirma el compromiso del país por lograr una sociedad de respeto, diálogo y apertura (20 de febrero).
- Entrega de las observaciones del Ecuador al proyecto de informe final del Equipo de Seguimiento Especial (ESE) de la CIDH, que fue conformado para coadyuvar y acompañar las investigaciones en torno al secuestro y asesinato del equipo periodístico del diario El Comercio. En el documento entregado el 24 de mayo, el Ecuador reiteró la importancia

de que el ESE refleje en su informe final el trabajo realizado en virtud de las facultades concedidas al momento de su creación y evite extralimitarse en ellas. El Equipo de Seguimiento Especial presentó su informe final en un evento realizado en Washington (11 de diciembre), al que asistieron representantes de la Misión Permanente del Ecuador ante la OEA, la Procuraduría General del Estado, la Secretaría de Derechos Humanos, y familiares del equipo periodístico del diario El Comercio.

- Participación del Ecuador en dos audiencias temáticas, en el marco del 173° período de sesiones de la CIDH (26 septiembre): “Verdad, Justicia y Reparación en los delitos de lesa humanidad” e “Independencia Judicial y la actuación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio”. La delegación oficial estuvo compuesta por funcionarios de la Cancillería, la Secretaría Jurídica de la Presidencia, la Procuraduría General del Estado, el Consejo de la Judicatura y la Secretaría de Derechos Humanos.
- Adhesión a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (21 de marzo), con la que el Ecuador se convirtió en el séptimo país hemisférico en formar parte de este instrumento.

Durante el último trimestre de 2019, el Ecuador recibió cuatro solicitudes de información con base en el artículo 41 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH). Las respuestas fueron coordinadas con las instituciones nacionales competentes y remitidas por la Cancillería a la CIDH.

#### *Otras acciones en el marco del Sistema Interamericano*

Se realizó en Quito la Séptima Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA VII) (30-31 de octubre). La reunión contó con la participación de las máximas autoridades de las Américas y del secretario general de la OEA, Luis Almagro, para ampliar y profundizar la cooperación internacional frente a la delincuencia organizada transnacional. Los ministros, en un pronunciamiento público, condenaron los actos de violencia y delincuencia durante las protestas de octubre en el país y reiteraron el apoyo a la institucionalidad democrática, al Estado de Derecho, los derechos humanos y la libertad de expresión, de reunión y de manifestación. Destacaron la importancia de fortalecer las acciones a nivel hemisférico para prevenir, enfrentar, investigar y procesar estas actividades delictuales y asociaciones para delinquir que atentan contra la seguridad pública.

En la misma área de seguridad hemisférica, el 22 de marzo el Ecuador se reincorporó a la Junta Interamericana de Defensa (JID), como expresión de su voluntad de hacer parte de un frente común continental en el actual contexto regional y mundial.

Por otro lado, la Misión de Observación Electoral (MOE) de la OEA —que participó en las elecciones seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)—, entregó el 26 de marzo un informe preliminar donde destacó la alta participación y el ambiente pacífico en el que transcurrieron los comicios. El Ecuador es el país miembro de la OEA que más misiones de observación ha recibido (20) y el que registra el mayor porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones que hace el organismo (70%).

### **Cambio climático y desarrollo sostenible**



Imagen creada con elementos de la NASA.  
Foto: Parablo Studio/Shutterstock

Conscientes de las graves amenazas que suponen las tendencias del deterioro ambiental para la especie humana, el Ecuador impulsa en el escenario internacional el desarrollo en armonía con la naturaleza a través de la promoción de patrones de consumo y producción sostenibles, y la adaptación y mitigación del cambio climático.

Ecuador presentó la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (28 de marzo), como parte de los compromisos derivados del Acuerdo de París y que fue fruto de un proceso participativo, tiene un enfoque de género y además ha sido declarada como política de Estado. A través de la NDC los países declaran sus compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera (componente de mitigación) y presentan las medidas que han previsto para adaptarse al cambio climático en un periodo de 5 años.

Durante la 14ª Conferencia de las Partes (COP 14) de la Convención de la ONU de Lucha Contra la Desertificación (Nueva Delhi, 2-13 septiembre) el Ecuador expresó su compromiso con la lucha contra la desertificación, la sequía y el cambio climático, así como con el cumplimiento de las disposiciones de la Convención y la implementación de la Agenda 2030 para lograr un efecto neutro en la degradación de las tierras hasta el año 2030.

Asimismo, presentó la postulación para que un experto ecuatoriano ocupe una vacante que tiene la región en el Comité de Revisión de Contaminantes Orgánicos Persistentes del Convenio de Estocolmo (POPRC) por un periodo de cuatro años. Esa nominación se suma a la de los dos representantes del gobierno ecuatoriano que, respectivamente, forman parte del Comité encargado de administrar el mecanismo para promover la aplicación y el cumplimiento del Convenio de Basilea (ICC) y del Comité de Examen de Productos Químicos del Convenio de Rotterdam (CRC), hasta la próxima Triple COP en el año 2021. La postulación recibió el apoyo del Grupo América Latina y el Caribe (Grulac).

El Ecuador depositó el “Instrumento de Adhesión al Instituto Global para el Crecimiento Verde” (GGGI por sus siglas en inglés), mediante el cual el país se beneficiará de programas de cooperación, financiamiento reembolsable y no reembolsable, diseño, asesoría, seguimiento e implementación de proyectos ambientales y de conservación de zonas protegidas (Seúl, 24 de octubre). El GGGI es una organización internacional intergubernamental dedicada a apoyar y promover el “crecimiento verde”, es decir el desarrollo económico centrado en la protección del medioambiente y el desarrollo sostenible.

El país participó en la 31ª Reunión de las Partes (ROP 31) del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (Roma, 3-8 de noviembre), en la que destacó las sinergias entre el Protocolo de Montreal, la Enmienda de Kigali y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Setenta y seis estados partes, incluido el Ecuador, firmaron la Declaración de Roma, que reconoce la importancia del Protocolo y su Enmienda Kigali para crear conciencia sobre el desarrollo de soluciones sostenibles y eficientes en la cadena de frío. El país recibió US\$ 150.000 del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal.

El Ecuador participó en la vigésima quinta Conferencia de las Partes (COP 25) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Madrid, 2-15 diciembre). El 2 de diciembre, el presidente

Lenín Moreno intervino en la mesa redonda de jefes de Estado y de Gobierno sobre “Planes nacionales para aumentar la ambición para el 2020” en la que destacó el compromiso del Ecuador con la Convención; informó sobre la construcción del Plan Nacional de Descarbonización al 2050 y el empeño del país en focalizar los subsidios a los combustibles fósiles; reiteró el compromiso de limitar las emisiones de gases de efecto invernadero; y el llamado a la comunidad internacional a preservar el planeta. La posición nacional para la COP 25 fue establecida en el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC), en el que participa la Cancillería.

El presidente Moreno y sus homólogos de Bolivia, Colombia, Perú, el vicepresidente de Surinam, el canciller de Brasil y el ministro de Recursos Naturales de Guyana, suscribieron el Pacto de Leticia por la Amazonía (Leticia, Colombia, 6 de septiembre) con el objeto de reconocer el valor del bosque tropical húmedo más grande del mundo, fortalecer la acción coordinada para la valoración de los bosques y la biodiversidad, y luchar contra la deforestación y degradación forestal. Los siete países se comprometieron a impulsar 16 acciones que incluyen la creación de la Red Amazónica de Cooperación ante Desastres Naturales y el incremento de los esfuerzos asociados al monitoreo de la cobertura boscosa de la región.

En el marco de la COP 25, representantes de Colombia, Ecuador, Perú y Brasil suscribieron el Plan de Acción del Pacto de Leticia por la Amazonía, para dar cumplimiento a los 16 mandatos de dicho instrumento a través de 52 acciones claves agrupadas en 5 ejes temáticos sobre reforestación, conservación, uso sostenible de los bosques y la biodiversidad y promoción de la bioeconomía; seguridad amazónica; gestión de la información y del conocimiento y reportes; empoderamiento de las mujeres y pueblos indígenas; y financiamiento y cooperación internacional.

La Cancillería promovió la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe, conocido como ‘Acuerdo de Escazú’, que fue suscrito por Ecuador el 27 de septiembre de 2018. El Acuerdo de Escazú protege a los defensores de los Derechos Humanos en asuntos ambientales y establece garantías a su labor. En esta dirección, en septiembre de 2019 se socializó el documento con funcionarios del Ministerio del Ambiente y representantes de las organizaciones de la sociedad civil vinculados a la defensa de los derechos humanos y la gestión ambiental. Así mismo, se informó a la

Asamblea Nacional sobre los contenidos del acuerdo y su concordancia con la legislación ecuatoriana vigente y las oportunidades para la garantía de los derechos ambientales en Ecuador.

Desde el área de cooperación, Cancillería promueve la captación de recursos de cooperación no reembolsable para la protección del ambiente. Como resultado de las gestiones realizadas en el marco del Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), se obtuvo el financiamiento de siete proyectos en Ecuador, por un monto aproximado de USD 22 millones.

Así mismo, se elaboró una base de datos de cooperantes para ambiente (100 organismos) que fue difundida a actores clave.

## Transparencia y lucha contra la corrupción

### *Lucha contra la corrupción*

Desde el inicio de su gestión, el gobierno del presidente Lenín Moreno estableció la lucha contra la corrupción como una de sus principales prioridades. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana aporta a esta política mediante la profundización de la cooperación y asesoría técnica en el fortalecimiento de las capacidades de las entidades responsables de la investigación, la persecución y el juzgamiento de actos de corrupción.

Actualmente, el Ecuador se encuentra implementando el Memorando de Entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en temas de transparencia y lucha contra la corrupción suscrito en 2017. El memorando se enfoca en tres áreas de cooperación: i) medidas preventivas contra la corrupción a través de la educación; ii) diseño y monitoreo de indicadores especializados para mejorar el diseño de políticas públicas contra la corrupción; y, iii) el intercambio de buenas prácticas, asistencia legal, incluidos la cooperación internacional y el fortalecimiento del derecho penal.

En 2019 se avanzó en el proceso de instalar una sede de la ONUDD en Ecuador. En abril se comenzó a construir la hoja de ruta para su funcionamiento con la experta Dorothee Gotwald, y a partir del 13 de mayo, la ONUDD comenzó a brindar acompañamiento a la recientemente creada Comisión de Expertos Internacionales de Lucha Contra la Corrupción, en la que la ONUDD actúa como Secretaría Técnica.

Asimismo, como parte de la implementación del memorando con la ONUDD, el 27 de septiembre se suscribió en Quito un convenio de cooperación

para la conformación del Grupo de Enlaces Interinstitucionales para la Recuperación de Activos (GEIRA) con un total de 11 instituciones nacionales. El propósito del convenio es reforzar las capacidades institucionales para la coordinación, cooperación y la conformación de equipos de trabajo de alto nivel para la recuperación de activos.

Por otro lado, en el 8º periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Abu Dabi, 16-20 de diciembre), el Ecuador destacó que la lucha contra la corrupción es una prioridad en la agenda del gobierno nacional. El jefe de la delegación que asistió a ese periodo de sesiones fue el presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). El Ecuador es actualmente el “país examinador” del segundo ciclo de implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en la República de Argentina y en Costa Rica.

### *Problema socioeconómico de las drogas*

La ministra de Salud de Ecuador, Verónica Espinosa, y el director ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), Yuri Fedotov, suscribieron el 15 de marzo un Memorando de Entendimiento sobre el abordaje del fenómeno socioeconómico de las drogas, esfuerzo concretado por el trabajo conjunto entre la Cancillería, en coordinación con los Ministerios del Interior y de Salud Pública del Ecuador. El documento fue suscrito en el marco de la 62 Comisión de Estupefacientes (CND), que se celebró en Viena-Austria. Durante la firma se resaltó la importancia de reforzar la cooperación internacional, especialmente en los aspectos de la política integral de drogas del Ecuador y dirigir sus esfuerzos en control de la oferta y demanda.



Lucha contra el crimen organizado. Fotos: MG.

Las principales áreas de cooperación de este instrumento son la promoción integral de la salud y abordaje de determinantes sociales, prevención del uso, consumo y consumo problemático de drogas, contrarrestar las economías criminales por medio del fortalecimiento de las acciones de prevención, investigación y control de la delincuencia organizada transnacional, para garantizar la seguridad pública y ciudadana, con especial atención a zonas vulnerables a la suscitación de delitos, y fortalecer los mecanismos de detección, interdicción y judicialización sobre la producción, procesamiento, tráfico ilícito de drogas, lavado de dinero y otros delitos conexos.

## Paz y seguridad internacional

### Ciberseguridad

En abril el Ecuador conformó un grupo interinstitucional para abordar asuntos de ciberseguridad. Por iniciativa de la Cancillería, este grupo ha mantenido más de una decena de reuniones de trabajo y ha realizado cuatro talleres interinstitucionales con el objeto de canalizar cooperación internacional para identificar y atender necesidades e intereses nacionales en el ámbito de la ciberseguridad.

En materia de cooperación y ciberdiplomacia se registran los siguientes avances:

- Visita al Ecuador de una misión técnica del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (julio 23-24). Mejores prácticas para el desarrollo e implementación de estrategias nacionales en materia cibernética.
- Visita de una misión de expertos del Comité Interamericano Contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos - CICTE/OEA (30-31 de julio). Mesas de trabajo para la elaboración de la política nacional en la materia.
- Visita de la segunda misión de expertos de CICTE/OEA (10-11 de septiembre). Temas de infraestructuras críticas, sector financiero y sociedad civil.
- Se definió como interés estratégico la adhesión del país al Convenio de Budapest sobre ciberdelincuencia, para lo cual se trabaja de manera conjunta con la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Gobierno.
- Participación en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la ONU sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, cuya primera sesión sustantiva tuvo lugar en septiembre.

El Ecuador está firmemente comprometido con la promoción de la paz y el desarme como la manera más segura de promover la seguridad común. Con este propósito, participa activamente en todos los foros internacionales para la prohibición de las armas de destrucción masiva, el control de las armas convencionales, la búsqueda del desarme y las medidas de fomento de la confianza.

El país completó el proceso interno de control constitucional y aprobación legislativa del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. El 23 de abril la Asamblea Nacional dio su aprobación al tratado y el 13 de mayo el presidente Lenín Moreno firmó el correspondiente Decreto de Ratificación. El 25 de septiembre, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el ministro de Relaciones Exteriores depositó en la Secretaría de la ONU el Instrumento de Ratificación del Tratado.

En julio, el Ecuador organizó en la sede de la Cancillería, en colaboración con la Secretaría Técnica Provisional del Tratado para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, una conferencia internacional sobre Ciencia y Tecnología, con el fin de estudiar los beneficios y usos del sistema internacional de monitoreo creado por este instrumento.

La delegación del Ecuador que asistió a la 24ª Conferencia de Estados Parte de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (La Haya, 25-29 de noviembre) condenó el uso de armas de destrucción masiva. De igual manera, agradeció el apoyo otorgado al país y el trabajo realizado por la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en la preparación del Ejercicio Regional Teórico de Respuesta ante Emergencias Químicas y el curso general de capacitación sobre armas químicas dirigido a los Estados Parte de América Latina y el Caribe, cuya realización está prevista para el año 2020.



Intervención de Andrés Terán Parral, Representante Permanente ante la OPCW - 24a. sesión de la Conferencia Estados Partes, La Haya, 2019. Foto: Flickr OPCW.

Ecuador intervino en el debate general y en los debates temáticos de la Primera Comisión (Seguridad Internacional y Desarme) de la 74ª Asamblea General de la ONU (Nueva York, octubre-diciembre) en torno a asuntos relacionados con el desarme nuclear y de otras armas de destrucción masiva, la no militarización del espacio ultraterrestre, las armas convencionales, el entorno de seguridad internacional y regional, y los mecanismos de desarme. El contenido de estos debates se reflejó en los proyectos de resolución sobre seguridad internacional y desarme que fueron luego adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, el país participó activamente en los debates llevados a cabo en 2019 en Ginebra sobre la implementación de sus protocolos II enmendado (minas y armas trampas) y V (restos explosivos de guerra), así como sobre el marco legal y propuesta de prohibición de los Sistemas de Armas Autónomas Letales. Participó asimismo en la 9ª reunión de Estados Parte de la Convención sobre Municiones de Racimo, que se realizó en Ginebra en septiembre.

En el ámbito regional, el Ecuador es parte de la Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe, creada por el Tratado de Tlatelolco, y ha apoyado el trabajo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL).

### **Combate del terrorismo**

La Cancillería forma parte de la Mesa de Trabajo sobre Criminalidad creada por la Unidad de Análisis Financiero del Ecuador (UAFE) para realizar la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con miras a dos visitas que hará el Grupo de Acción Financiera Internacional de Latinoamérica (GAFILAT) en 2020 y 2021. El objetivo es crear un Plan Nacional Estratégico para analizarlo con el GAFILAT.

### **Otros foros**

El Ecuador participó en la 40ª Conferencia General de la UNESCO, que incluyó el Foro de Ministros de Cultura (París, 12-27 de noviembre). La delegación ecuatoriana estuvo presidida por el ministro de Cultura y Patrimonio, Juan Fernando Velasco, quien resaltó la gestión que realiza esa cartera de Estado en beneficio del sector artístico y cultural del país mediante el Plan Integral de Fomento de la Cultura “Ecuador Creativo”. Además, el ministro Velasco fue electo como presidente del Consejo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc) el 20 de noviembre. El Ecuador

será sede del encuentro regional en el transcurso del 2020.

El año 2019 fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas (AILI), cumpliendo con una resolución adoptada en 2016 para llamar la atención sobre los serios riesgos que suponen la falta de uso y la desaparición de las lenguas indígenas y solicitar a los Estados y otros actores que se tomen medidas urgentes a nivel nacional e internacional para conservarlas, revitalizarlas y promoverlas.

En julio de 2018, el Ecuador fue designado para copresidir, junto con Australia, el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, con el compromiso de impulsar una agenda de promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas. Durante 2019, el Ecuador condujo un extenso programa de eventos en el país y en el exterior, entre ellos:

- Participación en el Foro Permanente de las Cuestiones Indígenas (Nueva York y París, abril).
- Representación en el Congreso Regional de Lenguas Indígenas para América Latina y el Caribe (Cusco, 5-27 de septiembre).
- “Casa abierta” organizada por la Cancillería para conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna (Quito, 21 de febrero).
- Encuentro andino con la presencia de la Relatora especial de Naciones Unidas, Victoria Tauli Corpuz, 3 y 4 de julio de 2019.
- Participación en las jornadas sobre “Lenguas indígenas dentro y fuera del aula: formas de expresión y transmisión” organizadas por FLACSO-Ecuador (Quito, 4-5 de abril).
- Exposición sobre el tema “Lenguas Indígenas que coexisten en Ecuador” (Universidad de Sao Paulo, septiembre).
- Exposición “Ecuador, Expresiones y Diversidad” presentada en la Cancillería (Quito, 21 de julio-hasta septiembre).



Dos participantes de Ecuador conversan antes del acto de inicio del Año Internacional de las Lenguas Indígenas en la ONU.  
Foto: UN (Manuel Elías).

## Candidaturas ecuatorianas a organismos internacionales

Es un objetivo estratégico de la Cancillería lograr una mayor representatividad del Ecuador en organismos multilaterales, agencias de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, a través de la postulación de candidaturas ecuatorianas a las diferentes vacantes. Durante 2019, las principales designaciones fueron:

- Con 43 votos a favor, el Ecuador fue elegido para formar parte de la Comisión de Estupefacientes (CND) de la ONU (7 de mayo). Con la elección, el Estado ecuatoriano se integra al resto de países (53) que conforman el organismo.
- La señora Lourdes Tibán fue elegida para integrar el Foro Permanente de Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, durante el periodo 2020-2022.

## Cooperación internacional

A pesar de que los indicadores nacionales señalan al Ecuador como un país de renta media, la vulnerabilidad ante las variaciones de los mercados internacionales y las brechas de igualdad que subsisten en la población hace que todavía requiera del aporte de la cooperación internacional para cubrir las necesidades del desarrollo social y económico, la conservación ambiental y el desarrollo sostenible.

Los esfuerzos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana buscan llamar la atención de los cooperantes sobre la necesidad de no excluir a los países de renta media de sus prioridades de financiamiento, debido a la vulnerabilidad que subsiste durante la etapa de “desarrollo en transición” en la que se encuentra el Ecuador.

Ecuador busca diversificar las fuentes y las ofertas de cooperación no reembolsable, identificando actores dispuestos a otorgar recursos financieros, priorizar la negociación para la obtención de cooperación no reembolsable con los socios estratégicos del país y optimizar la cooperación sur-sur y triangular.

Al mismo tiempo, se trabaja en mejorar las capacidades institucionales del país para la captación y ejecución de recursos de cooperación, tanto en el gobierno central, como en los gobiernos autónomos descentralizados y en las organizaciones de la sociedad civil.

### Cooperación bilateral y multilateral

Durante 2019, el Ecuador tuvo acceso a importantes flujos de cooperación, provenientes principalmente de sus socios estratégicos, con los que recuperó y

fortaleció sus relaciones.

En lo que se refiere a la cooperación bilateral y multilateral, se suscribieron planes de cooperación con varios países que comprometen en total más de 74 millones de dólares para un periodo que va desde 2019 a 2022, en áreas como salud, movilidad humana, desarrollo económico sostenible, investigación y desarrollo, género e inclusión social, hábitat, desarrollo productivo, y ayuda humanitaria.

Así, se lanzaron las convocatorias para presentación de proyectos del Fondo de Innovación de Alemania, del programa KSP de Corea, de la Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA) y del Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible. En cooperación técnica, se aprobaron 12 becas de posgrado auspiciadas por KOICA y 2 proyectos financiados por el Gobierno de Japón. En lo relativo a negociaciones, en febrero se suscribió el Marco de Asociación País 2019-2022 con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en mayo el Memorando de Entendimiento entre el Ecuador y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). En el sector de movilidad humana, Alemania realizó en noviembre la asignación adicional de € 1 millón para el Programa Comunidades de Acogida; Corea consignó la donación de US\$ 500 mil al Ministerio de Salud; y Japón entregó US\$ 3,2 millones que serán canalizados a través del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

En el ámbito multilateral se registra un avance de ejecución del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (2019-2022) con el Sistema de Naciones Unidas, por un monto de US\$ 44.370.147,40. Del 20 a 22 de marzo, el Ecuador participó en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y Triangular (PABA+40). El país presentó sus buenas prácticas de cooperación sur-sur en respuesta a la movilidad humana de nacionales venezolanos en el marco del Proceso de Quito.

Con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) se suscribió un Memorando de Entendimiento para la Promoción de la Cooperación Sur-Sur y Triangular (22 de enero). Ante la Corporación Andina de Fomento (CAF), se presentó la versión final del proyecto “Fortalecimiento de la Subsecretaría de Cooperación Internacional” (30 de septiembre), por un monto de US\$ 100 mil. Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se negoció el otorgamiento de un producto combinado de crédito y cooperación internacional (entre julio y noviembre), para abordar la problemática de la movilidad humana en el Ecuador, por un monto de US\$ 62.5 millones, de los

cuales el 20% se otorgará bajo la categorización de cooperación no reembolsable. Con la Unión Europea se suscribieron convenios para la implementación de programas y proyectos en la frontera norte y para la reactivación productiva de Manabí y Esmeraldas por € 47.9 millones.

Finalmente, el Ecuador participó activamente en las reuniones de responsables de cooperación del Programa de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), así como en la XXX Reunión de Directores de Cooperación del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), celebrada en abril en Panamá.

**Cuadro 3: Detalle de la cooperación bi y multilateral suscrita durante 2019**

| Nº | Agencia de cooperación                                                   | Fecha de suscripción | Áreas específicas                                                                                    | Periodo plurianual | Monto planificado en US\$ |
|----|--------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------|
| 1  | República de Corea del Sur                                               | Noviembre            | Salud Movilidad Humana                                                                               | 2019 – 2020        | 500.000,00                |
| 2  | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Febrero              | Desarrollo económico sostenible<br>Investigación, desarrollo<br>Género e inclusión social<br>Hábitat | 2019 – 2022        | 17.883.316,50             |
| 3  | Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS)            | Junio                | Producción<br>Movilidad Humana<br>Post emergencia (terremoto 2016)                                   | 2019 – 2021        | 10.000.000,00             |
| 4  | Gobierno del Japón                                                       | Noviembre            | Ayuda humanitaria<br>Movilidad humana                                                                | 2019 – 2020        | 3.200.000,00              |
| 5  | Unión Europea (UE)                                                       | 2019                 | Seguridad en frontera<br>Desarrollo productivo en frontera<br>Reactivación productiva                | 2019 - 2022        | 43.022.148,77             |
|    |                                                                          |                      |                                                                                                      | Total              | US\$<br>74.605.465,27     |

**Fuente:** Subsecretaría de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional

**Elaboración:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

## Cooperación en temas de movilidad humana

La crisis humanitaria causada por el desplazamiento masivo de ciudadanos venezolanos hacia el Ecuador genera un incremento en el gasto público por la necesidad de protección, de la creciente demanda de servicios públicos básicos y la necesidad de promover su inclusión económica y social. En condiciones de crisis fiscal, estos costos generan brechas de financiamiento que se busca paliar con los recursos de la cooperación internacional reembolsable y no reembolsable. Pese a la buena disposición de algunos de los socios de cooperación, todavía queda mucho por lograr. Los aportes más importantes para este fin son:

- La Cooperación Técnica Alemana (GIZ) y la Cancillería suscribieron una Adenda al Convenio de Ejecución (octubre) con una asignación adicional de € 1 millón para el programa “Sin Fronteras”, que apoya a comunidades de acogida. El programa cuenta actualmente con € 4 millones.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores de Corea y el Ministerio de Salud Pública del Ecuador suscribieron un Acuerdo de Donación por US\$ 500 mil para atención a personas en situación de movilidad humana (19 de noviembre).
- Japón formalizó, con la suscripción de notas diplomáticas, la donación de 350 millones de yenes (aproximadamente 10 millones de dólares) para el Programa Mundial de Alimentos (PMA). El Programa “Food Aid Grant to Venezuela Migrant Crisis in Ecuador”, implementado por el PMA, entrega alimentos en comedores a ciudadanos venezolanos vulnerables y asigna kits de emergencia en puntos fronterizos (Rumichaca, San Miguel y Huaquillas). El proyecto tendrá una duración de cuatro meses a partir diciembre de 2019 y hasta marzo de 2020.

## Cooperación en temas de lucha contra la corrupción

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana apunala la lucha contra la corrupción. Para ello, entre las prioridades del país, propone el tema a los socios de cooperación con la intención de fortalecer las capacidades del Estado para prevenir, investigar y sancionar este delito. La estrategia ha obtenido algunos resultados, entre ellos:

- Italia envió en noviembre una misión de expertos para apoyar a la Fiscalía del Ecuador en temas de lucha contra la corrupción.
- Con Brasil, en el marco de la cooperación técnica, se coordina la implementación de un programa con la Secretaría Anticorrupción de la Presidencia (SAP).

- En diciembre, la Cancillería coordinó un contacto entre la SAP y el secretario general del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción (IAACA) de Catar para abrir procesos de cooperación técnica en el tema.

## Cooperación en ambiente y desarrollo sostenible

El MREMH prestó especial atención a ampliar y consolidar el acceso a fondos de cooperación con el fin de cumplir con los compromisos asumidos al suscribir los convenios internacionales relacionados con ambiente y desarrollo sostenible.

El Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) aprobó 7 proyectos para el Ecuador, por US\$ 22 millones. El GEF es el mecanismo financiero de las convenciones ambientales internacionales —sobre cambio climático, biodiversidad, control de contaminantes tóxicos, lucha contra la desertificación— a través del cual los países desarrollados entregan recursos para que los países en desarrollo que han firmado los acuerdos puedan aplicarlos. Los recursos serán entregados a las agencias implementadoras, que pueden ser organismos internacionales u organizaciones internacionales de conservación.

El Ecuador, junto a Colombia, Perú y Brasil, avanza en la definición del perfil del proyecto Putumayo. Definieron al Banco Mundial como la agencia que lo implementará y eligieron a la Wildlife Conservation Society (WCS) como la entidad encargada de su ejecución. El proyecto trabajará en las siguientes áreas: 1) contaminación de las aguas de la cuenca hidrográfica del Putumayo, afectadas por las actividades mineras y petroleras; 2) pesquería, garantizando las condiciones de reproducción de las especies ictiológicas, a través de la conservación y manejo sostenible de las especies y evitando la sobrepesca; 3) establecimiento de la zona de Ica, en la cuenca baja del Putumayo, en jurisdicción brasilera, como área protegida; 4) trabajar en el desarrollo sostenible de las comunidades que se ubican en la cuenca del Putumayo. Se espera que este proyecto se financie durante 2020 a través del GEF, en el marco de su programa de aguas internacionales.

Desde sus competencias de cooperación internacional, el Ministerio dirigirá el Grupo de Trabajo de Financiamiento y Cooperación del Comité Interinstitucional de Cambio Climático, para desarrollar la estrategia de financiamiento de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) del Ecuador. Esto es, de las



La II Feria de Cooperación se desarrolló en octubre de 2019 en los jardines de Cancillería en Quito. Foto: CE y DUE.

prioridades con las que el país se ha comprometido como signatario de la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático. Desde esta posición, se promoverán y mejorarán los proyectos que el país presente al Fondo Verde del Clima.

### Cooperación sur-sur y triangular

En este ámbito, el Ecuador mantiene programas bilaterales vigentes con México, El Salvador, Colombia y Uruguay. Para 2020 se prevé ampliar ese ámbito de acción con Brasil, Argentina, Perú, México y Costa Rica. Además, se negoció el nuevo programa bilateral con Chile (vigente hasta 2021) en la IV reunión de la Comisión Mixta. En noviembre, el Ecuador y el PNUD suscribieron el documento del programa para la constitución del Fondo Nacional de Cooperación Sur-Sur y Triangular, que cuenta con un capital semilla de US\$ 100 mil y que servirá como mecanismo de financiamiento para la gestión de la Cooperación Sur-Sur.

### Convenios con organizaciones no gubernamentales extranjeras

La educación, la salud, la promoción social, la conservación y el desarrollo sustentable figuran entre los campos de acción que las organizaciones no gubernamentales (ONG) extranjeras están interesadas en promover. La cooperación de las ONG provenientes del exterior complementa los esfuerzos

que realiza el gobierno nacional para mejorar las condiciones de vida de la población más necesitada, con base en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida".

Durante 2019, la crisis humanitaria generada por los flujos inusuales de los ciudadanos venezolanos hacia el país, concitó la movilización de varias organizaciones civiles extranjeras, como HIAS, Care, World Vision y Plan Internacional, entre otras, que canalizaron recursos para brindar ayuda humanitaria a las personas en situación de movilidad humana y apoyar a las comunidades acogientes.

En este periodo de gestión se suscribieron 20 convenios básicos de funcionamiento (CBF) con ONG extranjeras, que es el instrumento que establece los derechos y las obligaciones de las ONGs en su trabajo en el país y el ámbito temporal de su actividad.

Estos convenios representan un total de US\$ 125.091.164,58 de cooperación internacional no reembolsable, que serán invertidos en los próximos cuatro años en las áreas de:

- Desarrollo social (salud, educación, género, inclusión social).
- Sectores estratégicos (ambiente, agua, cambio climático, asistencia humanitaria, gestión de riesgos).
- Derechos humanos (justicia, demo-cracia).
- Fomento productivo.

**Cuadro 4: Detalle de la cooperación internacional de organizaciones de la sociedad civil  
suscrita durante 2019**

| N° | Nombre                                                            | Fecha de suscripción | País    | Área específica                                                                                                                                                                               | Monto planificado plurianual en US\$ |
|----|-------------------------------------------------------------------|----------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 1  | Ayuda Directa Onlus*                                              | 07/02/2019           | Italia  | Fomento productivo                                                                                                                                                                            | 400.000,00                           |
| 2  | Vibrant Village                                                   | 07/02/2019           | EE.UU.  | Fomento productivo                                                                                                                                                                            | 800.000,00                           |
| 3  | Swisscontact                                                      | 22/02/2019           | Suiza   | Fomento productivo                                                                                                                                                                            | 3.393.366,00                         |
| 4  | Oberle Perú - Ayuda que da vida                                   | 08/03/2019           | Perú    | Protección social y familiar                                                                                                                                                                  | 656.142,44                           |
| 5  | CEFA (Comité Europeo para la Formación y la Agricultura) y Onlus  | 08/03/2019           | Italia  | Fomento productivo                                                                                                                                                                            | 9.786.626,00                         |
| 6  | AVSF (Agrónomos y veterinarios sin fronteras)                     | 04/04/2019           | Francia | Acceso y gestión sostenible de los recursos naturales; desarrollo productivo agropecuario; prevención y gestión de riesgos y choques climáticos; ciencia, tecnología e investigación agrícola | 3.531.633,83                         |
| 7  | Galápagos Conservancy                                             | 15/05/2019           | EE.UU.  | Ambiente                                                                                                                                                                                      | 3.500.000,00                         |
| 8  | Pan American Development Foundation                               | 17/05/2019           | EE.UU.  | Justicia                                                                                                                                                                                      | 1.292.949,00                         |
| 9  | CESAL**                                                           | 31/05/2019           | España  | Inclusión económica y social                                                                                                                                                                  | 32.400,00                            |
| 10 | ENGIM (Ente Nazionale Dei Giuseppini del Murialdo) Internazionale | 31/05/2019           | Italia  | Inclusión económica y social                                                                                                                                                                  | 2.676.200,00                         |
| 11 | Fundación Tecnalia Research & Innovation                          | 28/06/2019           | España  | Gestión de riesgos, energía, tecnología e innovación, desarrollo urbano                                                                                                                       | 1.890.000,00                         |
| 12 | Asociación por la Paz y el Desarrollo                             | 28/06/2019           | España  | Género, fomento productivo                                                                                                                                                                    | 1.211.018,75                         |
| 13 | World Teach                                                       | 09/07/2019           | EE.UU.  | Educación                                                                                                                                                                                     | 225.700,00                           |
| 14 | Children International                                            | 10/07/2019           | EE.UU.  | Salud, educación, protección social y familiar                                                                                                                                                | 31.831.603,00                        |
| 15 | Plan Internacional                                                | 29/07/2019           | EE.UU.  | Educación, niñez y adolescencia, salud, inclusión económica, riesgos y desastres                                                                                                              | 45.189.212,00                        |

|    |                                                                              |            |              |                                                                            |                |
|----|------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 16 | CARE (Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, Inc.)                | 30/07/2019 | EE.UU.       | Talento humano, salud, asistencia humanitaria, género, riesgos y desastres | 6.712.674,00   |
| 17 | World Wildlife Fund, Inc. WWF                                                | 07/08/2019 | EE.UU.       | Ambiente                                                                   | 7.058.968,99   |
| 18 | Associació Catalana d'Enginyeria Sense Fronteres                             | 30/08/2019 | España       | Fortalecimiento del talento humano ecuatoriano para la gestión del agua    | 497.788,57     |
| 19 | Instituto Humanista para la Cooperación con los países en Desarrollo (Hivos) | 19/09/2019 | Países Bajos | Conservación ambiental y pesca con fines de seguridad alimentaria          | 4.095.838,00   |
| 20 | Johanniter Unfall Hilfe u.V                                                  | 29/11/2019 | Alemania     | Protección social y familiar, fomento productivo, sectores estratégicos    | 309.044,00     |
|    |                                                                              |            |              | Total                                                                      | 125.091.164,58 |

\*Constituida por iniciativa de un grupo de personas de diferentes nacionalidades, comenzó a operar en el Ecuador en 2001 con el fin de realizar proyectos educativos y de salud en colaboración con las instituciones y pobladores locales para utilizar eficientemente los recursos disponibles, respetando la cultura y las tradiciones.

\*\* No es una abreviatura sino el nombre completo con que aparece en sus estatutos esta ONG que nace en 1988 y desarrolla proyectos en cooperación al desarrollo, acción humanitaria, sensibilización y acción social.

**Fuente:** Dirección de Gestión de la Cooperación No Gubernamental y Evaluación

**Elaboración:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

### *Foro “Experiencias de monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo en territorio”*

El 6 de junio tuvo lugar el foro “Experiencias de monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo en territorio”, cuyo objetivo fue intercambiar buenas prácticas en materia de evaluación en campo.

El evento fue organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en conjunto con la Red Ecuatoriana de Evaluación, y reunió a más de 60 profesionales afines al tema.

### *Emisión y difusión de la Guía de Normas y Prácticas para el Funcionamiento de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Extranjeras en el Ecuador*

El MREMH es el responsable de regular la operación de las ONG extranjeras. Para ello se emitió y difundió a las más de cien ONG extranjeras activas en el país la Guía de Normas y Prácticas para el Funcionamiento de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Extranjeras en el Ecuador (20 de agosto). Es una herramienta de apoyo a la gestión de las ONG que mantienen un Convenio Básico de Funcionamiento

y aquellas que deseen iniciar actividades de cooperación internacional no reembolsable en el país.

La Guía contiene los siguientes capítulos:

1. Base legal general
2. Base conceptual
3. Normas específicas y procesos relativos a la suscripción, modificación o terminación de Convenios Básicos de Funcionamiento.
4. Normativa tributaria
5. Normativa aduanera
6. Normativa laboral
7. Normativa de seguridad social
8. Normativa sobre lavado de activos.

### *Mejoramiento de capacidades*

El aprovechamiento de los limitados recursos de la cooperación a los que el país puede acceder requiere del mejoramiento de las capacidades institucionales del sector público central y descentralizado y de la sociedad civil.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) fueron capacitados en dos eventos de alto nivel

dirigidos a autoridades locales en Quito (6 agosto) y Guayaquil (8 de agosto) para posicionar el tema de la gestión de la cooperación internacional en territorios. Los eventos, a los que asistieron alrededor de 400 personas, se organizaron desde la Mesa de Cooperación Descentralizada, liderada por el MREMH y conformada por el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (Congope), la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (Conagopare) y el Consejo Nacional de Competencias (CNC).

En la misma línea, los gobiernos autónomos descentralizados fueron el principal público de la II Feria de Cooperación Internacional (19 de octubre), realizada en Quito con el aporte de la cooperación internacional al desarrollo. El evento, organizado por la Cancillería, buscó el intercambio de buenas prácticas en materia de cooperación.

El MREMH trabaja permanentemente para poner a disposición de las entidades que buscan cooperación internacional la información más actualizada de los posibles donantes. Para ello, mantiene a disposición de la ciudadanía información actualizada de los países y las organizaciones cooperantes, los campos de cooperación y los procedimientos para acceder a esos fondos.

En particular, el sector de conservación y desarrollo sostenible despierta el interés de los cooperantes, debido a las características ambientales y de biodiversidad del Ecuador. Durante 2019, la Cancillería construyó una amplia base de datos de cooperantes en este sector y fue difundida a actores clave. Próximamente, estará disponible en la página web institucional.

## Promoción del comercio y las inversiones

El comercio y la inversión extranjera son dos importantes motores de la economía nacional. Esta fuente de dinamismo de la economía se subvaloró en la pasada década, debido a la abundancia de recursos públicos provenientes del *boom* de las materias primas. Cuando la tendencia se revirtió, quedó en evidencia que el país había perdido oportunidades valiosas para insertarse en los mercados internacionales.

Actualmente, el acceso de los productos ecuatorianos a nuevos mercados y la atracción de la inversión extranjera están en la agenda prioritaria del país. A la Cancillería le corresponde un importante rol en este campo, toda vez que es la encargada de conducir

las relaciones internacionales y coordinar con las instancias competentes al interior del gobierno nacional, en particular con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) con el que trabaja hombro a hombro en este campo.

En esta dirección, el país ha abierto varios frentes para integrarse a asociaciones y organismos que le darán acceso a amplios mercados.



Escena de actividad de exportación en puerto ecuatoriano. Foto: MP.

## Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

El Ecuador participó en la reunión del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés) y del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC por sus siglas en inglés), realizada entre el 13 y el 15 de mayo en Viña del Mar, Chile. Estuvo presente en las siguientes reuniones:

- Reunión del Consorcio de Centros de Estudio del APEC y el Diálogo Multipartes sobre el APEC hacia el 2020 y más allá. La participación en esta reunión fue de utilidad para analizar la conveniencia de que el Ecuador sea admitido, a futuro, como socio del APEC.
- Reunión del Comité Permanente (*Standing Committee*) del PECC, en la cual presentó un informe y plan de actividades. La Cancillería se encuentra analizando la conveniencia de reformar el marco legal nacional que vincula al país con el PECC, a fin de fortalecerlo y volverlo más eficiente y dinámico.

## Alianza del Pacífico (AP)

La AP es un esquema de integración económica de América Latina que busca el desarrollo económico de sus países miembros (Chile, Colombia, México y Perú) y su proyección hacia otras regiones del mundo, en particular la región Asia-Pacífico. La AP tiene vínculos con Europa. El Ecuador busca formar parte de este esquema por su vinculación histórica, geográfica y económica con los países que la conforman.

Durante la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Perú el 6 de julio, los miembros del bloque dieron la bienvenida al Ecuador como nuevo candidato a convertirse en Estado asociado, con miras a su futura adhesión como Estado parte. Expresaron también su compromiso de definir, durante el segundo semestre de 2019, los términos de referencia que guiarán la negociación y señalaron su intención de contar con el Ecuador como Estado parte en la próxima reunión Cumbre prevista para el año 2020.

Los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico definieron los términos de referencia y modalidades para la negociación con el Ecuador (8 de septiembre), dando a conocer que el Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico servirá como base de las negociaciones. Con esta decisión adoptada, se evitará la duplicación de textos jurídicos, simplificar el proceso de negociación y viabilizar la adhesión de nuestro país.

Las negociaciones con Chile tuvieron importantes avances en 2019. Entre el 10 y 12 de septiembre, se realizó la Tercera Ronda de Negociaciones, y la Cuarta del 20 al 30 de octubre.

Respecto de las negociaciones con México, los jefes negociadores de ambos países suscribieron el Marco general para la negociación de un Acuerdo de Integración productiva entre Ecuador y México (18 de septiembre) para agilizar el proceso y la inclusión del país en la Alianza del Pacífico.

### **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

El 14 de mayo se logró la admisión del Ecuador en el Centro de Desarrollo de la OCDE, con lo que se abren los procedimientos para avanzar en el mediano plazo hacia su admisión plena en el organismo. El 10 de junio se conformó el comité establecido en el Decreto Ejecutivo No. 561 para coordinar el proceso, presidido por el Ministerio de Finanzas e integrado además por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

En primer lugar, es menester elaborar un estudio multidimensional sobre la economía ecuatoriana, instrumento que permitirá conocer el desempeño económico del país con respecto a múltiples objetivos de desarrollo. Este estudio realizó un diagnóstico de los sectores que requieren mayor atención en temas de modernización y reformas estructurales, y determinó una serie de recomendaciones y un plan

de acción que deberá emprender el Ecuador en su proceso de aproximación a la OCDE durante los próximos años.

El presidente Lenín Moreno presentó el Plan de Acción 2019-2020 al secretario general de la OCDE durante su visita a París (11 de julio). Se han iniciado las gestiones para obtener el financiamiento no reembolsable de las revisiones país en materia de política agrícola, inversiones, transformación productiva, pesquería y acuicultura.

### **Tratados Bilaterales de Inversión**

Los Tratados Bilaterales de Inversión generan condiciones de cooperación, promoción y atracción y protección a las inversiones. La firma de nuevos tratados bilaterales de inversión requiere de un dictamen de la Corte Constitucional sobre estos instrumentos por una disposición de la Constitución, que en su artículo 422 pone límites a lo que llama “cesión de jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional”. El 16 de agosto, la Corte Constitucional admitió a trámite la acción de interpretación sobre el mencionado artículo. La Cancillería se encuentra en espera del dictamen.

El 25 de septiembre se suscribió el Acuerdo de Cooperación y Facilitación de Inversiones con Brasil que promoverá los flujos de inversión entre ambos países. El convenio establece un marco institucional a favor de las inversiones, la prevención de conflictos y la generación de una agenda para mejorar la cooperación e inversión bilateral. A través de una asociación estratégica, el acuerdo trabajará por la promoción de la inversión y cuenta con mecanismos para solucionar posibles diferencias que pudieran generarse entre las partes, siempre en el marco del respeto de los derechos humanos y tomando en consideración la responsabilidad corporativa de los inversionistas.

En el contexto de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, en octubre el gobierno de Londres firmó un acuerdo comercial que traslada la desgravación arancelaria que mantienen Ecuador, Colombia y Perú con la Unión Europea y permite que el 95% de los bienes exportables de Ecuador lleguen a Reino Unido e Irlanda del Norte sin aranceles. Ecuador mantiene una dinámica relación comercial con el mercado británico: entre 2016 y 2018 las exportaciones ecuatorianas a este país se incrementaron en más del 35%.

### **Organización Mundial de Comercio (OMC)**

Ecuador continuó ofreciendo su respaldo al sistema multilateral de comercio y en particular a los diferentes órganos y procedimientos de la OMC. En lo que se refiere al proceso de reformas del sistema de solución de diferencias de la OMC, Ecuador, junto con alrededor de 90 países, ha abogado por la reactivación del Órgano a través de una gestión concertada de los Estados miembros de la organización.

En concordancia con la política nacional de promoción y atracción de inversiones, el Ecuador pasó a formar parte del grupo de facilitación de inversiones para el desarrollo y, en ese sentido, coauspicia la propuesta presentada por China que será presentada durante la conferencia ministerial, que se llevará a cabo en Kazajstán, en junio de 2020.

### **Acciones de política exterior para proteger los mercados ecuatorianos**

Como entidad rectora de la política exterior, la Cancillería cumple un papel importante en la gestión que se desarrolla frente a las restricciones

que algunos países imponen a la importación de productos ecuatorianos. Sus misiones en el exterior trabajan conjuntamente con las autoridades de los países que plantean acciones restrictivas y desde el país se coordinan con las instancias involucradas (MPCEIP, MAGAP, entre otros) y con el sector privado, gestiones para alcanzar los estándares exigidos por los mercados para nuestros productos.

Como se puede verificar en los reportes sobre las relaciones bilaterales (véase la sección Relaciones internacionales, p. 14 a 34), el personal del servicio exterior ecuatoriano realizó gestiones importantes, tanto en el exterior como en el Ecuador, para resolver casos en que corre riesgo el ingreso de productos ecuatorianos a mercados internacionales. Así, se trató el tema del ingreso del banano al mercado de Rusia, de los camarones a China y el de productos de la pesca a la Unión Europea.

# Movilidad Humana



## Políticas para la movilidad humana

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ejerce la rectoría de las políticas de movilidad humana, función que implica la coordinación con la institucionalidad pública para la implementación de políticas integrales y la prestación de servicios migratorios y consulares.

### Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Viceministerio de Movilidad Humana y el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH), culminaron el proceso de construcción de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMH).

El documento se editó en siete talleres de trabajo con los equipos técnicos del Viceministerio de Movilidad Humana y la Secretaría Técnica del CNIMH, de noviembre a diciembre.

La ANIMH contiene cuatro capítulos:

1. Fundamentos generales: antecedentes, marco conceptual, marco normativo, conceptos claves, principios orientadores y metodología del trabajo.
2. Diagnóstico: elementos generales, diagnóstico de grupos de personas en movilidad humana y servicios prestados en movilidad humana.
3. Propuestas de intervención: contienen políticas orientadoras para grupos

de personas en movilidad humana y políticas transversales de intervención.

4. Gestión: contiene los mecanismos de coordinación para la implementación de la ANIMH, seguimiento y evaluación.

La ANIMH es un instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, forma parte de la planeación en todos los niveles de gobierno y orienta la gestión de las entidades estatales. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de derechos, reducir brechas de desigualdad y erradicar la discriminación hacia las personas en situación de movilidad humana. Se prevé su aprobación por el Pleno del Consejo, presidido por el canciller José Valencia, durante el primer trimestre de 2020.

### Mesa Nacional de Movilidad Humana

La Mesa Nacional de Movilidad Humana (MNMH) está conformada por todas las instituciones públicas vinculadas a esta temática e incluye la participación de organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil. Su objetivo es generar un espacio de diálogo, intercambio de experiencias, cooperación interinstitucional y participación ciudadana para aportar a la construcción de políticas públicas en favor de la población en situación de movilidad humana, en las diversas instancias de la migración en el país: origen, tránsito, destino, retorno y de protección internacional.

Las reuniones de la Mesa Nacional se iniciaron el 20 de julio de 2018. En el año 2019 se efectuaron las siguientes:



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA

ANIMH

PUCE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Portada de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana.



150 representantes de instituciones públicas, organismos internacionales y de la sociedad civil participan en la XII Mesa Nacional de Movilidad Humana. En la mesa directiva, el viceministro Santiago Chávez, delegados de la PUCE y de los ministros de Inclusión Económica y Trabajo. Quito, noviembre de 2019. Foto: CE.

**Cuadro 5: Reuniones de la Mesa de Movilidad Humana realizadas en 2019**

| Lugar y fecha                                                                                                      | Participantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Temas tratados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>VI MNMH</b><br>Quito, 30 de enero de 2019<br>Salones Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana     | 58 instituciones,<br>152 asistentes. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 33 instituciones públicas</li> <li>• 5 organismos internacionales</li> <li>• 4 organizaciones de la sociedad civil</li> <li>• 15 organizaciones de sociedad civil</li> <li>• 1 institución de la academia</li> <li>• 1 gobierno autónomo descentralizado.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia de Ecuador del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FMMD). Resultado: el reconocimiento de la comunidad internacional al Ecuador por sus avances en la gestión de Movilidad Humana y su liderazgo en la materia a nivel no solo regional sino también global.</li> <li>• Informe de la Secretaría Técnica de Juventudes en la mejora de la calidad de vida de los jóvenes, independientemente de su condición migratoria.</li> <li>• Implementación del “Visado Electrónico”, el cual marca un hito en la adaptación de nuevas tecnologías de la información a la gestión migratoria nacional.</li> </ul> |
| <b>VII MNMH</b><br>Quito, 28 de febrero de 2019<br>Salones Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. | 55 instituciones,<br>140 asistentes <ul style="list-style-type: none"> <li>• 32 instituciones públicas.</li> <li>• 6 organismos internacionales.</li> <li>• 13 organizaciones de sociedad civil.</li> <li>• 3 instituciones de la academia.</li> <li>• 1 gobierno autónomo descentralizado</li> </ul>                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de comunicación necesarias para combatir los factores de exclusión relacionados con percepciones culturales erradas y actitudes racistas y xenofóbicas.</li> <li>• Gestión de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (Dinardap), que se basa en la arquitectura tecnológica administrada por el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y está constituida por recursos (hardware y software), mediante los cuales se establece la interoperabilidad entre instituciones públicas.</li> </ul>                                                                                              |
| <b>VIII MNMH</b><br>Machala, 29 de marzo de 2019<br>Universidad Técnica de Machala                                 | 58 instituciones,<br>200 asistentes <ul style="list-style-type: none"> <li>• 31 instituciones públicas</li> <li>• 4 organismos internacionales</li> <li>• 13 organizaciones de sociedad civil</li> <li>• 7 instituciones de la academia</li> <li>• 3 gobiernos autónomos descentralizados</li> </ul>                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión del país en los temas de movilidad humana, lo que le hace acreedor a representaciones regionales e internacionales tales como: Presidencia del Grupo de Migraciones de la Celac y Presidencia del Foro Global sobre Migración y Desarrollo.</li> <li>• Liderazgo de Ecuador en el Proceso de Quito, que coordina acciones regionales para atender de manera eficiente los flujos migratorios inusuales de ciudadanos venezolanos en la región. En Ecuador se realizaron dos reuniones en 2018 y la tercera tuvo lugar el 8 y 9 de abril de 2019.</li> </ul>                                                        |

|                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre el “Taller Vivencial Reconociéndonos: El Retorno a Nuestras Raíces”, ejecutado por el Viceministerio de Movilidad Humana, que tiene como objetivo considerar el éxodo histórico de los ecuatorianos, tomando en cuenta los procesos cíclicos de la migración y la motivación que generó el retorno.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| IX MNMH<br>Quito, 30 de abril de 2019<br>Salones Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana | 51 instituciones, 143 asistentes. <ul style="list-style-type: none"> <li>28 instituciones públicas</li> <li>7 organismos internacionales</li> <li>12 organizaciones de sociedad civil</li> <li>2 instituciones de la academia</li> <li>2 gobiernos autónomos descentralizados</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre el resultado de un Estudio Académico realizado por la Universidad Central sobre la situación laboral y el aporte económico de los inmigrantes en Quito, dejando en evidencia que existe una situación de alta vulnerabilidad entre las mujeres inmigrantes, quienes son víctimas de la discriminación laboral y la violencia sexual sobre todo en el ámbito laboral.</li> <li>Informe del Ministerio del Interior, sobre la puesta en marcha del “Plan Nacional Contra la Trata de Personas” para prevenir este delito, focalizando la gestión en lugares de mayor incidencia. Se busca modificar y reducir patrones socioculturales violentos, discriminatorios de naturalización y consumo del comercio sexual, lo que permitirá generar condiciones para fomentar una migración ordenada, segura y regular.</li> <li>Presentación de la muestra fotográfica “Huellas de un viaje clandestino revelaciones”, del fotógrafo ecuatoriano Juan Fernando Morales, que presenta la realidad invisible de la migración en tránsito por México.</li> </ul> |
| X MNMH<br>Cuenca, 17 de mayo de 2019<br>Universidad de Cuenca                                           | 76 instituciones, 359 asistentes. <ul style="list-style-type: none"> <li>26 instituciones públicas</li> <li>3 organismos internacionales</li> <li>39 organizaciones de sociedad civil</li> </ul>                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de la gestión que realiza el país en torno a la temática de movilidad humana y su experiencia en el manejo de los flujos migratorios inusuales de ciudadanos venezolanos, que se replica como una buena práctica a nivel regional, a través del Proceso de Quito.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

|                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 instituciones de la academia</li> <li>• 1 gobierno autónomo descentralizado</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexión sobre las fake news relacionadas con la migración, que pueden inducir a percepciones negativas por parte de gobiernos, medios de comunicación y público en general. El gran desafío es lograr establecer factores que posibiliten informar sobre los aspectos positivos de la migración, por ejemplo, en el aporte al desarrollo de los países de origen y destino.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| XI MNMH<br>Quito, 26 de junio de 2019<br>Salones Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana  | 54 instituciones, 129 asistentes. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 28 instituciones públicas</li> <li>• 4 organismos internacionales</li> <li>• 15 organizaciones de sociedad civil</li> <li>• 2 instituciones de la academia.</li> <li>• 5 gobiernos autónomos descentralizados</li> </ul>                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se comunicó el trabajo desarrollado con la academia para contar con bases de datos, estudios específicos y claros, como componentes necesarios para la toma de decisiones y la formulación de política pública.</li> <li>• Reporte sobre el trabajo en conjunto con la sociedad civil ecuatoriana para contar con representantes y contrapartes del Ecuador en la “XII Cumbre del Fondo Global sobre Migración y Desarrollo”, que se desarrolló en noviembre de 2019.</li> </ul>                                                                                                                                                                             |
| XII MNMH<br>Quito, 26 de julio de 2019<br>Salones Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana | 50 instituciones, 150 asistentes. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 29 instituciones públicas</li> <li>• 4 organismos internacionales</li> <li>• 11 organizaciones de sociedad civil</li> <li>• 1 instituciones de la academia</li> <li>• 1 gobierno autónomo descentralizado</li> <li>• 3 organizaciones de la sociedad civil</li> <li>• 1 miembro del cuerpo diplomático</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la aplicación del Protocolo para niñas, niños y adolescentes en el contexto de movilidad humana y sus familias. Con él se busca precautelar los derechos de las personas que se encuentran en esta situación inusual, sin coartar el derecho de las personas a migrar, pero que al mismo tiempo sea una herramienta que permita evitar cualquier tipo de vulneración de derechos o revictimización.</li> <li>• Diálogo sobre alternativas, políticas y métodos idóneos para regularizar de mejor manera el abastecimiento de servicios públicos para la población migrante, con apoyo de la cooperación nacional e internacional.</li> </ul> |

|                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>XIII MNMH<br/>Manta, 30 de agosto de 2019 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí</p>                               | <p>89 instituciones, 425 asistentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 39 instituciones públicas</li> <li>• 4 organismos internacionales</li> <li>• 16 organizaciones de sociedad civil</li> <li>• 6 instituciones de la academia</li> <li>• 19 gobiernos autónomos descentralizados</li> <li>• 4 organizaciones de la sociedad civil</li> <li>• 1 miembro del cuerpo diplomático</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación sobre la política pública que promueve una migración ordenada, segura y regular. El Decreto Ejecutivo 286 establece las pautas principales para la implementación de la Visa de Excepción por razones humanitarias para los ciudadanos venezolanos. Este proceso de regularización genera una amnistía migratoria que permitirá la inclusión económica y social de ciudadanos venezolanos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>XIV MNMH<br/>Quito, 27 de septiembre de 2019<br/>Salones Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana</p> | <p>58 instituciones, 150 asistentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 31 instituciones públicas</li> <li>• 7 organismos internacionales</li> <li>• 11 organizaciones de sociedad civil</li> <li>• 5 instituciones de la academia</li> <li>• 1 gobierno autónomo descentralizado</li> <li>• 3 organizaciones de la sociedad civil.</li> </ul>                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre las actividades realizadas por la Mesa Intersectorial de Inclusión Social, que busca mediante programas, planes y servicios enmarcados en políticas públicas y a lo estipulado en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, fomentar permanentemente la inclusión social integral de las comunidades de inmigrantes, migrantes retornados y refugiados en el país.</li> <li>• Resultados de la Mesa Intersectorial de Integración y Atención a la Comunidad Ecuatoriana Migrante con BanEcuador, que creó el “crédito migrante productivo”. Este atiende a migrantes retornados con créditos desde \$10.000 hasta \$59.000.</li> <li>• Presentación del Plan de Trabajo Interinstitucional del Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de la Trata de Personas para la implementación de política pública, que es monitoreado a nivel nacional y evaluado cada tres meses.</li> <li>• Reporte sobre la gestión de la Mesa Intersectorial de Flujos Migratorios Mixtos</li> </ul> |

|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | se ha constituido en un espacio de diálogo y socialización, que ha propiciado la participación de instituciones públicas, organismos internacionales y sociedad civil con el propósito de informar sobre las políticas públicas implementadas en el ámbito migratorio, consular y protección de derechos para ciudadanos en movilidad humana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| XV MNMH<br>Quito, 25 de octubre de 2019<br>Salones Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana | 57 instituciones, 140 asistentes <ul style="list-style-type: none"> <li>• 31 instituciones públicas.</li> <li>• 5 organismos internacionales.</li> <li>• 15 organizaciones de sociedad civil.</li> <li>• 1 instituciones de la academia.</li> <li>• 3 GAD.</li> <li>• 2 organizaciones de la sociedad civil</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación del Ecuador en el Global Concessional Financing Facility.</li> <li>• Acuerdos con la comunidad ecuatoriana migrante.</li> <li>• Política pública de apoyo a ciudadanos ecuatorianos retornados.</li> <li>• Proceso de regularización de ciudadanos venezolanos, visas de excepción por razones humanitarias (VERHU).</li> <li>• Suscripción del Memorando de Entendimiento entre el Ecuador y Australia para el otorgamiento de visas de trabajo, estudios o vacaciones.</li> <li>• Taller dirigido a migrantes ecuatorianos retornados: "Reconociéndonos de retorno a nuestras raíces", en la ciudad de Manta.</li> <li>• "Inclusión socioeconómica de ciudadanos extranjeros en Ecuador", con la participación de la señora María Clara Martín, representante del ACNUR en el Ecuador, y del señor Hugo Dután, coordinador de Programas del Área de Gobernanza y Desarrollo, Organización Internacional para las Migraciones (OIM)-Ecuador.</li> </ul> |

**Fuente:** Dirección de Información y Análisis de Movilidad Humana

**Elaboración:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

## Actividades por el Día Internacional del Migrante



Muestra museográfica sobre migración: “Testimonios históricos de la inmigración extranjera al Ecuador y ecuatorianos migrantes en el siglo XIX”. Foto: CE.

La Cancillería conmemoró el Día Internacional del Migrante con una agenda de actividades desplegadas durante el mes de diciembre. Con ellas se buscó transmitir a la ciudadanía las vivencias y experiencias de los distintos actores que han sido parte de este fenómeno universal, que contribuye al desarrollo de los países en todo el mundo. Las actividades incluyeron:

- Conversatorio “Logros y desafíos hacia una migración segura, ordenada y regular”, con la

participación del embajador Carlos Velástegui, viceministro de Movilidad Humana; la doctora Matilde Mordt, representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y la doctora Claudia Storini, directora del Área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB).

- Muestra museográfica sobre migración: “Testimonios históricos de la inmigración extranjera al Ecuador y ecuatorianos migrantes en el siglo XIX”.
- Exposición fotográfica: “Huellas de un viaje clandestino. Revelaciones”, del artista ecuatoriano Juan Fernando Morales Roca.
- Proyección de la película “La Mala Noche”, de la cineasta Gabriela Calvache, en el marco del Festival Internacional de Cine sobre Migración (Organización Internacional para las Migraciones/OIM y otras entidades).

### Proceso de Reforma a la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH)

La Cancillería participó en la elaboración del proyecto reformativo a la LOMH remitido a la Asamblea Nacional por el presidente de la República, mediante Oficio N° T.068.SGJ-19-0574, de 29 de julio de 2019, para su estudio y análisis por parte de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral.

Dentro de la referida Comisión se desarrollaron las sesiones y las distintas mesas técnicas encargadas de revisar la propuesta de reforma y realizar los ajustes requeridos por los participantes en este proceso, consolidándose un borrador de informe para primer debate. En esta fase se busca verificar cómo se han incorporado las propuestas de reforma presentadas



Balcón de servicios migratorios de la Coordinación Zonal 8 en Guayaquil. Foto: CE.

por cada una de las unidades e instituciones, a partir de un trabajo de retroalimentación destinado a introducir los ajustes en la redacción del texto.

### **Mejoramiento de los servicios migratorios y consulares**

La optimización de la gestión consular dirigida a proteger los intereses del Estado y sus nacionales tiene como objetivos brindar servicios ciudadanos eficientes y de calidad, mediante la simplificación administrativa, la estandarización metodológica de los trámites, la modernización tecnológica y la automatización de procesos con base en la interoperabilidad de información con entidades del sector público (Registro Civil, Senescyt, Ministerio del Interior, entre otros).

### **Servicios migratorios y consulares**

El mejoramiento de los servicios migratorios y consulares pasa por un rediseño de la organización institucional y sus procesos. En esa dirección, se aprobó la categorización de las oficinas del Ecuador en el exterior que ejercen funciones consulares. Para ello, se expidió el Acuerdo Ministerial N° 0000108, en virtud del cual se tipifica a las oficinas consulares en función de parámetros establecidos para el efecto y de conformidad con las categorías existentes en la Convención de Viena. El objetivo de la categorización es optimizar el servicio que se brinda a la comunidad ecuatoriana en el exterior. Además, se actualizó la información del directorio de consulados rentados y honorarios, al que se puede acceder a través de la página web.

El uso de tecnologías de la información y comunicación es una herramienta importante para simplificar, facilitar y volver más eficientes los servicios migratorios y consulares. El MREMH avanza en la informatización de sus servicios, en el marco de los “consulados virtuales”. Los procesos implementados en 2019 son:

- Primera fase de la visa electrónica. La visa es un documento 100% electrónico, que permite su descarga e impresión las veces que el usuario requiera y tiene varios mecanismos de seguridad (código QR, firma electrónica del funcionario que emite la visa). El beneficiario de la visa electrónica cuenta con un código único y confidencial, y la difusión de esta información es de exclusiva responsabilidad de su titular o de su representante.
- Sistema informático para la toma de exámenes sobre símbolos patrios en los procesos de naturalización por carta, lo que permite que la toma sea más transparente, expedita y eficaz. Al momento, el sistema está totalmente operativo en todas las Coordinaciones Zonales a nivel nacional (Quito, Guayaquil, Manta, Machala, Azogues y Tena).
- Emisión de apostillas electrónicas, firmadas digitalmente con el aval de la Convención de la Haya. Desde el 15 de diciembre, los usuarios pueden obtener un documento más seguro y verificable en línea a nivel mundial.
- Emisión en línea del Certificado COGEP, mediante el cual se informa si un ciudadano ecuatoriano salió del país y consta en el registro



Escenas de la movilidad humana en el Ecuador. Fotos: CE.

consular, a fin de realizar la citación dentro de un proceso judicial, conforme lo señala el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). La emisión en línea de este certificado permite la simplificación del trámite para el usuario y para la administración.

La Cancillería acompaña el proceso puesto en marcha por el Registro Civil para la emisión de pasaportes biométricos. De acuerdo con la planificación de Registro Civil, la emisión de los primeros pasaportes se iniciará en el mes de septiembre. Este nuevo documento de viaje asegurará la identidad de los usuarios validándola con datos demográficos y factores biométricos (huella y rostro), y reducirá el riesgo de suplantación de identidad y de adulteración de la información y del libretín. Además, es un requisito importante para alcanzar la exención de la Visa Schengen.

Como parte de los servicios prestados a la comunidad ecuatoriana en el exterior, durante 2019 las oficinas consulares han recopilado y trasladado al Registro Civil 8.366 actas de nacimientos, matrimonios y defunciones para su registro. Además, remiten a esta entidad las consultas de los compatriotas sobre temas de registro civil.

Por otro lado, en la Unidad de Consejería (*Contact Center*) entre enero y diciembre se registraron en la plataforma “consulado virtual” 99.577 ciudadanos, tanto ecuatorianos como extranjeros, y se emitieron 18.417 documentos consulares. En el mismo periodo se atendieron 69.600 requerimientos de información sobre procesos que el MREMH ofrece a ciudadanos nacionales y extranjeros. Gran parte de los requerimientos corresponden al último trimestre del año y tienen que ver con la concesión de visas humanitarias a los ciudadanos venezolanos.

En el marco de la garantía de los derechos políticos de los ecuatorianos en el exterior, se coordina con el Consejo Nacional Electoral (CNE) la optimización de los procesos electorales. En este sentido, como resultado de un trabajo conjunto entre las oficinas consulares, el Viceministerio de Movilidad Humana y la Dirección de Procesos en el Exterior del CNE, mediante Resolución N° PLE-CNE-2-10-12-2019, de 10 de diciembre de 2019, el Pleno del CNE aprobó la creación de nuevas Zonas Electorales: tres en Estados Unidos (Greater Danbury en Connecticut; Long Island y Hudson Valley en Nueva York) y una en Alemania (Bonn).

Las oficinas consulares en España, Estados Unidos e Italia coordinaron con el Ministerio de Educación las actividades académicas del bachillerato virtual para

ciudadanos ecuatorianos residentes en el exterior (toma de exámenes de la convocatoria III y difusión de la convocatoria IV).

En relación con el otorgamiento de visas a visitantes extranjeros, el Ministerio implementó las siguientes normativas y procedimientos:

- Protocolo para Acreditar Medios Lícitos de Vida que justifiquen la subsistencia de la persona solicitante de visa (2 de julio), como requisito para la aplicación de las categorías migratorias temporales y permanentes establecidas en la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Los funcionarios de consulados y coordinaciones zonales recibieron capacitación en la aplicación del protocolo.
- Se estableció el requisito de visado para 11 países de África y Asia mediante Acuerdo Interministerial N° 000003, de 12 de agosto de 2019. Un informe estadístico arrojó resultados acerca de visas otorgadas, ingresos y egresos que podrían indicar que nacionales de esos países son víctimas de tráfico y trata de personas. Los 11 países que deberán tramitar visa para ingresar al Ecuador también exigen visados a los ciudadanos ecuatorianos, por lo que no se violaría el principio de reciprocidad.

## **Protección a migrantes extranjeros en el Ecuador**

### **Implementación del Plan de Acción del Proceso de Quito**

El Proceso de Quito es una de las más destacadas iniciativas que ha liderado el gobierno nacional con el objetivo de atender la temática de la movilidad humana de los ciudadanos venezolanos. Surgió de la preocupación de los países de la región por hacer frente a la crisis humanitaria por la que atraviesan tras huir de las condiciones económicas, sociales y políticas de su país. Reunidos en Quito en 2018, varias naciones formularon un plan regional para atender esta situación, al que se llamó Plan de Acción del Proceso de Quito.

El Plan contiene los siguientes compromisos: 1) permanencia regular de los ciudadanos venezolanos en la región, que abarca acciones para desarrollar mecanismos de permanencia regular y establecer mecanismos para procesos de regularización. Exhortar al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela que adopte las medidas necesarias para proveer documentos de identidad y de viaje a sus nacionales; 2) cooperación regional con la República Bolivariana de Venezuela, que incluye: asistencia humanitaria hacia Venezuela;

comunicación y articulación de los gobiernos de los países suscriptores de la Declaración de Quito y coordinación con los organismos regionales de cooperación; y, 3) cooperación internacional, que abarca la coordinación entre los organismos pertinentes del Sistema de Naciones Unidas para el intercambio de información sobre la migración de ciudadanos venezolanos; este compromiso incluye solicitar el financiamiento de políticas públicas mediante la participación de la banca multilateral de desarrollo.

La implementación del Plan de Acción tiene efectos en el nivel regional y nacional. En el regional, implica liderar los esfuerzos de los países que son parte del Proceso de Quito para atender la crisis migratoria de ciudadanos venezolanos y avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos. En el nacional, se expresa en la generación de políticas, planes y acciones para la atención de los nacionales venezolanos en situación de movilidad humana en el Ecuador, alineados con los compromisos del Plan de Acción.

Los países que participan en el Proceso de Quito avanzan en el cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción. En 2019 se organizó la III Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región (Quito, 9 de abril).

Posteriormente, el Ecuador participó en la IV Reunión Técnica Internacional Capítulo Buenos Aires (julio) y en la V Reunión realizada en Bogotá (noviembre). En esta última, 11 países de la región suscribieron una declaración que consta de 23 puntos relativos a temas de migración, salud, trabajo, cooperación regional e internacional, entre otros.

En esta misma línea, se realizó en Quito el Taller Subregional Técnico sobre Mecanismos de Registro Migratorio para conocer e intercambiar experiencias en el registro e identificación de perfiles de los ciudadanos extranjeros, en especial de los nacionales venezolanos, en preparación de la tercera reunión internacional denominada Proceso de Quito III.



Canciller José Valencia y viceministros Santiago Chávez y Carlos Alberto Velástegui participan en el Proceso de Quito, acción regional para coordinar temas de la movilidad humana venezolana. Quito, Buenos Aires y Bogotá, 2019. Fotos: CE y AMREC.

El gobierno ecuatoriano avanza en estos temas en el nivel nacional. Están en ejecución el registro migratorio para ciudadanos venezolanos a cargo del Ministerio de Gobierno y el proceso de regularización de ciudadanos venezolanos mediante la concesión de la Visa de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU), establecida a través del Decreto Ejecutivo N° 826 (véase el acápite respectivo más adelante).

El fenómeno social generado por la crisis migratoria es materia de un estudio que describe la situación de los ciudadanos venezolanos en situación de movilidad humana y se cuantifican los requerimientos financieros del país para atender el fenómeno. El Banco Mundial tiene a su cargo la ejecución del estudio.

La Cancillería implementó una estrategia para promover compromisos de financiamiento de las políticas relacionadas con cumplimiento del Plan de Acción, cuyos principales resultados son:

- Ecuador aceptado como país elegible para financiamiento concesional del Banco Mundial (el texto original está en la revista 74AGNU)
- El margen de la sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el canciller José Valencia solicitó en Nueva York al comité directivo del Mecanismo Global de Financiamiento Concesional (Global

Concessional Financing Facility, GCFF), en reunión por videoconferencia, que se considere al Ecuador elegible para obtener financiamiento concesional con miras a atender las necesidades de recursos en conexión con el éxodo venezolano. En la reunión del Comité Directivo del GCFF, el canciller Valencia hizo una exposición sobre la progresión de las cifras de migrantes venezolanos que han ingresado al Ecuador, las medidas adoptadas por el Gobierno ecuatoriano, la política de respeto a los derechos humanos del país y las acciones específicas que se han implementado para los inmigrantes en situación de vulnerabilidad. Posteriormente, tomaron la palabra los representantes de Canadá, Estados Unidos y Reino Unido, quienes se refirieron de manera positiva a cuestiones específicas de las políticas impulsadas por el Ecuador y apoyaron su elegibilidad.

- La aceptación del GCFF usualmente toma varios meses, pues se suelen efectuar análisis complementarios y criterios técnicos. Sin embargo, a continuación de la reunión, el canciller Valencia recibió un mensaje oficial de confirmación del Banco Mundial informando que el Ecuador había sido de inmediato aceptado como elegible para el GCFF.

#### ● **Global Concessional Financing Facility, o GCFF (<http://globalcff.org/>)**

Es un fondo fiduciario global de intermediación financiera, creado en 2016 por el Banco Mundial, y financiado por donantes que actualmente incluyen a Canadá, Comisión Europea, Dinamarca, Alemania, Japón, Noruega, Países Bajos, Suecia, Reino Unido y Estados Unidos. El GCFF fue creado para abordar la crisis de refugiados desde la visión del desarrollo, para complementar los esfuerzos nacionales para países de renta media en vías de desarrollo que acogen refugiados. Al aportar con financiamiento en condiciones más favorables o concesionales de proyectos nacionales, a largo plazo benefician tanto a los refugiados como a las comunidades de acogida. El Banco Mundial actúa como fideicomisario del GCFF, preside el Comité Directivo y actúa como una de las instituciones que apoyan. Las otras son Naciones Unidas y el Banco Islámico de Desarrollo. Este fondo beneficiaba a Líbano, Jordania y Colombia, al momento de Ecuador presentar su solicitud.

### Declaratoria de emergencia

Frente al inusual flujo migratorio de ciudadanos venezolanos, en agosto de 2018 el Ecuador declaró la emergencia en las provincias de Carchi, El Oro y Pichincha para generar mecanismos de protección de los ciudadanos venezolanos, con énfasis en sus derechos humanos, consagrados en nuestra Constitución y en los acuerdos internacionales.

Mediante Acuerdo Ministerial No 158, de 26 de septiembre de 2019, la medida se extendió hasta el 31 de octubre a todas las provincias del país debido

a la magnitud de la oleada migratoria, que se fue incrementando en respuesta a la agudización de la crisis en la hermana Venezuela. Y más tarde ésta extendió hasta marzo 2020.

En el marco del recrudecimiento de la crisis humanitaria, el Ecuador recibió la visita del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que estuvo en Tulcán el 14 de febrero. La Cancillería coordinó su agenda de actividades con autoridades locales, cantonales y provinciales, para que den a conocer al funcionario la situación de la población venezolana en situación de movilidad, especialmente la de los grupos más vulnerables.

**Cuadro 6: Saldos migratorios de ciudadanos venezolanos en 2019**

| Año 2019      | Arribo  | Salida  | Saldo migratorio |
|---------------|---------|---------|------------------|
| Enero         | 48.758  | 45.668  | 3.090            |
| Febrero       | 30.073  | 31.794  | -1.721           |
| Marzo         | 29.631  | 27.804  | 1.827            |
| Abril         | 72.556  | 55.212  | 17.344           |
| Mayo          | 87.828  | 69.137  | 18.691           |
| Junio         | 86.924  | 71.012  | 15.912           |
| Julio         | 52.166  | 27.644  | 24.522           |
| Agosto        | 90.828  | 29.870  | 60.958           |
| Septiembre    | 2.458   | 8.789   | -6.331           |
| Octubre       | 2.234   | 8.426   | -6.192           |
| Noviembre     | 2.661   | 7.524   | -4.863           |
| Diciembre     | 3.168   | 10.559  | -7.391           |
| Total general | 509.285 | 393.439 | 115.846          |

**Fuente:** Ministerio de Gobierno (2020), link de acceso a información de Migración del Ecuador (actualizado a diciembre de 2019), <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/migracion/>.

**Elaboración:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Las Mesas de Movilidad Humana funcionaron como un importante espacio de articulación interinstitucional y con organismos internacionales y de la sociedad civil para la implementación de las acciones dirigidas a atender la crisis migratoria.

Algunas de las acciones realizadas en esta temática fueron:

- Se suscribió el convenio “Apoyo a Comunidades de Acogida de Refugiados y Migrantes en Zonas Fronterizas de Colombia y Ecuador” entre la Cancillería y la representante de la Corporación Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) en el Ecuador (23 de mayo). El objetivo es mejorar la gestión del flujo de refugiados de Venezuela

y migrantes de Colombia, de una manera efectiva, socialmente aceptable y con efectos en términos de empleo.

- Se realizó el taller estratégico para el fortalecimiento de la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en materia de movilidad humana (9 de mayo), en el marco de la implementación del Programa de Apoyo a Comunidades de Acogida de Refugiados y Migrantes en Zonas Fronterizas de Ecuador y Colombia. Asistieron prefectos de las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos, y alcaldes de 17 cantones de estas provincias.

- Se capacitó a 10.465 personas, entre estudiantes, docentes, autoridades locales y organizaciones sociales a nivel nacional, como parte de la Campaña de Prevención y Sensibilización contra la Xenofobia y otras Formas de Discriminación.
- En el marco del Programa de Apoyo a Comunidades de Acogida de Refugiados y Migrantes en Zonas Fronterizas de Ecuador y Colombia (“Sin Fronteras”, cooperación alemana), del cual el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana es contraparte, se realizaron las siguientes actividades:
  - Tres prefectos de las provincias fronterizas con Colombia y un funcionario de la Dirección de Inclusión a la Comunidad Extranjera del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana participaron en el programa de intercambio de experiencias “Acogida e Integración de Refugiados y Migrantes” (Alemania, 4-12 de noviembre).
  - Se llevó a cabo el cuarto taller de implementación de la metodología Aprendizaje Vinculado a Resultados (AVAR), como parte de las actividades ligadas al objetivo de “Transversalizar el enfoque de movilidad humana a nivel de los nuevos Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y fomentar y fortalecer la participación ciudadana de las personas en movilidad humana” (Ibarra, 24-25 de octubre). Participaron representantes de 9 municipios y 3 gobiernos parroquiales de las provincias de Carchi, Esmeraldas e Imbabura.
  - En Esmeraldas (28-29 de noviembre) se desarrolló un taller de inducción para el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones sociales, en materia de gestión de medios de vida sostenibles para refugiados, migrantes y su población de acogida, en el que funcionarios de la Cancillería expusieron el contexto general de esta temática.

### *Concesión de la Visa de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU)*

El Plan de Acción del Proceso de Quito contiene, entre sus compromisos, el de desarrollar procedimientos para regularizar la permanencia de ciudadanos venezolanos en la región. El Decreto Ejecutivo N° 826 —publicado en el Registro Oficial N° 5, Segundo suplemento de 26 de julio de 2019— establece en su artículo 2 que la Cancillería será responsable de “el otorgamiento de una visa de residencia temporal

de excepción por razones humanitarias para los ciudadanos venezolanos”. La visa está dirigida a los ciudadanos venezolanos que hayan ingresado regularmente, a través de los puntos de control migratorio, hasta la fecha de entrada en vigencia del decreto (esto es, 26 de julio de 2019) y a los que, habiendo ingresado regularmente, se encuentren en condición migratoria irregular por haber excedido el tiempo de permanencia autorizado.

En cumplimiento del decreto, la Cancillería opera la concesión del visado para los venezolanos en el exterior que desean ingresar al Ecuador y para regularizar a los que se encuentran en territorio ecuatoriano.

En el exterior, la visa de excepción para ciudadanos venezolanos se tramita únicamente en los consulados de Bogotá, Caracas y Lima, y es un trámite que debe realizarse en su mayor parte en línea, a través del “consulado virtual”, y concluye con una entrevista personal.

En el Ecuador, el proceso se realiza completamente en línea para los adultos, a través del “consulado virtual”. Las solicitudes son procesadas por el Centro de Emisión de Visados de Excepción (CEVE), situado en la planta central de la Cancillería. Para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el proceso puede ser presencial en las coordinaciones zonales, o semipresencial, comenzando en el “consulado virtual”, para continuar en las Coordinaciones Zonales.

Para facilitarles la presentación de solicitudes de visas a los ciudadanos venezolanos en el exterior y en el Ecuador, se expidieron manuales del usuario, manual del funcionario, preguntas frecuentes, textos para el “consulado virtual”, avisos importantes y videos tutoriales. Asimismo, se emitieron trípticos, tanto para el proceso en el exterior como para el proceso de regularización en el Ecuador, que fueron distribuidos a los consulados de Bogotá, Caracas y Lima y, en el país, las Coordinaciones Zonales, medios de comunicación, sociedad civil y comunidad venezolana.

Se coordinó con los Centros de Atención al Migrante a nivel nacional, el apoyo a los solicitantes para la inscripción en la Plataforma del Consulado Virtual, escaneo y subida de los documentos que justifican los requisitos para obtener la visa VERHU en el Ecuador.

Hasta el 27 de diciembre, se habían gestionado en el CEVE 13.000 solicitudes y emitido 8.000 visas

VERHU. Asimismo, 4.162 solicitudes habían sido devueltas por errores cometidos por los usuarios en la inscripción en la plataforma virtual y en la carga de documentos. En el exterior, en los consulados de Bogotá, Caracas y Lima se habían aprobado, hasta el 17 de diciembre, 2.500 visas VERHU.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana coordina con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional la protección de niñas, niños y adolescentes venezolanos, en el contexto de la aplicación del Decreto Ejecutivo N° 826. En reunión realizada el 1 de octubre, se concertaron soluciones interinstitucionales para la regularización de esta población de atención prioritaria. Ahí se definió que, para acceder a la visa VERHU, se puede presentar la partida de nacimiento debidamente apostillada de niños, niñas y adolescentes, como documento alternativo al pasaporte.

Asimismo, se expidió el Protocolo para la gestión de las visas VERHU en favor de niños, niñas y adolescentes venezolanos, mediante Acuerdo Ministerial No. 131, publicado en el Registro Oficial N° 67, Suplemento de 24 de octubre de 2019.

Protección internacional a refugiados

Cuadro 7: Histórico de refugiados reconocidos

| Año         | Número de personas |
|-------------|--------------------|
| 1989 - 2006 | 18,227             |
| 2007        | 2,321              |
| 2008        | 4,325              |
| 2009        | 22,881             |
| 2010        | 7,429              |
| 2011        | 2,310              |
| 2012        | 1,391              |
| 2013        | 850                |
| 2014        | 339                |
| 2015        | 180                |
| 2016        | 271                |
| 2017        | 266                |
| 2018        | 4,747              |
| 2019        | 3,247              |
| TOTAL       | 68,784             |

**Fuente:** Base de Datos de la Dirección de Protección Internacional

**Elaboración:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Actualmente, el Ecuador es el primer país de acogida de refugiados de la región con 68.784 personas que han sido reconocidas con ese estatus, de las cuales

un 97% son de nacionalidad colombiana y el resto comprende más de 80 diversas nacionalidades, entre ellas un creciente número de ciudadanos venezolanos (a diciembre de 2019).



Primer Foro Mundial sobre Refugiados en Ginebra, organizado por la Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur) y Suiza. Captura de pantalla de video: ACNUR.

El Ecuador ha sido un referente de buenas prácticas, reconocido a nivel internacional, en materia de refugio. Desde 2018 y en respuesta a la crisis migratoria venezolana, el gobierno nacional puso en marcha dos planes de contingencia: el Plan de Contingencia de Admisibilidad y el Plan de Contingencia de la Comisión de Refugio y Apatridia.

En 2019, en el marco del Plan de Contingencia de Admisibilidad se atendieron 20.853 peticiones en las Unidades de Protección Internacional.

Teniendo como antecedente las cerca de 10.000 solicitudes pendientes de resolución (desde 2006) por parte de la Comisión de Refugio y Apatridia, se realizaron acciones para simplificar la parte administrativa y se estructuró un cronograma de reuniones para la Comisión. Con el cumplimiento estricto de este calendario, en el periodo enero-diciembre del 2019 se emitieron 12.976 resoluciones.

## Atención a migrantes retornados

Los flujos migratorios de los ciudadanos ecuatorianos incluyen un importante número de familias que retornan al país después de haber vivido largos periodos en el exterior. El Estado implementa políticas para atender las necesidades específicas de esta comunidad y facilitar su reinserción.

La Ley Orgánica de Movilidad Humana, en la Sección II, señala los derechos de las personas ecuatorianas retornadas. En tal sentido, el MREMH, como eje rector de la política migratoria y de la transversalización de los derechos de la movilidad humana, ha realizado varias actividades con el fin de dar a conocer a las personas ecuatorianas retornadas los planes, proyectos y programas que mantienen las instituciones públicas para garantizar sus derechos fundamentales y permitir una adecuada reinserción social y económica en la sociedad.

Con el afán de realizar un trabajo sostenido y con base en la metodología de la Mesa Nacional de Movilidad Humana, en 2019 la Cancillería convocó a 10 reuniones de la Mesa Intersectorial de Atención a la Comunidad Migrante, en las que se consensuaron acciones y se obtuvieron compromisos en torno a la movilidad humana como criterio transversal a la política pública con Banecuador, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, Secretaría Técnica de Juventudes, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, Secretaría Nacional de Aduanas, Secretaría de Cualificaciones, Servicio de Capacitación Profesional, entre otras instituciones.

Las principales acciones ejecutadas en favor de la comunidad migrante retornada para su inclusión social y económica y derecho a la capacitación, fueron coordinadas con el Ministerio de Trabajo. Entre ellas se destacan:

- Creación y funcionamiento de la Ventanilla de Atención en Movilidad Humana por parte del Ministerio de Trabajo (11 de marzo) con el objetivo de brindar información sobre productos y servicios del sector público relativos a temas de movilidad humana. Esta

acción brinda oportuna respuesta a una demanda general de los migrantes retornados respecto del acceso a información sobre los servicios de los cuales pueden beneficiarse.

- Feria de Empleo para migrantes, como un espacio para fortalecer la política pública en cuanto a inclusión laboral para personas en movilidad humana. La Feria tuvo lugar en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera (30 de octubre) y contó con la participación de instituciones públicas y empresas privadas (alrededor de 32 empresas), que ofertaron aproximadamente 500 plazas de trabajo para las personas que se encuentran en situación de movilidad humana.
- Oferta de Capacitaciones de la Red Socio Empleo, que incluye capacitaciones en diferentes agencias del Ministerio de Trabajo, a nivel nacional. Desde julio mensualmente se traslada la oferta a organizaciones sociales de migrantes.

Las principales acciones ejecutadas en favor de la comunidad migrante retornada, relacionadas con el derecho a la inserción educativa y a la homologación, convalidación y reconocimiento de estudios en el exterior, fueron coordinadas con la Senescyt. En este sentido, con el objetivo de insertar a ecuatorianos retornados de entre 17 y 30 años de edad en el programa de acceso a educación superior, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento de Admisiones, se inició en 2019 el proceso que adjudica, como medida de acción afirmativa, un puntaje de 5 a 10 puntos a aquellos postulantes en condición de migrante en el exterior o retornado.

En relación con el derecho a ser informados sobre el retorno, el MREMH realiza acciones para fomentar vínculos positivos entre los jóvenes retornados y su país de origen y así facilitar su inserción psicosocial en el país. Para ello, se implementó en 2019 el proyecto “Reconociéndonos: De Retorno a Nuestras Raíces”, que trabajó en las localidades con mayor incidencia del fenómeno (Machala, Guayaquil, Portoviejo, Esmeraldas, Azogues, Chimborazo, Quito, Tena) y cuya cobertura alcanzó a 273 jóvenes.

**Cuadro 8: Cobertura 2019 del proyecto Reconociéndonos: De Retorno a Nuestras Raíces**

| Región  | Ciudad / provincia | Fechas                        | Número participantes |
|---------|--------------------|-------------------------------|----------------------|
| Costa   | Machala, El Oro    | 21, 22,23 de marzo del 2019   | 36                   |
|         | Guayaquil          | 15, 16, 17 de mayo de 2019    | 37                   |
|         | Portoviejo         | 26, 27,28 de junio del 2019   | 23                   |
|         | Esmeraldas         | 23 de agosto de 2019          | 8                    |
| Sierra  | Azogues            | 23, 24, 25 de abril de 2019   | 32                   |
|         | Chimborazo -Colta  | 11 y 12 de julio de 2019      | 71                   |
|         | Quito              | 17 y 18 de diciembre de 2019  | 30                   |
| Oriente | Tena               | 26 y 27 de septiembre de 2019 | 36                   |
| Total:  |                    |                               | 273                  |

**Fuente:** Registro de talleres la Dirección de Ecuatorianos Retornados (DIER)

**Elaboración:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

El 10 de mayo entraron en vigencia las actualizaciones del Sistema de Registro, Certificación, Acreditación y Atención a Migrantes Retornados (Sircaam). Este sistema permite automatizar el proceso del Certificado de Migrante Retornado, que emite la Coordinación Zonal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del lugar en el que reside o ejerce su actividad económica la persona retornada. El certificado declara en condición de migrante retornado a la persona, así como los

miembros de su familia, considerando el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que retornan al país con el ánimo de establecerse en él y, por consiguiente, lo habilita para acceder a los derechos y beneficios establecidos en la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

En 2019 se emitieron un total de 1763 Certificados de Migrantes Retornados, de acuerdo a la siguiente distribución:

**Cuadro 9: Certificados de Migrantes Retornados emitidos por las coordinaciones zonales en 2019**

| Mes        | Coordinación Zonal |   |    |    |    |    |    |        | Total |
|------------|--------------------|---|----|----|----|----|----|--------|-------|
|            | 1                  | 2 | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8      |       |
| Enero      | 8                  | 1 | 23 | 29 | 13 | 21 | 48 | 59     | 202   |
| Febrero    | 5                  |   | 6  | 11 | 18 | 13 | 34 | 54     | 141   |
| Marzo      | 7                  |   | 8  | 12 | 13 | 7  | 51 | 21     | 119   |
| Abril      | 2                  |   | 6  | 53 | 12 | 7  | 45 | 40     | 165   |
| Mayo       | 2                  | 4 | 8  | 63 | 17 | 14 | 74 | 49     | 231   |
| Junio      | 2                  | 2 | 4  | 20 | 10 | 2  | 54 | 32     | 126   |
| Julio      | 8                  |   | 6  | 23 | 13 | 8  | 50 | 57     | 165   |
| Agosto     | 5                  |   | 3  | 10 | 17 | 5  | 49 | 41     | 130   |
| Septiembre | 1                  |   | 11 | 17 | 16 | 5  | 31 | 42     | 123   |
| Octubre    | 7                  | 1 | 3  | 7  | 23 | 5  | 42 | 43     | 131   |
| Noviembre  | 6                  |   | 4  | 8  | 20 | 8  | 35 | 32     | 113   |
| Diciembre  | 3                  |   | 4  | 10 | 16 | 6  | 49 | 29     | 117   |
|            |                    |   |    |    |    |    |    | Total: | 1763  |

**Fuente:** Sistema de Registro, Certificación, Acreditación y Atención a Migrantes Retornados (Sircaam)

**Elaboración:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Banecuador creó un producto crediticio desde US\$ 10.000 para migrantes retornados, que no requiere de garantía y se encuentra operativo desde el 2 de mayo de 2019. Para el inicio del proceso de análisis del crédito, se debe presentar el Certificado de Migrante Retornado, extendido por el MREMH, independientemente del tiempo de retorno que haya transcurrido, atendiendo una solicitud expresa de los colectivos de migrantes.

El diálogo con las organizaciones de migrantes retornados es un componente importante de la gestión de las políticas dirigidas a esta comunidad. A partir de abril, la Dirección de Ecuatorianos Retornados (DIER) ha conocido varias solicitudes de personalidad jurídica, reforma de estatutos, actualizaciones de directiva e incluso disolución de organizaciones.

De un total de 17 organizaciones que desde entonces han tomado contacto con la DIER para los trámites anteriormente indicados, tres obtuvieron personalidad jurídica; cuatro han actualizado sus directivas; cinco no han completado los requisitos establecidos en el Reglamento para el Otorgamiento de la Personalidad Jurídica (Decreto N° 193); una solicitó la disolución, una desistió de su creación; y el objeto social de tres no estaba vinculado con los migrantes retornados.

Por otra parte, Cancillería coordina con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para incluir en el Censo Nacional de Población y Vivienda que se llevará a cabo en 2020 criterios que permitan identificar y caracterizar a los ecuatorianos que han decidido residir en el país luego de haber establecido su residencia en el exterior, a fin de brindar elementos para la política pública.

Además, el Ministerio actualiza y amplía permanentemente un catálogo de servicios para migrantes retornados en su página web: [https://issuu.com/cancilleriaec/docs/catalogo\\_servicios\\_migrantes](https://issuu.com/cancilleriaec/docs/catalogo_servicios_migrantes).

## **Atención a ecuatorianos en el exterior**

### **Servicios a la comunidad ecuatoriana en el extranjero**

Por iniciativa del MREMH, se estableció la Red de apoyo a becarios en el exterior en coordinación con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) y el Instituto de Fomento al Talento Humano (IFTH). Se prevén acciones de apoyo a los estudiantes a su arribo a destino, durante su estadía y para favorecer su reinserción al finalizar los estudios.

El 24 de marzo se realizó el proceso electoral para consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPPCS) en las tres circunscripciones en el exterior. De acuerdo con las cifras del CNE, ejercieron su derecho al voto 85.846 (21,67%) de los 396.125 ciudadanos ecuatorianos que se encontraban empadronados. En el exterior el derecho al voto es facultativo.

En coordinación con el Ministerio de Educación, tres oficinas consulares del Ecuador en Italia, seis en España y cuatro en los Estados Unidos participaron en la toma de exámenes finales de la II fase del bachillerato virtual (16-17 de marzo).

En aplicación del convenio con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), culminó en octubre el ciclo de videoconferencias informativas sobre “Afiliación Voluntaria en el IESS y beneficios del BIESS” para los ecuatorianos en el exterior que quieran acogerse a esta modalidad. Se realizaron 16 videoconferencias dirigidas a los consulados de Ciudad de México, Connecticut, Génova, Londres, Málaga, Madrid, Milán, Murcia, Nueva York, Palma de Mallorca, Queens, Roma, San Salvador, Toronto, Valencia y Washington. Como resultado, el número de afiliados voluntarios en el exterior se incrementó en cerca de 3.000 durante 2019, de los que aproximadamente 43% se encuentran radicados en Estados Unidos; 23,1% en España; y 13,4% en Italia.

Mediante la suscripción del Acuerdo Ministerial N° 179 (6 de noviembre), se expidió el instructivo para la recuperación de la nacionalidad ecuatoriana por nacimiento. Dicha normativa es una larga aspiración de los ciudadanos ecuatorianos que se vieron forzados a renunciar a su nacionalidad de origen antes de la promulgación de la Constitución de 1998, que reconoce la doble nacionalidad.

### **Trata y tráfico de personas y prevención de la migración riesgosa**

Son permanentes las denuncias de migrantes ecuatorianos que, en busca de la reunificación familiar, muchas veces son víctimas de la trata de personas y de la delincuencia internacional.

El tema de la migración riesgosa se trata en forma regular en la Mesa Intersectorial N° 6 de las Mesas de Movilidad Humana. El Comité Interinstitucional de coordinación para la prevención de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y protección a sus víctimas, presidido por el Ministerio de Gobierno y del que la Cancillería forma parte, aprobó los siguientes instrumentos:

- Protocolo de Actuación Interinstitucional en Casos de Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Atención y Protección Integral a Víctimas de Trata de Personas.

Además, se presentó la Campaña #NegocioMortal contra el Tráfico Ilícito de Migrantes.



Campaña contra la trata de personas. Foto: CE.

En el marco de la V Reunión del Consejo Interministerial Binacional Ecuador-Chile, que se realizó en Santiago de Chile (5-6 de junio) —

presidida por los presidentes de ambos países—, el Ecuador suscribió el Acuerdo Interinstitucional entre la Secretaría de Derechos Humanos de la República del Ecuador y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile, sobre Protección y Retorno Seguro de Niños, Niñas y Adolescentes sin Cuidados Parentales. La firma del acuerdo resalta el compromiso de ambos países con la atención y protección de menores de edad en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, en 2019 se continuó con la ejecución del Proyecto de Prevención de la Migración Riesgosa en Adolescentes Ecuatorianos (segunda etapa), que ha llegado a 30.000 personas a nivel nacional. El objetivo es prevenir una potencial migración irregular, sensibilizando a los adolescentes del noveno y décimo años de educación general básica de cantones y parroquias con mayor índice de migración riesgosa. El proyecto apunta también a educar a líderes comunitarios y autoridades locales para que se conviertan en agentes multiplicadores y puntos focales de información y apoyo en posibles casos de migración indocumentada.

Durante 2019, los consulados ecuatorianos brindaron asistencia a 12 conciudadanos víctimas de trata de personas y atendieron 114 casos de tráfico ilícito de migrantes con el siguiente detalle:

**Cuadro 10: Trata y tráfico de personas 2019**

| Años y tipo de CASO                                           | Trim.1 | Trim.2 | Trim.3 | Trim.4 | Total general |
|---------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|---------------|
| Tráfico Ilícito de Migrantes                                  | 34     | 24     | 27     | 29     | 114           |
| México                                                        | 15     | 12     | 14     | 12     | 53            |
| Oficina Consular del Ecuador en México D.F.                   | 3      | 10     | 8      | 4      | 25            |
| Oficina Consular del Ecuador en Tapachula (Estado de Chiapas) | 11     | 2      | 2      | 2      | 17            |
| Oficina Consular del Ecuador en Monterrey                     | 1      |        | 4      | 6      | 11            |
| Estados Unidos de América                                     | 12     | 7      | 12     | 13     | 44            |
| Oficina Consular del Ecuador en Los Ángeles (California)      |        | 2      | 3      | 9      | 14            |
| Oficina Consular del Ecuador en Houston (Texas)               | 4      | 2      | 6      | 2      | 14            |
| Oficina Consular del Ecuador en Phoenix (Arizona)             | 8      |        | 1      |        | 9             |
| Oficina Consular del Ecuador en Washington D.C.               |        | 2      | 1      |        | 3             |
| Consulado General del Ecuador en Nueva York                   |        |        |        | 2      | 2             |

|                                                                    |   |   |    |   |    |
|--------------------------------------------------------------------|---|---|----|---|----|
| Oficina Consular del Ecuador en Chicago (Illinois)                 |   | 1 |    |   | 1  |
| Oficina Consular del Ecuador en Atlanta (Georgia)                  |   |   | 1  |   | 1  |
| Perú                                                               | 2 | 1 |    | 3 | 6  |
| Oficina Consular del Ecuador en Lima                               | 2 | 1 |    | 1 | 4  |
| Oficina Consular del Ecuador en Tumbes                             |   |   |    | 2 | 2  |
| Panamá                                                             |   | 3 |    |   | 3  |
| Embajada del Ecuador en Panamá - Sección Consular                  |   | 2 |    |   | 2  |
| Oficina Consular del Ecuador en Panamá                             |   | 1 |    |   | 1  |
| Colombia                                                           |   | 1 |    | 1 | 2  |
| Oficina Consular del Ecuador en Bogotá                             |   | 1 |    | 1 | 2  |
| Honduras                                                           | 2 |   |    |   | 2  |
| Embajada del Ecuador en Honduras - Oficina Consular en Tegucigalpa | 2 |   |    |   | 2  |
| Bahamas                                                            | 2 |   |    |   | 2  |
| Oficina Consular del Ecuador en Santo Domingo                      | 2 |   |    |   | 2  |
| República Dominicana                                               |   |   | 1  |   | 1  |
| Oficina Consular del Ecuador en Santo Domingo                      |   |   | 1  |   | 1  |
| Paraguay                                                           | 1 |   |    |   | 1  |
| Oficina Consular del Ecuador en Asunción                           | 1 |   |    |   | 1  |
| Trata de Personas                                                  |   |   | 10 | 2 | 12 |
| Perú                                                               |   |   | 3  |   | 3  |
| Oficina Consular del Ecuador en Lima                               |   |   | 2  |   | 2  |
| Oficina Consular del Ecuador en Tumbes                             |   |   | 1  |   | 1  |
| Colombia                                                           |   |   | 3  |   | 3  |
| Oficina Consular del Ecuador en Ipiales                            |   |   | 2  |   | 2  |
| Oficina Consular del Ecuador en Bogotá                             |   |   | 1  |   | 1  |
| Brasil                                                             |   |   |    | 2 | 2  |
| Oficina Consular General del Ecuador en Sao Paulo                  |   |   |    | 2 | 2  |
| Argentina                                                          |   |   | 2  |   | 2  |
| Oficina Consular del Ecuador en Buenos Aires                       |   |   | 2  |   | 2  |

|                                                               |    |    |    |    |     |
|---------------------------------------------------------------|----|----|----|----|-----|
| Uruguay                                                       |    |    | 1  |    | 1   |
| Oficina Consular del Ecuador en Montevideo                    |    |    | 1  |    | 1   |
| México                                                        |    |    | 1  |    | 1   |
| Oficina Consular del Ecuador en Tapachula (Estado de Chiapas) |    |    | 1  |    | 1   |
| Total general                                                 | 34 | 24 | 37 | 31 | 126 |

**Fuente:** Sistema Informático de Vulnerabilidad (SIV)

**Elaboración:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

### Asistencia en el exterior a compatriotas en situación de vulnerabilidad

Uno de los deberes primordiales de los consulados ecuatorianos en el exterior es brindar asistencia a los compatriotas en situación de vulnerabilidad.

Según la información contenida en la base de datos del Sistema Informático de Vulnerabilidad (SIV) que mantiene la Dirección de Atención y Protección de Ecuatorianos en el Exterior, se contabilizan 77 casos de búsqueda de desaparecidos, con el estatus de “No Localizado — En Gestión”. Se trata de solicitudes de búsqueda de ecuatorianos migrantes desaparecidos entre 2016 y 2019 en la frontera entre Estados Unidos y México, que no han podido ser localizados por las autoridades de esos países. En el mismo periodo, en el SIV se registran 53 casos de búsqueda de desaparecidos con el estatus de “Localizado – Resuelto”.

Uno de los servicios que proveen los consulados ecuatorianos en el exterior es la repatriación de restos mortales de los conciudadanos en situación de vulnerabilidad. Durante 2019 se realizaron 64 repatriaciones, desde 16 países.

Durante 2019 se atendieron 5.907 casos de compatriotas en condiciones de vulnerabilidad económica y social que solicitaron los servicios del MREMH mediante 8.450 acciones de acompañamiento, asistencia y protección (de acuerdo con datos del SIV). En la base de datos del SIV que mantiene la Dirección de Atención y Protección de Ecuatorianos en el Exterior (DAPEE), permanecen activos 1.855 casos.

### Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD)

El FGMD es un espacio de debate informal, transparente, directo e inclusivo sobre la agenda migratoria y de desarrollo. Permite compartir lecciones aprendidas sobre buenas prácticas y políticas, así como fortalecer redes de apoyo entre

gobiernos, organizaciones internacionales, sectores empresariales y laborales, de la sociedad civil, autoridades locales y regionales, etc. Esto, junto a la naturaleza no vinculante en la toma de decisiones, constituye la mejor garantía para la búsqueda de políticas realistas y sostenibles en materia de migración internacional y desarrollo.

El Ecuador asumió la Presidencia del Foro durante la Undécima Cumbre del FGMD (Marrakech, 5-7 diciembre 2018) y comenzó su ejercicio en enero de 2019. El embajador Santiago Chávez, Viceministro de Movilidad Humana, asumió esta dignidad y dirigió el proceso. En los dos primeros meses del año, el país elaboró una “Nota conceptual” en la que planteó sus prioridades estratégicas y que el presidente del FGMD presentó en Ginebra (19-22 de febrero) y en Nueva York (25-28 de febrero). Para lograr su aprobación mantuvo reuniones con el Comité Directivo (28 países) y el Grupo de Amigos del Foro (alrededor de 150 países). El documento fue aprobado el 15 de marzo. Las prioridades estratégicas contempladas fueron:

1. Búsqueda de respuestas conjuntas, de mediano y largo plazos, al tratamiento de “flujos migratorios mixtos”, con énfasis en la protección de derechos.
2. Generación de elementos objetivos, bases de datos, etc., que permitan contrarrestar la narrativa y percepción negativas de la migración, e informar y apoyar las decisiones de política migratoria.
3. Análisis de la movilidad humana como parte del desarrollo urbano y rural, con participación de los actores concernidos, incluyendo gobiernos locales.

La Presidencia ecuatoriana del FGMD culminó la hoja de ruta planteada a inicios del año con talleres regionales desarrollados en Argentina y Perú (octubre). La Presidencia acogió los pedidos de varios participantes y en vista de los acontecimientos que se suscitaron en Ecuador a comienzos de

octubre y que son de dominio público, el canciller José Valencia instruyó —mediante Memorando N° MREMH-MREMH-2019-2065-M de 25 de octubre de 2019— que la XII Cumbre del Foro se lleve a cabo

en Quito, del 20 al 24 de enero de 2020 . En virtud de esa postergación, se procedió a extender el periodo de registro para la citada Cumbre hasta el 29 de noviembre.



Estampilla conmemorativa emitida por Correos del Ecuador en ocasión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.



El viceministro de Movilidad Humana y presidente del Foro Global de Migraciones y Desarrollo, Santiago Chávez, transmite un mensaje en la sesión inaugural del taller sobre la “Implementación a nivel nacional del Pacto Mundial para la Migración”, a más de 100 delegados gubernamentales y a un número similar de representantes de organismos internacionales y de la sociedad civil, en Sede de las Naciones Unidas, Ginebra, 2019. Foto: CE.

## Capítulo 3

# El Ministerio



Es una meta estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana fortalecer su institucionalidad a través de la profesionalización de sus servidores públicos, la consolidación de la carrera diplomática y la actualización de su estructura de gestión.

Al 31 de diciembre de 2019, el MREMH contaba con 158 unidades de gestión entre agregadoras de

valor, de asesoría y e apoyo. Su labor permitió el cumplimiento de los objetivos estratégicos confiados a la institución, a través de brindar servicios al público y productos de gestión. El 42% (67 unidades) se encuentran en Ecuador mientras que el 58% (91 unidades) están ubicadas en diferentes países del mundo. A continuación, se presenta un cuadro resumen de las unidades de la Cancillería.

**Cuadro 11:**  
**Estructura organizacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, a diciembre de 2019**

| Ubicación | Unidades                                                        | Número de Unidades | Total       |
|-----------|-----------------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| Ecuador   | Viceministerios                                                 | 2                  | 67<br>(42%) |
|           | Subsecretarías                                                  | 8                  |             |
|           | Coordinaciones generales (asesoría y apoyo)                     | 5                  |             |
|           | Coordinaciones zonales                                          | 8                  |             |
|           | Direcciones (24 agregadoras de valor, y 20 de asesoría y apoyo) | 44                 |             |
| Exterior  | Embajadas (33 tienen secciones consulares)                      | 47                 | 91<br>(58%) |
|           | Representaciones permanentes                                    | 5                  |             |
|           | Oficinas consulares (consulados y agencias consulares)          | 39                 |             |
| Total     |                                                                 | 158                |             |

**Fuente:** Sistema Informático de Vulnerabilidad (SIV)

**Elaboración:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

## Fortalecimiento institucional

### Reapertura de la Academia Diplomática del Ecuador

Uno de los principales objetivos del gobierno del presidente Lenín Moreno es la formación de un servicio exterior profesional, la preparación de su personal en las ciencias internacionales y las prácticas diplomáticas y consulares, con el fin de que el país cuente con funcionarios conocedores y comprometidos con una diplomacia activa en favor de los intereses del Ecuador.

Con ese propósito, mediante el Decreto Ejecutivo N° 625 de 21 de diciembre de 2018, el presidente dispuso formalmente la reconstitución de la Academia Diplomática dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. El 25 de febrero de 2019, con el Acuerdo Ministerial N° 000015 se implementó el mandato presidencial al incorporar la Academia Diplomática dentro de la estructura

institucional de la Cancillería, reasumiendo con ello la formación y capacitación especializada del personal del servicio exterior del país.

Durante 2019, la Academia Diplomática empezó a trabajar en la malla curricular, organizó varios eventos especializados y preparó la admisión del nuevo grupo de Terceros Secretarios que se incorporarán al servicio exterior.

Se desarrollaron entre las principales actividades: un seminario sobre “Ciencia y Diplomacia”, con la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; uno sobre “Prospectiva Política y Cooperación Regional”, que tuvo lugar conjuntamente con la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”; y otro sobre “Negociaciones Internacionales”, impartido por el director del Instituto Clingendael, que cumple el papel de Academia Diplomática del Reino de los Países Bajos.

La Cancillería firmó acuerdos con Ministerios de Relaciones Exteriores y Academias Diplomáticas de varios países, facilitando la cooperación y articulando alianzas con instituciones de reconocida experiencia. Uno de ellos, suscrito con Corea del Sur, incluye apoyo técnico y dotación de equipos tecnológicos.



La Cancillería recuperó la histórica casa de Galo Plaza Lasso para sede de la Academia Diplomática. Foto: CE.

**Cuadro 12: Instrumentos suscritos por la Academia Diplomática, Año 2019**

| No. | Nombre del instrumento                                                                                                                                                                                                                              | País                      | Fecha          |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------|
| 1   | Memorando de Entendimiento sobre Cooperación entre la Academia Diplomática del MREMH del Ecuador y la Escuela Diplomática del Reino de España.                                                                                                      | España                    | 29 de marzo    |
| 2   | Memorando de Entendimiento sobre Cooperación entre la Academia Diplomática del MREMH del Ecuador y la Academia Diplomática Nacional de Corea del Ministerio de Relaciones Exteriores de Corea.                                                      | Corea                     | 7 de mayo      |
| 3   | Memorando de Entendimiento sobre Cooperación entre la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador y el Instituto del Servicio Exterior y Culto de la República Argentina.                           | Argentina                 | 7 de mayo      |
| 4   | Memorando de Entendimiento sobre Cooperación entre la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador y la Academia Clingendael –Instituto de Relaciones Internacionales del Reino de los Países Bajos. | Reino de los Países Bajos | 13 de mayo     |
| 5   | Acuerdo entre el MREMH del Ecuador – Academia Diplomática y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica.                                                                                                           | Costa Rica                | 20 de agosto   |
| 6   | Memorando de Entendimiento sobre Cooperación entre la Academia Diplomática del MREMH de la República del Ecuador y la Universidad de Asuntos Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China.                   | China                     | 1 de noviembre |
| 7   | Memorando de Entendimiento sobre Cooperación entre la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador y la Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuellar”.                                     | Perú                      | 7 de noviembre |
| 8   | Memorando de Entendimiento entre la Academia Diplomática de Serbia y la Academia Diplomática del Ecuador.                                                                                                                                           | Serbia                    | 4 de diciembre |

**Fuente:** Informe de Gestión 2019 de la Dirección de Academia Diplomática.

**Elaboración:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Finalmente, el 28 de noviembre la Academia Diplomática abrió las puertas de sus instalaciones, que funcionarán en su tradicional edificación patrimonial que perteneció al ex presidente de la República Galo Plaza Lasso –quien también se desempeñó como secretario general de la OEA-. La reconstitución de la Academia no conllevó implicaciones presupuestarias: el Ministerio recuperó sin costo la sede histórica de la Academia luego de liquidar un convenio de comodato preexistente.

La Cancillería convocó al Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso de 25 nuevos Terceros Secretarios a la Academia Diplomática, para el cual se registraron 1718 candidatos. El concurso es conducido por una empresa profesional y sus resultados se conocerán en el primer trimestre del 2020 (el plazo se ha postergado debido a las medidas de aislamiento y teletrabajo impuestas en el marco de la epidemia COVID-19).

### Nueva estructura orgánica institucional

Finalmente, el 28 de noviembre la Academia Diplomática abrió las puertas de sus instalaciones, que funcionarán en su tradicional edificación patrimonial que perteneció al ex presidente de la República Galo Plaza Lasso –quien también se desempeñó como secretario general de la OEA-. La reconstitución de la Academia no conllevó implicaciones presupuestarias: el Ministerio recuperó sin costo la sede histórica de la Academia luego de liquidar un convenio de comodato preexistente.

La Cancillería convocó al Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso de 25 nuevos Terceros Secretarios a la Academia Diplomática, para el cual se registraron 1718 candidatos. El concurso es conducido por una empresa profesional y sus resultados se conocerán en el primer trimestre del 2020 (el plazo se ha postergado debido a las medidas de aislamiento y teletrabajo impuestas en el marco de la epidemia COVID-19).

### Nueva estructura orgánica institucional

En el marco de la reinstitucionalización del servicio exterior, el MREMH inició en 2019 la reforma de su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos con la finalidad de mejorar su gestión y optimizar su estructura institucional. Con tal propósito se crearon dos Subsecretarías:

- La Subsecretaría de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional, que manejará temas relativos a las negociaciones de acuerdos de inserción comercial, atracción de inversiones y promoción de exportaciones, en coordinación con las misiones diplomáticas en el exterior y con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
- La Subsecretaría de Soberanía y Relaciones Vecinales por medio de la cual se coordinará la gestión diplomática y de política exterior con los países fronterizos, y se manejarán los temas de soberanía territorial, marítima, aérea, antártica y espacial. Uno de los principales procesos en los que está trabajando es en la ampliación de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas.

El proceso de reestructuración institucional no involucró impacto presupuestario ni demandó incorporación de personal adicional en la Cancillería, puesto que se optimizó la estructura anterior.

### Eficiencia institucional

#### Manejo del talento humano

##### Optimización del personal

En el marco de la implementación del Decreto Ejecutivo N° 135, referente a las normas de optimización y austeridad del gasto público, en 2019 la Cancillería llevó a cabo un proceso de reducción del talento humano, dado que en la última década se incorporó al Ministerio una gran cantidad de personal, lo que distorsionó la estructura de la institución, restando

**Cuadro 13: Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019**

|                          | Enero 2019 | Diciembre 2019 | Diferencia |
|--------------------------|------------|----------------|------------|
| Unidades desconcentradas | 246        | 221            | -25        |
| Exterior                 | 678        | 614            | -64        |
| Planta central           | 716        | 667            | -49        |
| Total                    | 1640       | 1502           | -138       |

**Fuente:** Informe de Gestión 2019 de la Dirección de Administración de Talento Humano  
**Elaboración:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

eficiencia y eficacia a los procesos, e incrementando la proporción del presupuesto destinado a gastos de personal.

La reducción entre enero y diciembre fue de 138 personas, de las cuales 15% pertenecían a Unidades desconcentradas (coordinaciones zonales), 41% a Unidades en el exterior (embajadas, consulados y representaciones permanentes); y 44% a Unidades de planta central (Quito). Es importante señalar que a pesar del recorte de personal, se ha garantizado la prestación y calidad del servicio.

#### Capacitación del servicio exterior

Durante 2019 se capacitó a 150 servidores públicos en temas inherentes a relaciones internacionales y Derecho internacional, negociación y resolución de conflictos, entre otros temas. Asimismo se obtuvieron 15 becas para la capacitación en temas vinculados con el ámbito diplomático y 3 becas para temas de gestión administrativa.

La Cancillería ejecutó un programa de capacitación sobre igualdad de género, enfocado en los derechos laborales de las mujeres en estado de gestación y lactancia, en el que además participaron funcionarios de los ministerios de Salud y de Trabajo, del Consejo Nacional de Igualdad de Género y de ONU Mujeres.

#### Proceso de calificación – ascensos

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Servicio Exterior, se llevó a cabo el proceso de calificación del personal diplomático, que concluyó con el ascenso de categoría para 52 servidores: a embajadores (10), a Ministros (5), a Consejeros (18), a Primer Secretario (6) y a Segundo Secretario (13). Las

promociones de funcionarios se ajustó a las normas legales vigentes tanto en lo relativo a requisitos de evaluación (aplicación del Escalafón respectivo) cuanto a los tiempos mínimos requeridos para poder acceder a un ascenso de categoría.

#### Protocolo de prevención del acoso sexual

En noviembre de 2019, la Cancillería adoptó un protocolo interno para la prevención, actuación y eliminación de todas las formas de acoso u hostigamiento laboral con connotación sexual. El Ministerio elaboró y ejecutó una estrategia de comunicación para difundir la nueva normativa, y se conformó un equipo interdepartamental para recibir y tramitar las eventuales peticiones. Además, se prepararon los términos y condiciones de la denuncia y la ficha respectiva. La Cancillería es la institución pionera en la función Ejecutiva en establecer medidas para sancionar este delito.

#### Ejecución del presupuesto institucional

A diciembre 2019, el presupuesto de la Cancillería fue de US\$ 114.867.177,7 y alcanzó una ejecución del 99,21%, considerado como óptimo de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Finanzas.

El presupuesto de 2019 fue un 8,2% inferior al de 2018, y un 30% menor en relación al que tuvo la institución en el año 2012, cuando alcanzó los 160 millones de dólares.

No obstante, la optimización de los limitados recursos le permitió al Ministerio cumplir con sus obligaciones y compromisos país.

**Cuadro 14: Presupuesto institucional 2019**

| Unidad                       | Asignado             | Codificado           | Devengado            | % Ejecución  |
|------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| Consulados                   | 6.207.484,0          | 5.843.064,4          | 5.826.406,1          | 99,7%        |
| Embajadas                    | 10.649.714,0         | 13.481.129,5         | 13.480.379,3         | 100,0%       |
| Representaciones permanentes | 2.263.750,0          | 2.245.949,7          | 2.245.949,7          | 100,0%       |
| Coordinaciones zonales       | 781.473,0            | 634.574,7            | 588.872,5            | 92,8%        |
| Planta central (*)           | 94.121.007,5         | 92.662.459,4         | 91.818.019,1         | 99,1%        |
| <b>Total</b>                 | <b>114.023.428,5</b> | <b>114.867.177,7</b> | <b>113.959.626,7</b> | <b>99,2%</b> |

(\*) Incluye pago de gastos de personal **Fuente:** Sistema eSIGEF

**Elaboración:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

A lo largo del período fiscal 2019, la Cancillería logró un incremento presupuestario de US\$ 6.6 millones en su techo presupuestario, lo que le permitió financiar proyectos de alto impacto como el otorgamiento de Visas de Residencia Temporal de Excepción por Razones Humanitarias, y la contribución al Fondo de Desarrollo Fronterizo y Reparación Social Ecuador-Colombia, entre otros.

De conformidad con las Políticas de Austeridad y Optimización del Gasto Público establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 135, se implementaron varias acciones internas:

- Aplicación de mecanismos de gestión interna para la reducción del número de viajes internacionales. Se consiguió una disminución del 37% en relación con los realizados en el 2018.
- Recuperación de cuentas por cobrar tanto a funcionarios como a proveedores.
- Depuración de cuentas contables que se encontraban pendientes de cierre.
- Depuración de los contratos registrados en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF).
- Mejora en los procesos de revisión de documentos para el manejo de fondos rotativos de las Misiones en el exterior.
- Optimización en el uso de vehículos. Se obtuvo un ahorro del 24% en el monto del contrato de combustible.
- Reducción en el canon de arrendamiento de varios inmuebles en uso de las Misiones en el exterior. Se logró un ahorro de más de US\$ 800.000 al año.
- Reducción salarial a los Coordinadores Zonales (de US\$ 2.597 a US\$ 2.368) de conformidad con el Acuerdo Ministerial Interinstitucional N°SENPLADES-MEF-MDT-001-2019.

### Administración de bienes inmuebles

El manejo y administración óptima de los bienes inmuebles han sido constantes durante 2019. Entre las acciones más relevantes se destacan:

- Recuperación de la Casa Galo Plaza Lasso para sede de la Academia Diplomática.
- Recepción del edificio de Unasur para su administración y custodia.
- Finalización de la obra de reconstrucción de la sede de la embajada del Ecuador en Estados Unidos (inmueble de propiedad del Estado ecuatoriano que fue afectado por un incendio) por un monto total de US\$ 3.518.941,55, cubierto en su mayor parte por el cobro de la póliza que protegía el bien.
- Elaboración del Proyecto de Convenio Marco de Uso de Espacios, para regularizar el uso

que otras instituciones hacen de espacios en los inmuebles en custodia del MREMH.

- Se dio inicio a dos nuevos procesos de enajenación (Piura y Sullana, Perú) de inmuebles sin uso, los cuales se incorporan a los procesos de venta en Argentina, Bolivia y Chile.
- Presentación del Proyecto de inversión denominado “Adquisición y adecuación de infraestructura inmobiliaria para el uso y funcionamiento del Consulado General de Ecuador en Madrid – España” por un monto de US\$ 7.948.748,00.
- Presentación del Proyecto de inversión denominado “Adquisición y adecuación de infraestructura inmobiliaria para el uso y funcionamiento de la Representación Permanente del Ecuador ante la Organización de Naciones Unidas en Nueva York – Estados Unidos” por un monto de US\$ 8.101.933,00.

### Fortalecimiento del proceso de planificación institucional

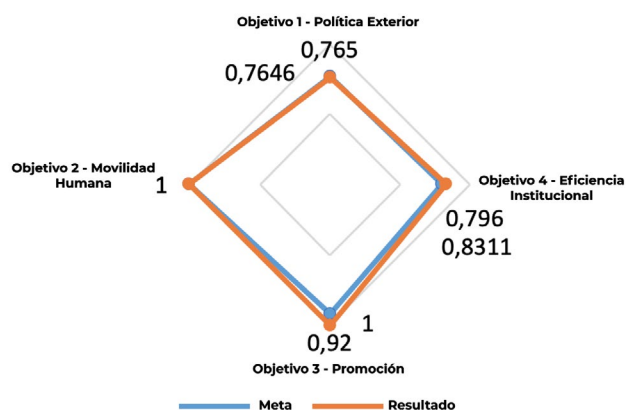
En busca de mejorar su capacidad de gestión, en 2019 el Ministerio reestructuró su proceso de planificación a través de la transferencia de conocimientos e intercambio de información con Cancillerías de similares características, en especial con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, con el que suscribió el primer Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Planificación Estratégica.

Asimismo, se implementó la definición de Líneas de Acción anuales para cada país. Son orientaciones que permiten alinear la gestión de las embajadas del Ecuador con las prioridades de la política exterior, optimizando su trabajo en los ámbitos de cooperación y promoción comercial, turística y cultural, y bajo los mismos parámetros se evalúa, cualitativa y cuantitativamente, la gestión de las misiones en el exterior.

El Ministerio desarrolló e implementó el Sistema Informático de Seguimiento de Metas Estratégicas (SIME), con el cual se planifican y monitorean las prioridades institucionales en el ámbito de política exterior, movilidad humana y gestión interna. En 2019 se gestionaron 33 metas estratégicas.

A diciembre de 2019, el MREMH alcanzó un índice de gestión de su planificación estratégica del 96,47%. Este resultado demuestra la eficacia en la gestión, lo cual ha permitido que, a pesar de la austeridad fiscal, se alcancen los objetivos planteados.

**Gráfico 1: Resultados de indicadores por objetivo estratégico**



**Fuente:** Herramienta de Planificación Gobierno por Resultados - GPR Sistema

**Elaboración:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

## Diplomacia cultural

La promoción de las artes, la memoria social, la identidad nacional y el patrimonio cultural del Ecuador en el exterior han sido los ejes que la diplomacia cultural ha marcado 2019 con la organización de 373 manifestaciones en 49 países, que se destacan a continuación:

- **Cine:** En 10 países de 3 continentes, el país participó en muestras de cine y organizó la proyección de películas ecuatorianas, gracias a la cooperación interinstitucional con el Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA) que cedió los derechos de exhibición.
- **Artes musicales:** Un lote de 1.500 discos compactos con música de autores e intérpretes ecuatorianos, ganadores de los concursos del Fondo Fonográfico fue enviado a todas las embajadas para la promoción de la música ecuatoriana.
- **Literatura:** Lotes de obras de autores nacionales fueron donados en Rusia, China, Turquía, Argentina, Colombia, España, México, Perú, Uruguay, Egipto y Nicaragua.
- **Artes plásticas:** Cancillería apoyó la exposición de la obra de artistas plásticos ecuatorianos en Reino Unido, Países Bajos, Israel, Palestina, Argentina, Chile y Francia. Para realizar estos eventos, las embajadas hicieron gestiones como el contacto con galerías, la coordinación con entidades locales, la difusión con medios de comunicación y público especializado, entre otras.
- **Memoria social:** La Cancillería a través de sus representaciones diplomáticas y consulares

promovió al mundo de la muestra Cacao, el fino aroma de nuestra identidad. Con base en los materiales producidos por el Ministerio de Cultura se realizó una adaptación museográfica, traducida también al inglés y francés, para la realización de montajes temporales sobre el cacao y su importancia en el desarrollo social y económico del Ecuador. 28 misiones diplomáticas realizaron estos eventos, tanto en forma presencial como virtual.

En 2019, la Cancillería y varias instituciones nacionales unieron esfuerzos para la conmemoración del centenario del nacimiento del pintor Oswaldo Guayasamín. Las representaciones organizaron varios tipos de eventos (exposiciones, conversatorios, conferencias, etc.) en España, Estados Unidos, Italia, Hungría, Brasil, Corea, República Dominicana, Cuba, Reino Unido, Perú, Turquía, Bélgica, Suecia, China, Sudáfrica, Francia y República Dominicana.

En coordinación interinstitucional con el Ministerio de Cultura y Patrimonio, se realizaron las siguientes acciones:

- Apoyo para el traslado de la obra cedida en préstamo “Los tres Mulatos de Esmeraldas”, realizado en el año 1599, del Museo del Prado España al Museo Nacional MUNA-Ecuador. Este es un cuadro icónico porque muestra los símbolos de poder de los aborígenes negros y se constituye en una ventana al pasado histórico del país. El cuadro estuvo expuesto en el MUNA-Ecuador entre mayo y agosto.
- Cancillería hizo las gestiones para la restitución al país de 386 piezas arqueológicas desde Alemania (colección Rettinger), que actualmente reposan en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
- La convocatoria a los artistas para su participación en la IV Edición del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja se realizó a través de todas las embajadas en el exterior y aquellas acreditadas en el Ecuador. 13 países participaron en el evento: España, Suiza, Colombia, Estados Unidos, Perú, Bolivia, Argentina, España, México, Japón, Uruguay, Corea del Sur y Serbia.

Como sede de la Comisión Nacional de Cooperación con UNESCO, COMINAL, la Cancillería está a cargo de la articulación de las políticas públicas nacionales con los ejes y prioridades de la UNESCO. Las principales acciones realizadas en 2019 son las siguientes:

- En los salones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, se realizó la entrega del certificado oficial como Geoparque Mundial de la Unesco a las



Imbabura declarada Geoparque Mundial por la Unesco. Foto: PI.

autoridades y representantes de la Prefectura y los municipios de la provincia de Imbabura, con la presencia de autoridades locales e internacionales.

- La ciudad de Portoviejo fue reconocida como Ciudad Creativa de la UNESCO, reconocimiento que se logró en coordinación con el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el GAD de Portoviejo.
- Se presentó el expediente y postulación del aniversario de 100 años de nacimiento del Maestro Oswaldo Guayasamín como aniversario UNESCO. El organismo con-firmó que el expediente entregado ha sido aceptado en la lista de de esa Organización Internacional.
- Se gestionó y obtuvo la aprobación de la Cátedra Unesco sobre Gestión del Agua Dulce Tropical presentado por la Universidad IKIAM.
- Se evaluó y envió la postulación de una decena de proyectos para la séptima edición del Fondo de Diversidad Cultural, logrando que el proyecto "Incubadora Cultural de Cuenca", propuesta por la Casa de la Cultura núcleo Azuay, acceda a un fondo de 86 mil dólares para su implementación a partir del 2020.

- En coordinación con la Asamblea Nacional se concretó la participación de un asambleísta ecuatoriano en el Foro Panafricano sobre cultura desarrollado en Angola.
- Se coordinó la participación del Ministro de Cultura en la 40 ° Asamblea General de la UNESCO, en la cual Ecuador logró tener la Presidencia del Comité Ejecutivo del Organismo y Sede del encuentro programado para el 2020.

Las embajadas de Ecuador apoyan la promoción turística del país en el mundo. Cuentan con insumos y materiales físicos y digitales con los cuales participaron en al menos 30 eventos locales en los 5 continentes. También apoyaron al Ministerio de Turismo para participar en las principales ferias internacionales del ramo.

Para facilitar el acceso a material audiovisual y documental para la promoción cultural y turística en el exterior, se puso a disposición de las misiones un repositorio digital de memoria e identidad, cuya colección de "Cultura" tiene, a diciembre de 2019, 254 documentos, mientras que la sección "Turismo" cuenta con 886 elementos digitales, con un total de 1140 elementos entre fotografías de alta resolución, mapas turísticos, partituras musicales, videos sobre patrimonio edificado, inmaterial, costumbres y tradiciones del Ecuador, arte, entre otros temas.

Durante 2019, se trabajó en el proyecto Agenda Cultural. Esta herramienta de comunicación en línea permitirá que tanto embajadas y consulados como la sede de Cancillería en Quito publiquen los eventos y acciones de promoción cultural que se realizan. De esta forma, el público en general puede acceder a esta información desde cualquier país del mundo, y realizar búsquedas por tipología, lugar o fecha. De acuerdo con la planificación, la Agenda Cultural estará operativa en 2020.



Invitación al evento conmemorativo por el natalicio de Oswaldo Guayasamín, organizado por el Consulado de Ecuador en Miami.



Vernissage de la exposition "Un regard sur l'héritage du maître Oswaldo Guayasamín par Pablo Guayasamín Madriñan", auspiciada por la Embajada de Ecuador y la Representación ante la UNESCO, Paris, 2019. Foto: FG.

## Informes a la ciudadanía

A fin de mantener informada a la ciudadanía sobre temas inherentes a la política exterior, durante 2019 se realizaron 45 ruedas de prensa con la presencia de varios medios de comunicación; se gestionaron 165 entrevistas del canciller y demás autoridades dentro y fuera del país; se elaboraron 725 boletines de prensa y se produjeron 21 campañas en redes, que abordaron temas como Academia Diplomática, Alianza del Pacífico, Día del Migrante, Migración segura, Lenguas indígenas, entre otros.

El MREMH dio estricto cumplimiento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, garantizando así la disponibilidad de datos de la gestión institucional para conocimiento de la ciudadanía en general y atendiendo los pedidos de información requeridos por ciudadanos y medios de comunicación.

## Coordinación al interior del Gobierno nacional

### Participación en gabinetes sectoriales

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 660 del 5 de febrero del 2019, mediante el cual se reorganizaron los Gabinetes Sectoriales, autoridades y delegados de la Cancillería participaron en los Gabinetes Sectoriales de lo Social; Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura; Económico y Productivo; y de Seguridad. Su participación le permitió afianzar la coordinación con varios actores a nivel nacional, y alinear la gestión del Ministerio con los objetivos y planes del gobierno, en respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

El Canciller o sus delegados han participado en:

- 9 reuniones del Gabinete Sectorial de lo Social.
- 7 reuniones del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura.
- 9 reuniones del Gabinete Sectorial de Seguridad.
- 8 reuniones ordinarias del Gabinete Económico y Productivo

## Comparecencias ante la Asamblea Nacional

La presidencia de la Asamblea Nacional y las comisiones especializadas requieren del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, como ente rector de la materia de relaciones internacionales y movilidad humana, información y asesoría sobre temas de competencia de la Cancillería. En particular, la Comisión Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral convoca a comparecencias trimestrales al Canciller para que informe sobre la gestión del Ministerio. Para coordinar estas actividades, el Ministerio mantiene de manera permanente una Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales ante la Asamblea Nacional.

Durante 2019, el canciller José Valencia compareció ante la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional en cuatro ocasiones para presentar los informes trimestrales reservados sobre la gestión: el 11 de marzo (informe del cuarto trimestre de 2018), 13 de mayo (informe del primer trimestre de 2019), 24 de julio (informe del segundo trimestre de 2019), y 26 de noviembre (informe del tercer trimestre de 2019). Asimismo, el 11 de abril realizó una comparecencia en el Pleno de la Asamblea para informar sobre el caso Julian Assange y solicitar una resolución de solidaridad de la Asamblea Nacional con el presidente de la República por la publicación en redes sociales de información violatoria de la intimidad del primer mandatario.

La resolución fue adoptada por unanimidad.

Aparte del canciller Valencia, otras autoridades del Ministerio acudieron a distintos órganos de la Asamblea Nacional para asesorar y brindar información sobre temas de competencia del Ministerio, según consta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 15: Comparecencias del canciller José Valencia y sus delegados en 2019**

|   | Órgano                                                                              | Tema                                                                                                                                            | Fecha       | Canciller o su delegado                                                                                           |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral | Resolución sobre condena a la violencia de género. Información sobre cifras oficiales de ciudadanos venezolanos en el Ecuador.                  | 31 de enero | Viceministro de Movilidad Humana, Santiago Chávez                                                                 |
| 2 | Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral | Rendición de cuentas del cuarto trimestre de 2018.                                                                                              | 11 de marzo | Canciller José Valencia                                                                                           |
| 3 | Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral | Información sobre instrumentos internacionales: Tratado de Armas Nucleares, Enmiendas Estatuto de Roma.                                         | 14 de marzo | León Pablo Avilés, director del Sistema de Naciones Unidas                                                        |
| 4 | Comisión Gobiernos Autónomos                                                        | I Mesa Técnica para evaluación de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo.                                                                     | 13 de marzo | Efraín Baus, subsecretario de América Latina y el Caribe                                                          |
| 5 | Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral | Acuerdo con Chile sobre cooperación en materia de defensa.                                                                                      | 19 de marzo | Lotty Andrade, directora de América del Sur                                                                       |
| 6 | Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral | Nueva convocatoria para informar por segunda ocasión acerca del Acuerdo con Chile sobre cooperación en materia de Defensa                       | 1 de abril  | Lotty Andrade, directora de América del Sur                                                                       |
| 7 | Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral | Tratado para el traslado de personas sentenciadas entre la República del Ecuador y la República de Cuba.                                        | 2 de abril  | Mónica Martínez, directora de México, América Central y Caribe                                                    |
| 8 | Comisión Gobiernos Autónomos                                                        | Presentación de observaciones al proyecto de ley sobre microtráfico de sustancias estupefacientes.                                              | 10 de abril | Luis Espinoza, director de Derechos Humanos y Paz<br>María Elena Moreira, Dirección de Visados y Naturalizaciones |
| 9 | Pleno de la Asamblea                                                                | Resolución para solidarizarse con el presidente de la República por publicación en redes sociales. Presunta violación intimidad Julian Assange. | 11 de abril | Canciller José Valencia                                                                                           |

|    |                                                                                     |                                                                                                                                                                                              |                 |                                                                                                                       |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10 | Comisión Gobiernos Autónomos (GAD)                                                  | Participación en el taller internacional sobre el rol de los gobiernos descentralizados en la prevención de las drogas (en el marco del tratamiento del proyecto de ley sobre microtráfico). | 17 de abril     | Luis Espinoza, director de Derechos Humanos y Paz<br><br>María Elena Moreira, Dirección de Visados y Naturalizaciones |
| 11 | Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral | Informe de gestión correspondiente al primer trimestre 2019.                                                                                                                                 | 13 de mayo      | Canciller José Valencia                                                                                               |
| 12 | Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral | Información sobre procedimiento de denuncia del tratado de Unasur                                                                                                                            | 12 de junio     | Embajador Gonzalo Salvador, coordinador general de la Asesoría Jurídica                                               |
| 13 | Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral | Informe de gestión correspondiente al segundo trimestre 2019.                                                                                                                                | 24 de julio     | Canciller José Valencia                                                                                               |
| 14 | Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral | Información sobre el proyecto de ley reformativa a la Ley de Movilidad Humana                                                                                                                | 23 de octubre   | Carlos Alberto Velástegui, viceministro de Movilidad Humana                                                           |
| 15 | Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral | Acuerdo de acceso a la información en América Latina (Escazú)                                                                                                                                | 30 de octubre   | Pamela Rocha, directora de Ambiente y Desarrollo Sostenible                                                           |
| 16 | Grupo Parlamentario Fronterizo                                                      | Presentación y respuestas a preguntas sobre la implementación de la Ley de Desarrollo Fronterizo                                                                                             | 6 de noviembre  | Carlos Alberto Velástegui viceministro de Movilidad Humana                                                            |
| 17 | Grupo de Amistad y Cooperación con Catar                                            | Situación de las relaciones con Catar                                                                                                                                                        | 13 de noviembre | Diego Morejón, coordinador ante la Asamblea Nacional                                                                  |
| 18 | Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral | Informe de gestión correspondiente al tercer trimestre 2019.                                                                                                                                 | 26 de noviembre | Canciller José Valencia                                                                                               |

**Fuente:** Viceministerio de Relaciones Exteriores

**Elaboración:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

**[www.cancilleria.gob.ec](http://www.cancilleria.gob.ec)**

